

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Salvemos Juntos a Cartagena

icontec ISO 9001 SC-CER101873

IQNet

# **ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES** DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

**2021 -2022**

**WILLIAM DAU CHAMAT**
Alcalde Mayor de Cartagena

**OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL**
Secretaria de Educación Distrital

**ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE**
Directora Administrativa de Cobertura Educativa

**ANÁLISIS DE LA INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES**
**2021- 2022**

**MIEMBROS COMITÉ COBERTURA:**
BERTHA ISABEL BOLAÑOS TORRES
DORYS LUCIA ARRIETA CARO
MARTHA PORTO DE CASTRO
JHON RODRIGUEZ SERRANO
OVIRIS CARABALLO
JORGE CASTRO MENDOZA
ELVIA CASTRO SÁENZ
ANGELICA OSPINO
MANUEL DE LOS SANTOS CASSIANI REYES

**Grupo de trabajo:**
CARLOS CARRASQUILLA RODRIGUEZ
ÁNGEL PÉREZ SALGADO
JOSÉ DEL RÍO NOGUERA
NINI JHOANNA TORRES CAMPO
LEYDY SUAREZ
RICARDO PUELLO
ALBA LUZ PAVA URRUTIA
ELSA STEVENSON ORTEGA
MÓNICA SALÓM
GLORIA JOYA TELLEZ
JUAN DAVID MENDEZ
LILA MARIA SILVA GÓMEZ
JOSE MIGUEL GOMEZ BUSTAMANTE
DIANA ULLOQUE
MARIA ELENA ARRIETA
ELVIS MARTINEZ
ORLANDO BACCI BONILLA
COORDINADORES DE UNALDE
CARLOS E. GÓMEZ SÁNCHEZ
NATALIA SOLANO
LADDY FIGUEROA
GREISE GARCES
LUZ STELLA CATRILLON

Cartagena de Indias D., T. Y C., octubre 29 de 2021

## Tabla de contenido


1. PRESENTACIÓN ..... 7
2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE REFERENCIA ..... 10
2.1 LEYES ..... 10
2.2 DECRETOS ..... 11
2.3 RESOLUCIONES ..... 12
2.4 OTRAS DISPOSICIONES ..... 13
3. OBJETIVOS ..... 14
3.1 OBJETIVO GENERAL: ..... 14
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ..... 14
4. JUSTIFICACIÓN ..... 15
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA ..... 16
5.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ..... 16
5.1.1 Capacidad de la Infraestructura Física Oficial Disponible ..... 18
5.1.2 Necesidad de Arriendos para la Prestación del Servicio Público Educativo ..... 23
5.1.3 Capacidad de la Infraestructura Tecnológica Oficial Disponible ..... 24
5.1.3.1 Cantidad total de terminales para uso educativo ..... 25
5.1.3.2 Salas de Informática ..... 25
5.1.3.3 Estado General de las Infraestructura de RED ..... 26
5.2 CAPACIDAD INSTITUCIONAL: PROYECCIÓN DE CUPOS ..... 27
5.2.1 Establecimientos Educativos Oficiales ..... 28
5.2.2 Formación de Jóvenes y Adultos ..... 29
5.2.3 Establecimientos Educativos de Régimen Especial ..... 31
5.2.4 Establecimientos Educativos de Matrícula Contratada ..... 31
5.2.4. 1 Establecimientos Educativos del Banco de Oferentes ..... 32
5.2.4.2 Establecimientos Educativas administrados por Confesiones Religiosas ..... 34
5.2.4.4 Establecimiento Educativos administrados por Concesión ..... 35
5.2.5 Implementación de Estrategias Flexibles ..... 36
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA EDUCATIVA ..... 38
6.1 TASAS DE COBERTURA ..... 38
6.2 TASA DE SUPERVIVENCIA – COHORTE 2011-2021 ..... 40
6.3 TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR ..... 41
6.4 CÁLCULO DE DESERCIÓN MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL ..... 43
6.5 ESTUDIANTES RETIRADOS DE SIMAT ..... 43
6.6 TASA DE EXTRAEDAD ..... 45
7. ANÁLISIS DE LA OFERTA VS LA DEMANDA EDUCATIVA ..... 49
7.1 LOCALIDAD 1: HISTÓRICA Y CARIBE NORTE ..... 50
7.1.1 UNALDE Santa Rita ..... 50
7.1.2 UNALDE Country ..... 54
7.2 LOCALIDAD2: DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA ..... 58
7.2.1 UNALDE Virgen ..... 58

7.3 LOCALIDAD 3: INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA ..... 66
7.3.1 UNALDE Industrial ..... 66
8. ANÁLISIS POBLACIONAL ..... 75
8.1 POBLACIÓN TOTAL ..... 75
8.2 MOVILIDAD – VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL ..... 77
8.3 POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR ..... 78
8.4 POBLACIÓN DIVERSA ..... 80
8.4.1 Población en condición de discapacidad ..... 80
8.4.2 Población Víctima del Conflicto ..... 82
8.4.3 Población Culturalmente diversa por grupos étnicos ..... 82
8.4.4 Población Adulta ..... 84
8.4.5 Población Migrante ..... 84
8.4.6 Población Primera Infancia ..... 85
8.4.7 Adolescentes y Jóvenes Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal ..... 86
8.4.8 Población Sisbenizada ..... 86
8.4.9 Población desescolarizada Más Familias en Acción ..... 88
8.5 MATRÍCULA POR NIVELES ..... 92
8.6 MATRÍCULA POR GRADO ..... 93
8.7 MATRÍCULA POR JORNADA ..... 94
8.8 MATRÍCULA POR GÉNERO ..... 95
8.9 MATRÍCULA POBLACIÓN DIVERSA ..... 95
8.9.1 Matrícula por Categoría de Discapacidad ..... 96
8.9.2 Matrícula Población Víctima del Conflicto ..... 98
8.9.3 Matrícula grupos étnicos ..... 99
8.9.4 Matrícula Población Jóvenes y Adultos ..... 100
8.9.5 Matrícula Población Primera Infancia ..... 100
8.9.6 Matrícula Migrante - Proveniente de Venezuela- ..... 103
8.9.7 Matrícula de Adolescentes y Jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal ..... 104
9. ANÁLISIS DE PLANTA DE DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES ..... 106
9.1 PLANTA DOCENTE POR ESCALAFÓN ..... 109
9.2 ATENCIÓN A LA MEDIA TÉCNICA ..... 112
10. OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA ..... 113
10.1 OFICIALIZACIÓN DE SEDES ..... 113
10.2 DOCENTES POR PLANTA TEMPORAL ..... 113
10.3 TRANSPORTE ESCOLAR ..... 113
11. PREDIOS DISPONIBLES ..... 117
11.1 COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS ..... 117
11.2 FIDUPREVISORA ..... 117
12. PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ..... 118

12.1 OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA DE CUPOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES ..... 118
12.2 ACCIONES ASOCIADAS AL AUMENTO DE LA PLANTA DOCENTE ..... 118
12.2.1 Insuficiencia por Falta de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos 120
12.3 INSUFICIENCIA POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN SECTORES DE ALTA DEMANDA ..... 120
13. CONCLUSIONES ..... 122

# 1. PRESENTACIÓN

Para el Gobierno de Salvemos Juntos a Cartagena, el estudio de insuficiencia y limitaciones de la prestación del servicio educativo en el Distrito, se constituye en una herramienta técnica de gestión para la toma de decisiones que permite avanzar en la garantía del goce efectivo de la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que habitan en el territorio, en clave de trayectorias educativas completas, con estrategias de acceso y permanencia que se diseñan desde el reconocimiento de la población como únicos e inagotables, con una atención a la altura de las niñas y los niños, con mejores y suficientes oportunidades para todas y todos.

El propósito fundamental de este estudio es develar los retos en materia de insuficiencia y limitaciones del distrito de Cartagena para la prestación del Servicio público educativo, analizando aspectos claves como oferta educativa actual, demanda educativa, georreferenciación oferta vs demanda, análisis poblacional, evolución de matrícula, planta de personal docente, directivo docente y administrativos, estrategias de ampliación de cobertura educativa y plan de mitigación contratación del servicio público educativo, que dan cuenta de los niveles de desescolarización y sus riesgos sociales asociados, así como la cobertura educativa en preescolar, básica y media motivado por el crecimiento de la población estudiantil en zonas donde hay poca oferta educativa en establecimiento educativos oficiales en algunos sectores del distrito de Cartagena.

En este sentido, entendiendo la educación como un derecho humano fundamental y por tanto, el rol protagónico del Estado como garante del goce efectivo del mismo, se hace necesario reconocer instrumentos de orden internacional, nacional y local que lo reafirman. Dentro de los instrumentos internacionales con fuerza de ley que han sido ratificados en Colombia y que coinciden en la importancia de la educación para alcanzar el máximo potencial de las personas que forman parte de la sociedad y en quienes está la fuerza transformadora de los territorios como lugares de oportunidades para todas y todos se destacan, la Declaración universal de los derechos humanos adoptada en 1948 por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el que los Estados parte de las Naciones Unidas firman en 1966; la Convención Americana sobre los Derechos Humanos de 1969; y la Convención de Derechos del niño adoptada en 1989 por la Asamblea de las Naciones Unidas.

Dentro de estos instrumentos se es importante reconocer la Convención de Derechos del niño que plantea que "No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana". Adicionalmente, en su artículo 28 establece que “todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la

disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana. Los estados parte reconocen el derecho del niño a la Educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) implantar la enseñanza primaria y gratuita para todos, b) fomentar el desarrollo en sus diferentes formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general". (UNICEF, 2006)

En el orden nacional, el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098/06) en su Artículo 28 reconoce el derecho a la educación y señala que "los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política de Colombia (...)". De igual manera se hace necesario tomar en cuenta referentes como el Decreto único reglamentario del sector educativo (1075/15), donde se señalan el conjunto de orientaciones por medio de las cuales se reglamenta la prestación del servicio educativo en Colombia.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Distrital 2020–2023 "Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente", en la Línea Estratégica de Educación: CULTURA DE LA FORMACIÓN "CON LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS SALVAMOS JUNTOS A CARTAGENA", se organiza e impulsa la gestión de la Secretaría de Educación Distrital, potenciando la capacidad de servicio en cada una de sus áreas a través del diseño y ejecución de programas y proyectos que permitan el mejoramiento de los procesos formativos de Cartagena bajo una perspectiva de inclusión, transparencia y participación. La Cultura de la Formación se define como una práctica de gestión basada en una pedagogía permanente integrada al desarrollo orgánico de los procesos institucionales. Es decir, que el acto formativo se apropie como proceso que trasciende la experiencia de enseñanza, atravesando las fronteras del aula en un acto permanente de enseñabilidad en donde toda la ciudad forma.

Incluir a todas las niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo y garantizar que todas y todos tengan igualdad y equidad de oportunidades de acceso al sistema educativo, con una atención que responda a las necesidades particulares, en clave de trayectorias completas sigue siendo un reto en el distrito de Cartagena. La situación derivada del COVID-19, ha puesto en evidencia aún más la exclusión de grupos que han sido históricamente marginados. Al impactar el empleo por ejemplo, han salido a flote otras necesidades que han llevado a presionar aún más la oferta educativa del sector oficial. A pesar de los esfuerzos realizados es necesario seguir trabajando para reducir a la mínima expresión los obstáculos de acceso y aprendizaje asegurando entornos realmente inclusivos.

De acuerdo con el Censo poblacional del DANE (2018, para la vigencia 2021, el distrito de Cartagena cuenta 1.043.926 de habitantes de los cuales 202.512 se encuentran en edad escolar, lo que equivale al 19% aproximadamente (5 y 16 años acorde con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional)[1]. Cerca del 78% de la oferta educativa en los niveles de preescolar, básica y media corresponde al sistema educativo oficial, es decir, se financia con recursos públicos[2]. De acuerdo con las cifras del DANE, en 2019 la pobreza monetaria en el Distrito alcanzó un 34,3 % de la población y para el año 2020 llegó a un 47.8%, y el indicador de pobreza extrema pasó del 3% al 12%. Además, cerca del 40% de los estudiantes matriculados en colegios privados, se encuentran en los niveles más bajos del SISBEN.

Es evidente que la pandemia ocasionada por COVID-19 continúa develando desafíos que debe afrontar el sistema educativo del distrito de Cartagena para garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, en clave de trayectorias educativas completas. Sigue siendo un reto las condiciones básicas asociadas a la infraestructura física y tecnológica de los establecimientos educativos, especialmente en cuanto a baterías sanitarias, puntos de lavado de manos, relación de estudiantes por aula y limitados espacios de circulación común; así como, la deficiente capacidad de las plataformas tecnológicas de las instituciones educativas oficiales, el acceso de las familias a la conectividad y el dominio de estos recursos tanto por parte de las familias como de los maestros, y de la comunidad educativa en general, teniendo en cuenta que la educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media debe realizarse de manera presencial, y solo en los casos excepcionales establecidos en la Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y en la Directiva 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, se podría utilizar la alternancia.

Otra variable clave para tener en cuenta es que con la ubicación geográfica y la condición de ciudad capital, el distrito de Cartagena de Indias ha sido epicentro de destino de migraciones durante los últimos años por motivos tales como desplazamientos originados por la violencia armada, pobreza y búsqueda de mejores oportunidades de empleo y educación. Es así como se han incrementado procesos migratorios de personas provenientes de otros lugares del país, principalmente de regiones del Sur de Bolívar, Montes de María, Sucre, Córdoba y el Urabá antioqueño, además de la alta migración de población proveniente de Venezuela que en 2019 reflejó 10.490 matriculados en el sistema educativo distrital y en 2021 pasó a 17.150, un crecimiento exponencial de 63%. Esto continúa acentuando diversas problemáticas sociales y demandando servicios públicos en el Distrito.

[1] Cifras Censo Poblacional DANE 2018.
[2] SIMAT, corte 30 de junio de 2021.

## 2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO DE REFERENCIA

### 2.1 LEYES

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991.**

Art 67: Establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

**LEY 115 DE 1994 O LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.**

En su artículo 4°, asigna la responsabilidad de velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo a la sociedad y a la familia". La nación y las entidades territoriales deben garantizar su cubrimiento.

**LEY 361 DE FEBRERO 7 DE 1997.**

Establece mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones, en su Art. 10 reglamenta que "El Estado Colombiano en sus instituciones de Educación Pública garantizará el acceso a la educación y la capacitación en los niveles primario, secundario, profesional y técnico para las personas con limitación, quienes para ello dispondrán de una formación integral dentro del ambiente más apropiado a sus necesidades especiales".

**LEY 1346 DE 2009.**

Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006".

**LEY 715 DE 2001.**

Destaca como competencia de las entidades territoriales: dirigir, planificar y prestar el servicio en los niveles de educación preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; mantener la actual cobertura y propender por su ampliación; organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción. El artículo 27 de la ley 715 de 2001, determina que los departamentos, distritos y municipios certificados, prestarán el servicio público educativo, a través de Instituciones educativas oficiales y que, cuando se demuestre la insuficiencia de cupos en las instituciones educativas del Estado, podrán contratar con recursos del SGP la prestación del servicio con Instituciones estatales o no estatales.

**LEY 1098 DE 2006 O CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

Código de la infancia y la adolescencia en su artículo 28: Derecho a la educación. “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de Preescolar y 9 de educación básica.

**LEY 1295 DE 2009.**

"Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN".

**LEY 1448 DE 2011.**

“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

**LEY 1804 DE 2016.**

Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.

## 2.2 DECRETOS

**DECRETO 366 DE 2009.**

Reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

**DECRETO 1075 DE 26 DE MAYO 2015.**

“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.

**DECRETO 1851 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

“Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015.

**DECRETO 030 DE 12 DE ENERO DE 2017.**

“Por el cual se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 para reglamentar los Contratos de Prestación de Servicios para la Administración del Servicio Educativo con Establecimientos Educativos No Oficiales de Alta Calidad y la Contratación para la Prestación del Servicio Educativo con Instituciones de Educación Superior Oficiales.

**DECRETO 1421 DE 29 DE AGOSTO DE 2017.**

“Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”.

**DECRETO 1878 DE 2018.**
Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.

**DECRETO 1081 DE 2015**
"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".

**DECRETO 2383 DE 2015**
"Por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes".

**DECRETO 1470 DEL 2013**
"Por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años".

## 2.3 RESOLUCIONES

**RESOLUCIÓN NO 2620 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004.**
Establece directrices, criterios y procedimientos para la prestación del servicio educativo a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado y menores de edad hijos de personas desmovilizadas de grupos armados al margen de la ley.

**RESOLUCIÓN 7797 DE 2015.**
"Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas".

**RESOLUCIÓN 29452 DE 2027.**
«Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos -Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar -PAE y se derogan las disposiciones anteriores».

**RESOLUCIÓN 777 DE 2021.**
Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

**RESOLUCIÓN 006 DE 2020.**
Por la cual se modifican transitoriamente "Los lineamientos técnicos - administrativos, estándares y condiciones mínimas del programa de alimentación escolar - PAE".

**RESOLUCIÓN 007 DE 2020.**

Por la cual se modifica la Resolución 006 de 2020 mediante la cual se modifica transitoriamente "Los lineamientos técnicos - administrativos, estándares y condiciones mínimas del programa de alimentación escolar - PAE".

## 2.4 OTRAS DISPOSICIONES

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT).**

Considera que sin adoptarse medidas para ofrecer a todos los niños educación primaria gratuita y obligatoria no podrán cumplirse los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación, el de que todos los niños finalicen el ciclo completo de primaria y que se alcance la igualdad de género en la educación para el 2015.

**CIRCULAR 33 DE 2020 DEL MEN.**

Medidas internas de bioseguridad para el retorno a las instalaciones del ministerio de educación nacional.

**DIRECTIVA 05 DE 2021.**

Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 OBJETIVO GENERAL:

Determinar la insuficiencia y limitaciones en los establecimientos educativos oficiales, analizando la oferta, la demanda y demás componentes del servicio público educativo y definiendo estrategias pertinentes para la garantía del acceso y la permanencia de toda la población en el distrito de Cartagena.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar diagnóstico de la situación actual de la cobertura educativa en el distrito de Cartagena.
- Analizar la oferta educativa oficial en el distrito de Cartagena.
- Analizar la demanda educativa por cupos en los establecimientos educativos oficiales del distrito de Cartagena.
- Realizar un análisis de los estudiantes que han desertado en las últimas vigencias y que aún se encuentran en estado retirado en la plataforma SIMAT.
- Evidenciar la insuficiencia de cupos en los establecimientos educativos oficiales del distrito de Cartagena para la garantía del servicio a toda la población en edad escolar.
- Identificar las limitaciones para la prestación del servicio público educativo en el distrito de Cartagena.
- Analizar la oferta educativa oficial en el distrito de Cartagena en cuanto a la implementación de modelos educativos flexibles.
- Determinar las decisiones que en materia educativa adoptará la Secretaría de Educación Distrital en la vigencia 2022 para optimizar la capacidad oficial.
- Analizar variables para la definición de un plan de mitigación de la contratación del servicio educativo.

## 4. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia (1991), además de ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, establece que la Educación es un Derecho Fundamental de la persona y un servicio público que tiene una función social, tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

En este sentido, la Ley 115 de 1994: Ley general de educación, plantea en su artículo 4°, que la Nación y las entidades territoriales deben garantizar el goce efectivo del derecho a la educación y "asigna la responsabilidad de velar por la calidad de la Educación y promover el acceso al servicio público educativo a la sociedad y a la familia".

En el capítulo III del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación El tema está reglamentado en los siguientes artículos: **2.3.1.3.1.1**. ***Objeto. (…)*** establece los requisitos para la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas en educación, que demuestren insuficiencia o limitaciones en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción para la prestación de dicho servicio.

Por su parte, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020–2023 "Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente", en la Línea Estratégica de Educación: CULTURA DE LA FORMACIÓN"CON LA EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS SALVAMOS JUNTOS A CARTAGENA" se organiza e impulsa la gestión de la Secretaría de Educación Distrital, potenciando la capacidad de servicio en cada una de sus áreas a través del diseño y ejecución de programas y proyectos que permitan el mejoramiento de los procesos formativos de Cartagena bajo una perspectiva de inclusión, transparencia y participación.

El presente estudio se elabora con el fin de analizar la oferta y la demanda de cupos educativos en el distrito de Cartagena, identificando la insuficiencia y limitaciones en los Establecimientos Educativos Oficiales por factores asociados a las condiciones de infraestructura, planta de docente y directivos docentes, fenómenos de desplazamiento, movilidad intra e inter urbana, a la violencia dentro y fuera de las aulas, a los imaginarios colectivos de fronteras invisibles apropiados por las denominados Grupos de jóvenes en riesgo, a la dispersión y a todos aquellos factores que dificultan al Estado y a la sociedad cumplir con la obligación de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación a toda la población en edad escolar asegurando el acceso y la permanencia en el Sistema educativo público, en clave de trayectorias educativas completas a toda la población.

# 5. ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA

## 5.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

El Distrito de Cartagena de Indias está reglamentado por la Ley 768 de 2002. Según lo estipulado en dicha ley, el distrito fue dividido político-administrativamente en tres localidades, las cuales a su vez están divididas en quince Unidades Comuneras de Gobierno Urbanas y en doce Unidades Comuneras de Gobierno Rurales.




Por su parte, la Secretaría de Educación Distrital, cuenta con 5 UNALDES - Unidades Administrativas Descentralizadas de Educación (Rural, Santa Rita, De la Virgen, Country e Industrial), las cuales se cruzan con las localidades por comunas, tal como se puede observar en el Diagrama 2:



Actualmente el Sistema Público Educativo en Cartagena cuenta con 105 establecimientos educativos oficiales que operan en 206 sedes incluyendo las principales conforme el Diagrama 3:




A continuación se presenta la relación de establecimientos educativos y sedes por forma de prestación del servicio educativo público y privado:

Tabla No 1: Número de Establecimientos Educativos3 por UNALDES

| UNALDES | EE Oficiales | | | | | | Total EE Oficiales | Total EE del Banco Oferentes | Total EE Privados | Total general |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Oficial | | Confesiones | | Concesiones | Régimen Especial | | | | |
| | Principal | Sedes | Principal | Sedes | | | | | | |
| Rural | 20 | 16 | 1 | 0 | 0 | 0 | 21 | 2 | 10 | 33 |
| Santa Rita | 7 | 17 | 3 | 0 | 0 | 1 | 11 | 1 | 42 | 54 |
| De la virgen | 26 | 22 | 4 | 2 | 0 | 0 | 30 | 12 | 38 | 80 |
| Country | 12 | 15 | 1 | 0 | 0 | 1 | 14 | 9 | 42 | 65 |
| Industrial | 18 | 21 | 7 | 8 | 2 | 2 | 29 | 17 | 90 | 136 |
| **TOTAL** | **83** | **91** | **16** | **10** | **2** | **4** | **105** | **41** | **222** | **368** |

Fuente: SIMAT, corte 30 de junio de 2021[4]

El 80% de los establecimientos educativos oficiales se encuentran ubicados en el área urbana y el 20% en el área rural. En su mayoría imparten educación en todos los niveles de enseñanza de transición con excepción del Centro Educativo Gustavo Pulecio, Colegio Naval de Manzanillo y Colegio Naval del Socorro que ofrecen solo preescolar y Básica Primaria; La Institución Educativa Manuela Beltrán CASD y Escuelas Profesionales Salesianas que ofrecen el ciclo de secundaria y el nivel de media; y la Institución Educativa Juan Bautista Scalabrini que ofrece preescolar y básica.

3 Establecimiento educativo, en adelante EE.

[4] Las instituciones educativas Hermanos Ramos de la Salle y Pies Descalzos cuentan con planta docente oficial; sin embargo, se ubican en Confesiones religiosas dado que se encuentran en administración.

De los 105 Establecimientos educativos con carácter oficial, 41 ofrecen educación para jóvenes y adultos en Ciclos Lectivos Especiales Integrados - CLEI en la jornada nocturna[5]y 17 ofrecen estrategias flexibles bajo la metodología de Aceleración del Aprendizaje y/o Postprimaria, lo cual se logró gracias a la ampliación de la planta temporal de docentes financiada con recursos propios para la apertura de 27 grupos atendidos con igual número de docentes, adicional a los 7 docentes de planta que venían atendiendo a esta población desde vigencias anteriores.

En el banco de Oferentes vigente, se encuentran habilitados para la prestación del servicio educativo, 41 establecimientos educativos, de los cuales, 37 fueron contratados en la vigencia 2021 para la prestación del Servicio Público Educativo. En la actualidad, la Secretaría se encuentra en el proceso de conformación del Banco de Oferentes para el periodo 2022-2024.

### 5.1.1 Capacidad de la Infraestructura Física Oficial Disponible

De acuerdo con la norma vigente que rige los asuntos relacionados con la infraestructura educativa (NTC 4595 y 4596), que establece los requisitos para el planeamiento y diseño físico-espacial de nuevas instalaciones escolares, las condiciones locativas en el distrito de Cartagena presentan enormes retos por superar. Lo anterior en razón a que las relaciones técnicas para ocupar los espacios físicos de la escuela son limitados, situación que se encuentra con detalle en el Censo de Infraestructura Educativa –CIER- (2018) que da cuenta de que “en Cartagena, para garantizar la prestación del servicio en las instituciones educativas oficiales se dispone de plantas físicas cuyas áreas están por debajo de las sugeridas por la Norma. Esto obedece a que en su momento cuando se construyeron algunas sedes se adecuaron espacios con áreas distintas a las establecidas en la norma actual”.

Al analizar las 176 sedes educativas que funcionan con planta de personal oficial –incluyendo las principales – se cuenta con 2.323 aulas que tienen 111.086 mt2 entre todas. Tal como se puede apreciar en la siguiente tabla, solo el 31% de las aulas cuenta con más de 50 mt2, el 40% está en un rango entre 40 y 50 mt2, y el 29% restante tiene espacios inferiores a 40 mt2.

Tabla No 2: Número de aulas por metros cuadrados

| AULAS POR METROS CUADRADOS | CANTIDAD | % |
|---|---|---|
| Inferior a 30 | 116 | 5% |
| Entre 30 y 40 | 513 | 22% |
| Entre 40 y 50 | 949 | 41% |

[5] Para el año 2021 por repercusiones de la pandemia provocada por el covid-19 fueron cerradas temporalmente dos jornadas nocturnas rurales: La I.E. Ararca y la I.E Isla Fuerte.

| AULAS POR METROS CUADRADOS | CANTIDAD | % |
|---|---|---|
| Superior a 50 | 745 | 32% |
| **TOTAL** | **2.323** | **100%** |

Fuente: Infraestructura Educativa, SED Cartagena

Cabe destacar la situación de algunas sedes educativas con espacio reducidos que se constituyen en alerta esencial para tener en cuenta a la hora de planificar la prestación del servicio público educativo, como es el caso de la Sede República del Caribe en la que existen 6 aulas en 104 mt2; aulas que no llegan a los 18 mt2 en promedio. A la hora de evaluar la situación se encuentra que en el sector no se puede construir porque no hay predios disponibles y existen limitantes desde el punto de vista urbanístico y desde el POT vigente que dificulta las intervenciones integrales en dicha sede.

En resumen, la capacidad instalada donde se presta el servicio educativo con personal vinculado al sector oficial (Docentes, directivos docentes y administrativos) presenta la siguiente situación en materia de aulas de clase:

Tabla No 3: Capacidad instalada de aulas de clase en mt2

| Descripción | # de Aulas | Área en mt2 Aprox. |
|---|---|---|
| Total espacios | 2.323 | 111.086 |
| Espacios inhabilitados | 77 | 3.564 |
| **TOTAL ESPACIOS DISPONIBLES** | **2.246** | **107.522** |

Fuente: Infraestructura Educativa, SED Cartagena

Tal como se pudo observar en la Tabla anterior, en el distrito de Cartagena existen 2.323 aulas de clases en las 179 sedes educativas - incluye las principales - que funcionan entre 1, 2 y 3 jornadas, las cuales suman un área total de 111.086 mt2 para la atención de 134.252 estudiantes en jornada regular (corte de SIMAT a 30 de junio de 2021). La atención se presta a partir de una planta de docentes de 4.747 personas, de los cuales 99 docentes realizan funciones de apoyo u orientación; lo que no les permite atender estudiantes en el aula, arrojando una cifra de 4.648 docentes de aula.

De las 2.323 aulas que conforman la capacidad instalada para la prestación del servicio educativo con personal vinculado al sector oficial existen 77 que se encuentran inhabilitadas, a saber:

1) Institución Educativa San Felipe Neri: se encuentra en proceso de reconstrucción y ampliación, no dispone de 22 aulas que fueron demolidas. Sin embargo la población sigue activa y en formación.

2) Institución Educativa Alberto Elías Fernández Baena: su planta física ha venido colapsando, no dispone de 8 aulas que se encuentran inhabilitadas, dificultando el desarrollo de la jornada única en la institución.
3) Institución Educativa Hijos de María, Sede Rafael Tono: sólo cuenta con 4 aulas en funcionamiento de las 8 que posee, debido al mal estado de las mismas.
4) Institución Educativa Ambientalista de Cartagena: no dispone de 6 aulas donde funcionaba el preescolar, debido a su avanzado estado de deterioro. Se trabaja en su reposición.
5) Institución Educativa Ana María Vélez de Trujillo, Sede Pablo VI: se encuentra inhabilitada en sus 9 aulas, situación que truncó la implementación de la jornada única en la sede principal por la necesidad de disponer de estos espacios para garantizar la atención educativa en la sede principal a los estudiantes de Pablo VI.
6) Institución Educativa Santa María: Tiene 15 aulas con deterioro.
7) Institución Educativa Hijos de María, sede principal: Tiene 2 aulas con deterioro.
8) Institución Educativa Fe y Alegría las Américas, sede Fraternite: Tiene 2 aulas con deterioro.
9) Institución Educativa Promoción Social: Tiene 6 aulas con deterioro.
10) Institución Educativa Isla del Rosario: Tiene 3 aulas con deterioro.

Existen factores como la limitación en las áreas de espacios dispuestos para aulas de clase, la dispersión de algunas zonas rurales e insulares que se constituyen en elementos que indiscutiblemente afectan la relación alumno/docente, máxime en unas condiciones climatológicas (Altas temperaturas) que exigen ambientes escolares más amigables y relaciones área/alumno más amplias que se ajusten a las características y condiciones del entorno.

Si se parte del hecho de que la norma NTC citada establece que para los espacios Tipo A (Aulas), el área por estudiante debe oscilar entre 1,65 mt2 y 180 mt2, ubicándonos en el rango inferior, se tendría una capacidad instalada del sector educativo en Cartagena para atender máximo en una jornada 67.325 estudiantes y en dos jornadas 134.650, esto partiendo de la disponibilidad total de aulas existentes y de que el número de alumnos de la mañana sea igual al de la tarde y, las plantas físicas se utilicen en su máxima capacidad; sin embargo, actualmente se atienden en dos jornadas y/o jornada única 134,252 estudiantes.

Tabla No 4: Relación área en mt2 y capacidad acorde con la NTC

| Rango mt2 | Área | Capacidad (Cupos) |
|---|---|---|
| de 20 a 25 | 1.754 | 1.063 |
| de 26 a 30 | 1.569 | 951 |
| de 30 a 35 | 9.354 | 5.669 |
| de 35 a 40 | 12.344 | 7.481 |

| | | |
|---|---|---|
| de 41 a 45 | 16.016 | 9.707 |
| de 46 a 50 | 25.349 | 15.363 |
| de 51 a 55 | 13.314 | 8.069 |
| de 56 a 60 | 8.019 | 4.860 |
| Más de 60 | 23.367 | 14.162 |
| **TOTAL** | **111.086** | **67.325** |

Fuente: Infraestructura Educativa, SED Cartagena

El indicador promedio (metros cuadrados por aula) se explica, en tanto que, muchas sedes de los establecimientos educativos de la ciudad de Cartagena fueron el producto de viviendas que se adecuaron para realizar en ellas la prestación del servicio educativo, lo que ocasiona que las sedes ya mencionadas no cuenten con la capacidad instalada para atender el número de estudiantes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 3020 de 2002 , ya que las áreas dispuestas físicamente no lo permiten, trayendo como consecuencia que en estos espacios "educativos" se puedan atender entre 15 y 20 estudiantes máximo.

Estos factores, ligados a las limitantes que presentan las áreas de las plantas físicas de las instituciones educativas oficiales, imposibilitan cumplir plenamente con los estándares establecidos por el ente rector de la política educativa nacional en lo que respecta a la relación alumno/docente. En consecuencia, la capacidad de atención en establecimientos educativos oficiales del Distrito está en el orden de los 130 mil estudiantes aproximadamente.

El Distrito viene haciendo un esfuerzo importante a fin de optimizar la eficiencia y procurar ajustarse a los criterios y parámetros técnicos establecidos en el Decreto 3020 de 2002. Para el año 2017 entró en funcionamiento una institución educativa nueva, en el 2020 entraron a funcionar dos (2) nuevas instituciones con planta oficial para mitigar el déficit de cupos escolares de algunos sectores donde la demanda educativa era atendida con matrícula contratada y para el 2022 se prevé la asunción con docentes oficiales de la Institución Educativa Gabriel García Márquez y la entrada en funcionamiento de la Institución Educativa Politécnico de El Pozón, las cuales requerirán de sus respectivas plantas de personal oficial directivos, administrativos y docentes para que entren a operar como oferta oficial directa.

Es importante señalar que todas estas limitaciones se hacen más complejas a la luz de las orientaciones del gobierno nacional frente al manejo de aforos necesario para garantizar el distanciamiento requerido a fin de procurar la salud y bienestar de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa durante la prestación del servicio educativo de manera presencial en el marco de la situación generada por la Pandemia de Covid-19. En la actualidad, conforme la Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio

de Salud y Protección Social, y en la Directiva 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, los aforos deben mantener un (1) mt de distanciamiento en espacios cerrados y abierto del establecimiento educativo.

*Indicadores de la situación actual en cuanto a infraestructura:*

- Sólo 47 sedes de 21 establecimientos educativos oficiales cumplen plenamente con la norma NTC 4595 y los estándares educativos nacionales e internacionales, contando con más de 50 mt2 por aula.
- De acuerdo con el diagnóstico realizado por la Universidad de Cartagena, en el marco del Contrato 7-207-081-2018, el 80% de las sedes de instituciones presenta problemas de infraestructura educativa que requieren ser atendidos para garantizar condiciones óptimas en la prestación del servicio educativo.
- Pese al crecimiento poblacional de la ciudad en los sectores urbano marginales inducido por fenómenos migratorios, la capacidad instalada en los últimos 5 años (2017-2020) sólo creció en dos nuevas instituciones educativas oficiales, aunque hubo cinco (5) plantas físicas reconstruidas por su avanzado estado de deterioro.
- Existen 113 predios donde están edificadas las sedes educativas que no tienen su situación jurídica resuelta a favor del Distrito de Cartagena, que le impiden o dificultan ser intervenidas con fondos oficiales o de cooperación.
- Existen 23 sedes de establecimientos educativos oficiales ocupadas por parte de terceras personas, lo que dificulta e impide su legalización y en algunos casos su intervención para el mejoramiento.
- En materia de recursos educativos, desde el año 2009 no se realiza un proceso integral de renovación del material librario y no librario en las diferentes sedes educativas oficiales.
- 82 instituciones educativas oficiales que funcionan con planta de personal oficial adecuaron y realizaron mantenimiento de las baterías sanitarias, impactando la mejora de estas instalaciones en 189 sedes. De igual manera se instalaron puntos de lavados de mano en la totalidad de las sedes oficiales que funcionan con planta estatal y en las operadas por confesiones religiosas y del régimen especial, suministrando elementos de bioseguridad.
- En cuanto al diagnóstico de infraestructura, equipos y menaje realizado en 2019 por el equipo técnico del programa de alimentación escolar se encontró que el 59% de los establecimientos educativos cuenta con las condiciones para la ejecución en la modalidad de Ración para preparado en sitio, es decir que tienen cocinas y comedores aptos. El 41% restante solo aplica para modalidad de Ración Industrializada por no encontrarse en óptimas condiciones para la prestación del servicio. Actualmente se viene realizando la actualización del diagnóstico que va

en un 63% de su ejecución. Se está a la espera de estos nuevos resultados de cara a la planificación de oferta del programa para 2022.

- De acuerdo con la Circular 138 de 2021, expedida por la Secretaría de Educación de Cartagena, tenemos 31 sedes de establecimientos educativos oficiales que se encuentran en adecuaciones, y que este año 2021 no pudieron regresar a clases presenciales por problemas en la infraestructura física.

### 5.1.2 Necesidad de Arriendos para la Prestación del Servicio Público Educativo

La Secretaría de Educación distrital de Cartagena, debe garantizar la prestación del servicio público educativo a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en las instalaciones de los Establecimientos Educativos Oficiales con los que actualmente cuenta en cada uno de los sectores de la ciudad; sin embargo, y a pesar de que se ha logrado atender un gran número de estudiantes, no se cuenta con la infraestructura física suficiente para la prestación del servicio educativo oficial, en los diferentes niveles de educación preescolar, básica y media.

Ante tal insuficiencia y limitaciones en cuanto a infraestructura educativa en el distrito de Cartagena, se hace necesario celebrar contratos de arrendamientos de bienes inmuebles para garantizar el derecho al acceso a la educación en las condiciones dignas y seguras para los estudiantes. Es por esta razón que en lo referente a la vigencia 2021-2022 persiste la necesidad de garantizar arriendos de la siguiente forma:

Tabla No 5: Proyección necesidad de arriendos para la vigencia 2022

| CONCEPTO | CANON 2021 | CANON 2022 | 12 MESES |
|---|---|---|---|
| EE María Auxiliadora | 16.306.103 | 16.925.735 | 203.108.819 |
| EE La Milagrosa | 11.273.199 | 11.701.581 | 140.418.967 |
| EE Fe y Alegría Las Américas | 22.982.862 | 23.856.211 | 286.274.529 |
| EE Escuelas profesionales Salesianas6 | 0 | 30.000.000 | 360.000.000 |
| EE Fe y Alegría El Progreso | 40.221.721 | 41.750.146 | 501.001.757 |
| EE Las Gaviotas | 20.428.321 | 21.204.597 | 254.455.166 |
| EE San Francisco de Asís | 38.047.573 | 39.493.381 | 473.920.569 |
| EE Hijos de Maria | 18.000.000 | 18.684.000 | 224.208.000 |
| EE Santa Cruz de Islote | 1.432.855 | 1.487.303 | 17.847.642 |
| EE Villa Estrella | 10.504.093 | 10.903.249 | 130.838.982 |
| EE Tierra Baja | 3.552.638 | 3.687.638 | 44.251.659 |
| EE Tierra Baja | 3.000.000 | 3.114.000 | 37.368.000 |
| EE De la Boquilla | 1.896.426 | 1.968.490 | 23.621.882 |
| EE De la Boquilla | 4.783.124 | 4.964.883 | 59.578.593 |
| EE De la Boquilla | 2.633.925 | 2.734.014 | 32.808.170 |

6 EE Escuelas profesionales Salesianas, presentó un oficio en el que manifestó que para la vigencia 2022, se hace necesario que el Distrito les suministre la infraestructura física para prestar el servicio educativo o en su defecto, se celebre un contrato de arrendamiento de sus instalaciones para la prestación del servicio educativo.

| CONCEPTO | CANON 2021 | CANON 2022 | 12 MESES |
|---|---|---|---|
| EE Luis Carlos Galan Sarmiento | 850.000 | 882.3 | 10.587.600 |
| EE Luis Carlos Galan Sarmiento | 850.000 | 882.3 | 10.587.600 |
| EE Salim Bechara | 3.114.000 | 3.232.332 | 38.787.984 |
| EE 20 de julio | 1.939.809 | 2.013.522 | 24.162.261 |
| **TOTAL** | | | **2.873.828.180** |

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Para el año 2022, debido al deterioro sufrido por algunas sedes, surge la necesidad de prever nuevos arriendos para garantizar el retorno a la presencialidad, mientras se realizan las reparaciones y adecuaciones pertinentes. A continuación se relacionan las sedes educativas:

- Institución Educativa Santa María: disposición de espacios para la atención de estudiantes de 15 aulas.
- Institución Educativa Hijos de María, sede principal: disposición de espacios para la atención de estudiantes de 2 aulas.
- Institución Educativa Fe y Alegría, sede Fraternite: disposición de espacios para la atención de estudiantes de 2 aulas.
- Institución Educativa Promoción Social: disposición de espacios para la atención de estudiantes de 6 aulas.
- Institución Educativa Islas del Rosario: disposición de espacios para la atención de estudiantes de 3 aulas.

Es conveniente anotar que mientras se soluciona la problemática a nivel locativo de los estudiantes de la Institución Educativa San Felipe Neri se recomienda disponer de los recursos para facilitar el traslado y el arriendo de los espacios necesarios para la atención presencial de esta población escolar.

Tomando en cuenta lo anterior, es necesario que el Distrito pueda hacer un esfuerzo adicional para mejorar la capacidad de estas instituciones educativas e ir paulatinamente ampliando, y dotando con infraestructura propia a los establecimientos educativos oficiales que no cuentan con sedes propias para garantizar el acceso de estudiantes al sistema educativo oficial. De igual manera, se hace necesario, mientras se logre estos propósitos que son de mediano y largo plazo, continuar garantizando los arriendos como una medida transitoria que permita mantener la capacidad de atención actual de la oferta educativa.

### 5.1.3 Capacidad de la Infraestructura Tecnológica Oficial Disponible

La Infraestructura Tecnológica Oficial se constituye en una de las herramientas importantes para la mediación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y un recurso

fundamental para afrontar los retos derivados de la Pandemia ocasionada por Covid -19 que a partir de las limitaciones de la infraestructura física de los establecimientos educativos que se ha venido señalando en los puntos anteriores, facilita la relación de maestros y estudiantes y continuidad de procesos formativos de las niñas y los niños. Si bien la presencialidad es el gran desafío sobre el cual se vienen adelantando todos los esfuerzos por el impacto que tiene en la formación de los estudiantes y debido a que la prestación del servicio educativo en Colombia está reglamentada para darse de esta manera, no se puede olvidar que los espacios físicos existentes no se encuentran aptos en su totalidad para una presencialidad plena en tiempos y horarios regulares como lo establece la norma. A continuación se dará cuenta del estado actual de la infraestructura tecnológica con que se dispone en el Distrito.

#### *5.1.3.1 Cantidad total de terminales para uso educativo*

Los Establecimientos Educativos Oficiales cuentan con un total de 10.835 terminales distribuidos en 201 sedes educativas pertenecientes al área rural y urbana. Del total de 9.886 equipos que hay en la zona urbana, 7.810 son funcionales, lo que equivale a un 79%; el 21% restante debe ser sometidos a un proceso de revisión para determinar si efectivamente pueden ser reparados y puestos al servicio de la comunidad educativa o no. En la zona rural, de los 949 terminales reportados por los Establecimientos Educativos 701 (74%) se encuentran funcionales y 248 (26%) de los equipos deben ser sometidos a revisión.

Este panorama deja en evidencia la necesidad de efectuar una revisión técnica al 21.4% del inventario total de equipo de los Establecimientos Educativos con el objeto de determinar cuáles se encuentran en estado ¨reparable¨ o ¨no irreparable¨ para aplicar el procedimiento de baja dentro de los inventarios de los EE y en los estados financieros.

#### *5.1.3.2 Salas de Informática*

El uso de los recursos tecnológicos cada día cobra más fuerza en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y se hace necesario la exploración del potencial de estas herramientas para generar procesos de transformación de la sociedad actual y de las realidades ambientales, económicas y culturales de los estudiantes. Las llamadas salas de informática se han convertido en unos espacios de construcción de conocimientos desde las diferentes áreas del saber que se desarrollan en los distintos grados en nuestras escuelas.

El análisis desarrollado desde la Secretaría de Educación Distrital da muestra del panorama real de esta infraestructura al servicio de la comunidad académica, como se puede observar en la Tabla No. 6. Cantidad de Salas de Informática – Cantidad de Sedes

Educativas que se muestra a continuación en la que de manera clara se observa una distribución de esa infraestructura por UNALDES, de acuerdo con los establecimientos educativos oficiales del distrito de Cartagena que la integran:

Tabla No 6: Cantidad de Salas de Informática – Cantidad de Sedes Educativas

| UNALDE | Cantidad de salas de Informática | Cantidad de Instituciones |
|---|---|---|
| Country | 35 | 28 |
| De la virgen y turística | 57 | 54 |
| Industrial y de la bahía | 69 | 58 |
| Rural | 33 | 36 |
| Santa Rita | 27 | 26 |
| **Total general** | **221** | **202** |

Fuente: Oficina de Informática, SED Cartagena

Es importante destacar el caso particular de la UNALDE Rural en la que la relación de Salas de Sistema es menor de uno, teniendo en cuenta que esta está integrada por 36 sedes y sólo cuenta con 33 salas de informática activas. A continuación, se detalla el estado de las salas de informática por cada una de las UNALDES asociadas.

En la siguiente Tabla se da cuenta del estado general de las salas de informática sugiriendo la intervención inmediata de 28 sedes educativas que se encuentran en mal estado, de igual manera es de gran importancia la programación de mantenimiento de 96 salas que se encuentran en estado regular y que si no intervienen pueden pasar a un grado más avanzado de deterioro.

Tabla No 7: Estado General de Salas de Informáticas

| UNALDE | Óptimo | Bueno | Malo | Regular | Total general |
|---|---|---|---|---|---|
| COUNTRY | 2 | 16 | 3 | 14 | 35 |
| DE LA VIRGEN Y TURISTICA | 1 | 24 | 8 | 24 | 57 |
| INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA | 0 | 33 | 5 | 31 | 69 |
| RURAL | 0 | 11 | 3 | 19 | 33 |
| SANTA RITA | 0 | 10 | 9 | 8 | 27 |
| **Total general** | **3** | **94** | **28** | **96** | **221** |

Fuente: Oficina de Informática, SED Cartagena

### *5.1.3.3 Estado General de las Infraestructura de RED*

El Estado de la Infraestructura de RED en los EE da cuenta de la entrega del servicio de internet inalámbrico para uso educativo y que es consumido a través de los diferentes recursos tecnológicos disponibles en las sedes. En la siguiente tabla se relaciona el total de sedes que reportan contar o no con el servicio:

Tabla No 8: Relación de sedes educativas con acceso a RED

| UNALDE | No Tiene | Tiene | Sin Respuesta |
|---|---|---|---|
| COUNTRY | 12 | 15 | 1 |
| DE LA VIRGEN Y TURISTICA | 31 | 22 | 1 |
| INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA | 27 | 30 | 0 |
| RURAL | 21 | 15 | 0 |
| SANTA RITA | 17 | 9 | 0 |
| **Total general** | **108** | **91** | **2** |

Fuente: Oficina de Informática, SED Cartagena

En términos de infraestructura de RED se hace indispensable realizar inversiones considerables en los EE a fin de mejorar y ampliar las conexiones existentes. Cabe anotar que una mayor y mejor infraestructura de red facilita la democratización de la educación en el distrito de Cartagena. Otro aspecto de gran importancia a considerar corresponde al grado de apropiación de las TIC y su impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje. El programa de Computadores Para Educar -CPE- viene implementado desde 2015 una estrategia de formación docente permanente en el que a través del tiempo se han logrado formar a cerca de 149.700 docentes, que representan el 46 % del total nacional, pese a lo anterior aún existe aún una baja apropiación TIC tanto en los docentes como en los estudiantes, hecho que se hizo más notorio en medio de la pandemia producida por el COVID 19.

## 5.2 CAPACIDAD INSTITUCIONAL: PROYECCIÓN DE CUPOS

De acuerdo con la Resolución 7797 de mayo del 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la organización del proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas debe cumplir al menos con cinco etapas fundamentales tal como se puede observar en el Diagrama 4.

Sin duda cada una de estas etapas es fundamental para una efectiva prestación del servicio educativo, siendo la planeación un primer paso esencial y determinante para los pasos subsiguientes.

A continuación se hará énfasis en los datos arrojados en la etapa de capacidad institucional o proyección de cupos tomando como referencia la forma de prestación del servicio público educativo.

**Diagrama 4:** Etapas de proceso de cobertura



### 5.2.1 Establecimientos Educativos Oficiales

Para análisis de la oferta se consolidaron los datos de las proyecciones entregadas por los establecimientos educativos, avalados por la UNALDE y autorizados por la dirección de Cobertura atendiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Tabla No 9: Proyección de Cupos Establecimientos Educativos Oficiales

| Grado | Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha (2021) | | | Número de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar | Estructura Mínima Requerida Para la Continuidad | Proyección de Cupos 2022 | | | Grupos Adicionales | Cupos Generados Con Grupos Adicionales | Oferta con la Capacidad Actual |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estudiantes | Grupos | Promedio A/G* | | Cupos | Cupos | Grupos | Promedio A/G* | | | |
| **0º** | 9.891 | 423 | 23,4 | - | 9.891 | 10.020 | 423 | 23,7 | - | - | 10.020 |
| **1º** | 11.626 | 376 | 30,9 | 602 | 10.493 | 11.139 | 374 | 29,8 | -2,0 | -60 | 11.199 |
| **2º** | 12.028 | 380 | 31,7 | 662 | 11.686 | 11.783 | 372 | 31,7 | -8,0 | -253 | 12.036 |
| **3º** | 11.902 | 369 | 32,3 | 678 | 12.044 | 12.044 | 373 | 32,3 | 4,0 | 129 | 11.915 |
| **4º** | 11.639 | 361 | 32,2 | 607 | 11.831 | 11.930 | 369 | 32,3 | | - | 11.930 |
| **5º** | 11.351 | 352 | 32,2 | 583 | 11.615 | 11.876 | 366 | 32,4 | | - | 11.876 |
| **6º** | 12.855 | 350 | 36,7 | 802 | 11.570 | 12.154 | 338 | 36,0 | | - | 12.154 |
| **7º** | 12.934 | 353 | 36,6 | 718 | 12.771 | 12.734 | 348 | 36,6 | -5,0 | -183 | 12.917 |
| **8º** | 11.731 | 326 | 36,0 | 682 | 12.898 | 12.720 | 339 | 37,5 | 13,0 | 488 | 12.232 |
| **9º** | 10.647 | 300 | 35,5 | 645 | 11.694 | 11.652 | 313 | 37,2 | 13,0 | 484 | 11.168 |
| **10º** | 9.435 | 266 | 35,5 | 580 | 10.582 | 10.462 | 278 | 37,6 | 12,0 | 452 | 10.010 |
| **11º** | 8.200 | 251 | 32,7 | 249 | 9.104 | 9.037 | 254 | 35,6 | 3,0 | 120 | 8.917 |
| **Subtotal** | **134.239** | **4.107** | **32,7** | **6.808** | **136.179** | **137.551** | **4.147** | **33,2** | **30** | **1.177** | **136.374** |
| CC | 112 | 8 | 14,0 | 0 | 0 | 321 | 11 | 29,2 | | | |
| **Total** | **134.351** | **4.115** | **32,6** | **6.808** | **136.179** | **137.872** | **4.158** | **33,2** | **30** | **1.177** | |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Al momento de iniciar la etapa de capacidad institucional y proyección de cupos 2022, se contaba con una matrícula de 134.239 estudiantes atendidos en 4.107 grupos. De acuerdo con la proyección realizada por los establecimientos educativos, se estima que reprobarían alrededor de 6.808 estudiantes; sin embargo, algunos establecimientos se abstuvieron de proyectar la reprobación por la incertidumbre generada por la pandemia producto del COVID-19, lo que quiere decir que, si se mantiene la cobertura en el nivel de preescolar, se debe garantizar la continuidad de alrededor de 136.179 estudiantes aproximadamente.

El ejercicio de planeación de la oferta educativa es realizado con los rectores con el acompañamiento de las UNALDES y validado por la Secretaría de Educación; para 2022 se propone una atención de 137.551 cupos, lo que implica la creación de 30 nuevos grupos.

Cabe anotar que en la búsqueda de garantizar la continuidad de los estudiantes, algunos grupos quedaron altos y que podrían disminuirse en la medida que algunos estudiantes se

trasladen hacia otra institución. Cabe señalar que para lograr la apertura de los 30 nuevos grupos es necesario realizar un proceso de optimización de la planta docente y atender con horas extras a los estudiantes, por lo que requiere ser incluido la necesidad en el proyecto de horas extras por completitud de jornada; sin embargo, para viabilizar esta propuesta sería fundamental contar con necesario la aprobación de 30 plazas de docentes nuevos, con lo cual se lograría ejecutar la proyección de acuerdo con lo planeado. De no contar con las plazas o las horas extras requeridas, la matrícula alcanzaría alrededor de los 136.000 estudiantes aproximadamente. Cabe anotar que algunas instituciones en el afán del cumplimiento de la garantía de la continuidad proyectan grupos muy por encima del parámetro y en caso de que no lleguen los estudiantes se van disminuyendo hasta ajustar.

### 5.2.2 Formación de Jóvenes y Adultos

Cabe anotar que cada uno de los indicadores que más pesa en el cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional - IPM en el Distrito de Cartagena de Indias tiene que ver con el Bajo Logro Educativo donde 34 de cada 100 cartageneros (DANE, 2020), no han cursado más de 9 años escolares. Esta cifra, pese a ser alta, se hace mucho más alarmante en la zona rural donde 53 de cada 100 padecen de este flagelo.

Si bien, hay circunstancias estructurales que determinan esta realidad, y factores que inciden en el bajo logro educativo de los estudiantes desde los mismos establecimientos educativos, el distrito de Cartagena cuenta con la posibilidad de prestar el servicio educativo a las personas jóvenes y adultas del territorio de su jurisdicción, mediante docentes vinculados a la planta docente viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional y adoptada por cada entidad territorial, con reconocimiento de las horas extras correspondientes en 41 establecimientos educativos. Este es uno de los procesos más importantes dentro de la oferta educativa del Distrito dado que significa reconocer que existe la necesidad de contar con oportunidades de formación para aquellos jóvenes y adultos que por diversas circunstancias no han podido iniciar o culminar su educación básica y media.

Tabla No 10: Educación para jóvenes y Adultos

| Grado | Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha | | | Número de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar | Estructura Mínima Requerida Para Continuidad | Proyección de Cupos 2021 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estudiantes | Grupos | Promedio A/G* | | Cupos | Cupos | Grupos | Promedio A/G* |
| **Ciclo 2** | 400 | 21 | 19 | 41 | 400 | 590 | 25 | 23,6 |
| **Ciclo 3** | 1.318 | 52 | 25,3 | 127 | 486 | 1.633 | 62 | 26,3 |
| **Ciclo 4** | 1.879 | 69 | 27,2 | 148 | 1.339 | 1.949 | 74 | 26,3 |
| **Ciclo 5** | 3.008 | 96 | 31,3 | 172 | 1.903 | 2.563 | 93 | 27,6 |
| **Total** | **6.605** | **238** | **27,8** | **488** | **4.128** | **6.735** | **254** | **26,5** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Con corte a 30 de junio de 2021, las personas jóvenes, adultas y mayores matriculadas en establecimientos educativos oficiales de Cartagena suman 6.709. En aras de aumentar la oferta educativa para jóvenes y adultos que no han culminado su ciclo escolar en el distrito de Cartagena, y mitigar el índice de analfabetismo en la población joven y adulta, la SED logró este año suscribir un contrato con el MEN, el ICETEX y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Por medio del mismo, se prevé la atención a 500 personas con modelos de alfabetización CLEI 1. Asimismo, a fin de aportar a la reorganización de la oferta educativa de servicio de las 39 IEO con formación nocturna en funcionamiento, se ha brindado asistencia técnica para la definición e implementación del Modelos Educativos Flexibles - MEF Tejiendo Saberes en las IEO de la zona urbana, y del MEF Etnoeducativo en las IEO de la zona rural del distrito (o urbanas con perfil Etnoeducativo). Esto último posibilitó la compra e impresión de las cartillas de ambos modelos, por lo cual se transfirieron $605.227.000 para la dotación de canastas educativas. De igual manera se viene prestando asistencia técnica a los docentes en el proceso de adaptación y creación de planes de estudios conforme los MEF Tejiendo Saberes y Etnoeducativo, lo que permitió su implementación inmediata.

En línea con lo anterior, se implementaron estrategias de acceso y permanencia. Entre estas se referencia la iniciativa de tomar 16 IEO que presentaron mayor índice de deserción en los CLEI 2 y 3, para abrir formación de alfabetización en CLEI 1. De esta manera, los estudiantes en el año 2022 podrán continuar y finalizar sus ciclos educativos desde el CLEI 2 hasta el CLEI 6 en la misma IEO donde iniciaron su formación. Esta estrategia garantizó mantener una cobertura de 6.747 estudiantes, a corte de 31 de agosto de 2021, en los CLEI 1 al 6 de las 39 IEO con formación nocturna.

Para cumplir la proyección de matrícula de 6.735 estudiantes en el año 2022, se necesita contar con los docentes a través de horas extras en la jornada nocturna, que posibiliten atender a esta población. Ello implica reconocer el trabajo suplementario por la necesidad del servicio educativo en el marco del acto administrativo por concepto de horas extras nocturnas expedido para la vigencia 2022 y cumpliendo con el indicador y el objetivo del proyecto de inversión “Administración del Talento Humano del Servicio Educativo Oficial: Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, del distrito de Cartagena”, liquidando de manera oportuna las acreencias laborales periódicas. Esto es coherente con los retos establecidos en el marco de la implementación de la Estrategia “Únicos e Inagotables” del programa Acogida, incluido en el Plan de Desarrollo 2020-2023. Este busca garantizar la formación a jóvenes y adultos en el Distrito de Cartagena, para disminuir el índice de analfabetismo y culminar su ciclo educativo. Además, dentro de los objetivos de la estrategia se encuentran: implementar MEF de alfabetización (CLEI 1), que permitan el acceso y la formación de 1.200 jóvenes y adultos durante el cuatrienio; la continuidad en la atención educativa del CLEI 2 al CLEI 6, dotando a los establecimientos educativos con

canastas educativas que fortalezcan la prestación del servicio; y brindar asistencia técnica y supervisión para la garantía de la prestación del servicio educativo a jóvenes y adultos.

### 5.2.3 Establecimientos Educativos de Régimen Especial

En el distrito de Cartagena existen 4 establecimientos que se denominan de régimen especial, es decir, son financiados con recursos de la Armada o de la Policía. De estos, tres (3) establecimientos son de las Fuerzas Militares y uno (1) de la Policía. Su propósito es el de brindar bienestar a los beneficiarios de oficiales, suboficiales y personal civil adscritos al Ministerio de Defensa. A continuación se detalla la proyección para 2022:

Tabla No 11: Establecimientos educativos de Régimen Especial

| Grado | Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha | | | No de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar | Estructura Mínima Requerida Para Continuidad | Proyección de Cupos 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estudiantes | Grupos | Promedio A/G* | | Cupos | Cupos | Grupos | Promedio A/G* |
| **P.J** | 4 | 1 | 4 | 0 | 4 | 20 | 1 | 20 |
| **J.A** | 35 | 2 | 17,5 | 0 | 4 | 40 | 2 | 20 |
| **0º** | 79 | 4 | 19,8 | 0 | 35 | 80 | 4 | 20 |
| **1º** | 112 | 5 | 22,4 | 1 | 80 | 100 | 4 | 25 |
| **2º** | 99 | 4 | 24,8 | 1 | 112 | 130 | 5 | 26 |
| **3º** | 83 | 4 | 20,8 | 0 | 98 | 104 | 4 | 26 |
| **4º** | 89 | 4 | 22,3 | 0 | 83 | 97 | 4 | 24,3 |
| **5º** | 111 | 5 | 22,2 | 1 | 90 | 100 | 4 | 25 |
| **6º** | 64 | 3 | 21,3 | 1 | 111 | 92 | 3 | 30,7 |
| **7º** | 82 | 3 | 27,3 | 1 | 64 | 67 | 2 | 33,5 |
| **8º** | 59 | 2 | 29,5 | 0 | 81 | 91 | 3 | 30,3 |
| **9º** | 69 | 2 | 34,5 | 2 | 61 | 64 | 2 | 32 |
| **10º** | 60 | 2 | 30 | 1 | 68 | 71 | 2 | 35,5 |
| **11º** | 53 | 2 | 26,5 | 0 | 59 | 65 | 2 | 32,5 |
| **Total** | **999** | **43** | **23,2** | **8** | **950** | **1.121** | **42** | **26,7** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Cabe señalar que actualmente, estos establecimientos educativos cuentan con 4 maestros que forman parte de la planta docente del Distrito y que a partir de las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional no serán reemplazados, pero tampoco se retirarán hasta que finalicen su tiempo de servicios.

### 5.2.4 Establecimientos Educativos de Matrícula Contratada

Debido a la insuficiencia y limitaciones de cupos en Establecimientos Educativos de carácter oficial, el distrito de Cartagena de Indias históricamente ha garantizado la atención en el Servicio Educativo a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica, una vez identificados o georreferenciados en cada unidad comunera de

gobierno (UCG) los estudiantes que se encuentran por fuera del mismo. Esto ha sido posible por medio de la contratación del servicio educativo a través de las distintas modalidades de contratación establecidas en el Decreto 1851 de 2015 dentro de los que se señala el Banco de Oferentes, Confesiones Religiosas y Concesiones.

En este orden de ideas para identificar y definir la insuficiencia y limitaciones que presenta el distrito de Cartagena de Indias, en materia de Cupos escolares para la vigencia 2022, se realiza un análisis de oferta pública en las UCG, donde se realizó la contratación en 2021, y la demanda estimada por continuidad en cobertura contratada se define con un reporte de estudiantes activos de SIMAT con corte a junio de 2021.

En estos momentos las instituciones oficiales en su gran mayoría sólo ofrecen la continuidad de sus estudiantes, por lo tanto, se proyecta la continuidad en la matrícula contratada e incluso, lo que se dejó de atender y potenciales, se espera una alta demanda del servicio educativo principalmente por factores de movilidad poblacional hacia proyectos habitacionales, se establece que es necesario continuar con servicio educativo contratado y las afectaciones económicas producto de la pandemia.

### *5.2.4. 1 Establecimientos Educativos del Banco de Oferentes*

De acuerdo con el estudio de insuficiencia de cupos de establecimientos educativos oficiales del Distrito por parte de la Secretaría de Educación de Cartagena de 2020, se determinó que existen zonas y sectores de la ciudad donde se hace necesario responder con la prestación del servicio público educativo a fin de garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en el sistema educativo, ya que las instituciones educativas oficiales no cuentan con cupo suficiente para atender la demanda del servicio. La situación actual es más crítica, la presión de la población migrante y de las solicitudes de cupos que por situaciones económicas no cuentan con los recursos para seguir asumiendo los costos en un establecimiento educativo privado.

Teniendo en cuenta las evidencias sobre la necesidad de atender a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica del distrito de Cartagena, se hace necesario la contratación del Servicio Educativo con las Instituciones educativas privadas habilitadas en el Banco de Oferentes vigente y de conformidad con la correlación existente entre la ubicación geográfica de la demanda y el lugar en el cual se prestará el servicio educativo.

Tabla No 12: Establecimientos Educativos Banco de Oferente

| Grado | Estudiantes | Estructura Mínima Requerida Para Continuidad |
|---|---|---|
| | | Cupos |
| 0º | 695 | |
| 1º | 1.464 | 695 |

| Grado | Estudiantes | Estructura Mínima Requerida Para Continuidad |
|---|---|---|
| 2º | 1.743 | 1.464 |
| 3º | 1.921 | 1.743 |
| 4º | 2.150 | 1.921 |
| 5º | 1.946 | 2.150 |
| 6º | 1.788 | 1.946 |
| 7º | 1.795 | 1.788 |
| 8º | 1.720 | 1.795 |
| 9º | 1.464 | 1.720 |
| 10º | 952 | 1.464 |
| 11º | 788 | 952 |
| **Total** | **18.426** | **17.638** |

Fuente: SIMAT corte a 13 de septiembre de 2021

Para cumplir el indicador de cobertura neta planteado en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2022, se proyecta además de la continuidad, alrededor de 4.353 cupos para atender requerimientos realizados a la SED durante la vigencia 2021 en las diferentes formas de contratación de la prestación del servicio público educativo, así:

Tabla Nº 13: Solicitudes de cupo durante la vigencia 2021

| Situaciones pendientes | Cupos Nuevos |
|---|---|
| Cupos Nuevos en transición | 1.400 |
| Solicitudes Nuevas 2021 (Programa Más Familias en Acción y Traslado del Cabildo de Membrillal a Bayunca) | 1.100 |
| Cupos solicitados Fundación Pies descalzos por medio del programa Todos al Cole | 1.133 |
| Atención a estudiantes de la Isla de Barú | 520 |
| Traslados – Ciudadela de la Paz y otras solicitudes fundamentalmente por situaciones de Restablecimiento de Derechos | 600 |
| **Total** | **4.753** |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Tomando en cuenta lo anterior, se prevé la necesidad de contratar el servicio educativo para atender la demanda en el distrito de Cartagena en 2022 de al menos 21.991 estudiantes por medio de cupos en establecimientos educativos del Banco de oferentes, de los cuales, 1.400 son para el grado transición para impactar la tasa de cobertura neta sin extraedad en este nivel como un paso fundamental para garantizar las trayectorias completas desde los primeros años. Del resto, 1.100 corresponden a solicitudes nuevas que los establecimientos educativos oficiales no lograrán atender, 1.133 cupos para niños y jóvenes que hacen parte de la base de datos del programa Todos al cole y que no se matricularon en el 2021, 520 cupos para atender la solicitud de la Fundación ecológico de Barbacoas en el sentido de que no podrían seguir financiando la totalidad la operación en la isla de Barú y 600 para las familias de ciudadela de la paz. Cabe anotar que son alrededor de 1.200 cupos que se necesitan; sin embargo, la entrada en operación de la I.E Politécnico de El Pozón mitigaría el impacto en la zona con 980 cupos aproximadamente.

### *5.2.4.2 Establecimientos Educativas administrados por Confesiones Religiosas*

Para el año 2021 el distrito de Cartagena contrató la prestación del servicio alrededor de 21.978 cupos[7]. Tomando en cuenta que a la fecha no se cuenta con infraestructura nueva, se proyecta para el 2022 continuar con la modalidad de contratación para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias o confesiones religiosas en 14 establecimientos educativos que operan en 24 sedes educativas, con la opción de presentar al Ministerio de Educación la creación de planta docente. Al momento de realizar la planeación de la oferta, estas instituciones registraban en SIMAT alrededor de 22.384 cupos en 609 grupos, se proyecta la continuidad de estos estudiantes, necesitando alrededor de 22.521 cupos.

Tabla No 14: Establecimientos Educativos administrados por Confesiones Religiosas sin docentes del Distrito

| Grado | Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha | | | No de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar | Estructura Mínima Requerida Para Continuidad | Proyección de Cupos 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estudiantes | Grupos | Promedio A/G* | | Cupos | Cupos | Grupos | Promedio A/G* |
| **0º** | 1613 | 58 | 27,8 | 0 | 1613 | 1553 | 58 | 26,8 |
| **1º** | 1853 | 54 | 34,3 | 78 | 1691 | 1779 | 52 | 34,2 |
| **2º** | 1933 | 54 | 35,8 | 86 | 1861 | 1885 | 55 | 34,3 |
| **3º** | 2035 | 53 | 38,4 | 97 | 1944 | 1963 | 55 | 35,7 |
| **4º** | 1981 | 54 | 36,7 | 95 | 2033 | 2023 | 53 | 38,2 |
| **5º** | 1914 | 53 | 36,1 | 91 | 1977 | 1970 | 54 | 36,5 |
| **6º** | 2080 | 53 | 39,2 | 105 | 1928 | 1916 | 50 | 38,3 |
| **7º** | 2155 | 53 | 40,7 | 114 | 2089 | 2085 | 53 | 39,3 |
| **8º** | 1960 | 49 | 40 | 103 | 2144 | 2099 | 51 | 41,2 |
| **9º** | 1829 | 46 | 39,8 | 96 | 1953 | 1937 | 48 | 40,4 |
| **10º** | 1613 | 43 | 37,5 | 85 | 1818 | 1784 | 44 | 40,5 |
| **11º** | 1418 | 39 | 36,4 | 41 | 1569 | 1527 | 39 | 39,2 |
| **Total** | **22.384** | **609** | **36,8** | **991** | **22.620** | **22.521** | **612** | **36,8** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Tomando en cuenta las proyecciones en las distintas modalidades presentadas es importante señalar que el distrito de Cartagena continuará con la gestión de oficializar completamente estas instituciones y en ningún caso la proyección de cupos se constituye en compromiso o preacuerdo entre la Secretaría de Educación y los actuales contratistas para futuros contratos para la prestación del servicio educativo público. Si bien la proyección de cupos es un insumo para la elaboración del estudio de insuficiencia y limitaciones para la contratación del servicio en la siguiente vigencia, ello no implica necesariamente la continuidad de la relación contractual con los contratistas de la presente vigencia, pues como se mencionó, tales contratos se suscriben por un año académico y deberán evaluarse para tomar decisiones acordes con la necesidad de demanda.

[7] No incluye la Institución educativa Pies Descalzos y Hermanos Ramos de la Salle.

Por otro lado, dentro de esta figura de contratación de la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias o confesiones religiosas, existen dos establecimientos educativos en donde aportamos el personal docente, la I.E Hermano Ramos de la Salle y la I.E Fundación Pies Descalzos.

Tabla No 15: Establecimientos Educativos administrados por Confesiones Religiosas con docentes del Distrito

| Establecimiento educativo | Matrícula 2021 | Grupos | Proyección 2022 | Grupos |
|---|---|---|---|---|
| I.E. Fundación Pies Descalzos | 1.019 | 32 | 1.038 | 34 |
| I.E. Hermano Antonio de la Salle | 944 | 25 | 948 | 25 |
| **Total** | **1.963** | **57** | **1.986** | **59** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En ambos los docentes hacen parte de la planta del Distrito, razón por la cual la matrícula de estas 2 instituciones se encuentra proyectada e incluida en establecimientos educativos oficiales.

### *5.2.4.4 Establecimiento Educativos administrados por Concesión*

El esquema de colegios por concesión consiste en entregar, para su administración, colegios construidos y dotados por la administración local, a particulares que demuestren experiencia y calidad en la gestión educativa y administrativa. El distrito cuenta con 2 establecimientos educativos en concesión, la I.E Rosedal (Corporación. Minuto de Dios) y la I.E. Nelson Mándela (Corporación. Pino Verde). Instituciones Educativas de gran demanda, por lo que se hace necesario la continuidad de los cupos educativos concesionados para el año 2022.

Tabla No 16: Establecimientos Educativos Concesionados

| Grado | Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha | | | Número de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar | Estructura Mínima Requerida Para Continuidad | Proyección de Cupos 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estudiantes | Grupos | Promedio A/G* | | Cupos | Cupos | Grupos | Promedio A/G* |
| **0º** | 238 | 6 | 39,7 | 0 | 238 | 240 | 6 | 40 |
| **1º** | 245 | 6 | 40,8 | 5 | 243 | 240 | 6 | 40 |
| **2º** | 251 | 6 | 41,8 | 6 | 246 | 240 | 6 | 40 |
| **3º** | 250 | 6 | 41,7 | 7 | 252 | 240 | 6 | 40 |
| **4º** | 243 | 6 | 40,5 | 5 | 248 | 240 | 6 | 40 |
| **5º** | 248 | 6 | 41,3 | 7 | 245 | 240 | 6 | 40 |
| **6º** | 258 | 6 | 43 | 6 | 247 | 240 | 6 | 40 |
| **7º** | 249 | 6 | 41,5 | 6 | 258 | 240 | 6 | 40 |
| **8º** | 255 | 6 | 42,5 | 8 | 251 | 240 | 6 | 40 |
| **9º** | 250 | 6 | 41,7 | 10 | 257 | 240 | 6 | 40 |
| **10º** | 226 | 6 | 37,7 | 7 | 247 | 240 | 6 | 40 |

| Grado | Número de Estudiantes Matriculados a la Fecha | | | Número de Estudiantes que Reprobarían el Año Escolar | Estructura Mínima Requerida Para Continuidad | Proyección de Cupos 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estudiantes | Grupos | Promedio A/G* | | Cupos | Cupos | Grupos | Promedio A/G* |
| **11º** | 183 | 6 | 30,5 | 3 | 222 | 240 | 6 | 40 |
| **Total** | **2.896** | **72** | **40,2** | **70** | **2.954** | **2.880** | **72** | **40,0** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Estas concesiones se encuentran vigentes hasta 2022, uno de los retos en el Plan de mitigación de matrícula contratada, es oficializarla a partir de la vigencia 2023.

### 5.2.5 Implementación de Estrategias Flexibles

La implementación de los modelos flexibles busca garantizar la prestación del servicio educativo de manera pertinente y diferencial a niñas, niños, adolescentes y jóvenes dentro de un contexto específico, restableciendo el derecho fundamental de la educación a la población en condiciones de vulnerabilidad social y económica extrema, desplazada, víctimas, en procesos administrativos de restablecimiento de derecho, con rezago en su formación, apoyando las políticas para el cierre de brechas en zona rural y urbano - marginal, contribuyendo al mejoramiento de los índices de permanencia, promoción y escolaridad de la población.

De igual manera, se hace necesario continuar con el proceso de reorganización de la oferta educativa para la implementación de metodologías flexibles que genere capacidad instalada en los establecimientos educativos oficiales y la Secretaría de Educación para la continuidad, ampliación de oferta y sostenibilidad de las mismas. Dentro de las necesidades se identifican la importancia de la definición de metodologías flexibles que respondan a las realidades y necesidades del contexto; dotar y adecuar las aulas con las canastas educativas propias de cada metodología; contar con docentes, directivos docentes y profesionales de la Secretaría de Educación formados en las diferentes metodologías; una efectiva articulación interinstitucional e intersectorial; y la conformación de alianzas que apoyen la sostenibilidad.

En concordancia con lo anterior, la actual administración incluyó dentro del Plan de Desarrollo vigente, la “Implementación de la estrategia Escuela Dinámica: llego y me quedo, en el distrito de Cartagena”, por medio del cual se busca acompañar los establecimientos educativos oficiales en tres años con cobertura en oferta regular de cerca de 9.798 estudiantes en condición de extraedad, es decir, con más de dos años de rezago en su formación, mitigando el riesgo de abandono y garantizando oportunidad de formación pertinente y de calidad. De igual manera, continuar con la ampliación y fortalecimiento de la planta de docentes para la implementación de Aceleración del aprendizaje y/o

Postprimaria y aquellas metodologías que respondan a la necesidad de población diversa con rezago de más de dos años que se encuentre por fuera del sistema educativo, como es el caso de jóvenes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con medidas NO privativas de la libertad.

Tabla No 17: Metas del cuatrienio en cuanto a atención de población con Extraedad

| AÑO | 2021 | 2022 | 2023 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Estudiantes con extraedad atendidos en la oferta regular | 3.266 | 6.532 | 9.798 | 9.798 |

Fuente: Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020 - 2023

La focalización de la estrategia se realizará teniendo en cuenta aquellas niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cuentan con mayor índice de extraedad, en especial aquellos que tienen alto riesgo de abandono escolar por pertenecer a grupos poblacionales vulnerables como: hijos de víctimas del conflicto armado, en procesos de restablecimiento de derechos, bajo puntaje en el SISBEN; con prevalencia en la zona rural e insular.

La focalización de la estrategia se realizará teniendo en cuenta aquellas niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cuentan con mayor índice de extraedad, en especial aquellos que tienen alto riesgo de abandono escolar por pertenecer a grupos poblacionales vulnerables como: hijos de víctimas del conflicto armado, en procesos de restablecimiento de derechos, bajo puntaje en el SISBEN; con prevalencia en la zona rural e insular.

# 6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA EDUCATIVA

## 6.1 TASAS DE COBERTURA

Para el cálculo de las tasas de cobertura se relacionan dos variables fundamentales, la población y la matrícula. Para la matrícula se viene trabajando con el corte mensual del SIMAT a partir del anexo 6A, generando cifras en cada vigencia. La fuente para la variable población son las cifras generadas por el DANE.

Hasta la vigencia 2019, la Secretaría de Educación venía trabajando con las proyecciones de población generadas por el DANE acorde con el Censo poblacional del año 2005; sin embargo, a raíz de la actualización del Censo en 2018, se hizo necesario actualizar los indicadores que arroja como resultado tasas de coberturas altas, debido a la reducción ostensible del denominador en la relación, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla No 18: Datos poblacionales a partir del Censo 2018

| Población | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|---|
| Población Demográfica de Cartagena | 1.003.685 | 1.028.736 | 1.043.926 | 1.055.035 |
| Población en Edad Escolar – P.E.E. (5 a 16 años) | 199.984 | 201.954 | 202.512 | 202.623 |

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena.

A continuación, se describe el análisis de la cobertura a partir de las Tasas de Cobertura Bruta y Neta con y sin extraedad en el distrito de Cartagena:

- **Tasa de Cobertura Bruta:** relaciona el total de la matrícula del Distrito frente a la población en edad escolar (de 5 a 16 años);
- **La Tasa de cobertura Neta Global**, nos relaciona la Matrícula de población de 5 a 16 años, frente a la población en edad escolar;
- y la **Tasa de cobertura Sin Extraedad** nos relaciona la matrícula en los rangos de edad de cada nivel (matrícula de 5 años en preescolar, matrícula de 5 a 10 años en básica primaria, matrícula de 11 a 14 años en secundaria y matrícula de 15 a 16 años en media), frente a la Matrícula de 5 a 16 años.

Tabla No 19: Tasas de Cobertura en el distrito de Cartagena

| Tasas de Cobertura | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|
| ***Población Demográfica Cartagena** | **1.003.685** | **1.028.736** | **1.043.926** |
| *Población en edad Escolar - P.E.E (5-16 años) | 199.984 | 201.954 | 202.512 |
| **Población Matriculada - P.M** | **235.947** | **237.254** | **236.794** |
| **Tasa de Cobertura Bruta** | **117,98%** | **117.48%** | **116,93%** |

| Tasas de Cobertura | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|
| Matrícula de 5 a 16 años | 210.919 | 214.669 | 215.836 |
| ****Tasa de Cobertura Neta Global** | **105,47%** | **106,30%** | **106,58%** |
| Matrícula de 5 a 16 años SIN ***extraedad*** | 177.830 | 181.368 | 182.962 |
| *****Tasa de Escolarización Neta sin extraedad por niveles** | **88,92%** | **89,81%** | **90,35%** |

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena[8]

La tasa de Cobertura Bruta por encima del 100% significa que se incluye matrícula por fuera de la edad escolar, es decir, menores de 5 años y mayores a 16 años. En la jornada nocturna, por ejemplo, la mayoría de la población está por fuera de la edad escolar. Una tasa de Cobertura Neta por encima del 100% podría denotar una subestimación de las proyecciones del Censo; sin embargo, esto también se ve afectado por la migraciones constantes a que se ve abocada la ciudad, por ejemplo, a corte de junio 30 de 2021 en el distrito de Cartagena se estaban atendiendo 17.150 estudiantes provenientes del vecino país de Venezuela de los cuales 16.081 están en edad escolar; si se suma la población en edad escolar, la tasa de cobertura Neta estaría alrededor del 99%, quedando alrededor de 2.150 estudiantes por fuera del sistema educativo. Cifra que no obedece a la realidad por la cantidad estudiantes en estado retirado, las solicitudes del programa más familias en Acción y las bases de datos de búsqueda activa, en este caso la realidad supera el dato.

En la siguiente tabla se puede observar la Tasa de cobertura neta por niveles, la cual relaciona la matrícula en edad escolar para cada nivel frente a la población en edad escolar para cada nivel. En el caso de extraedad se relaciona la matrícula del nivel y sin extraedad solo se tiene en cuenta la matrícula del nivel en las edades del nivel.

Tabla No 20: Tasa de Cobertura por Niveles

| NIVEL / EDAD | 2020 | | | 2021 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | PEE | Matrícula | Tasa de Cobertura sin Extraedad | PEE | Matrícula | Tasa de Cobertura sin Extraedad |
| Preescolar: 5 | 17.177 | 12.460 | 72,54% | 17.344 | 11.676 | 67,30% |
| Primaria: 6-10 | 83.988 | 87.467 | 104,14% | 84.751 | 87.465 | 103,20% |
| Secundaria: 11-14 | 66.613 | 62.269 | 93,48% | 66.613 | 63.787 | 95,80% |
| Media: 15-16 | 34.176 | 19.172 | 56,10% | 33.984 | 20.034 | 59,00% |
| **Total** | **201.954** | **181.368** | **89,81%** | **202.692** | **182.962** | **90,30%** |

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

Es importante señalar el impacto que la Pandemia ocasionada por Covid-19 probablemente ha generado en la movilidad de las tasas en los distintos niveles, donde se evidencia un incremento en los niveles de secundaria y media, así como una disminución en

[8] Fuente de Información Población: DANE, Proyección Censo 2018.
Fuente de Información Matrícula: SIMAT CORTE 2018-2019, 31/10; 2021, 30/06.

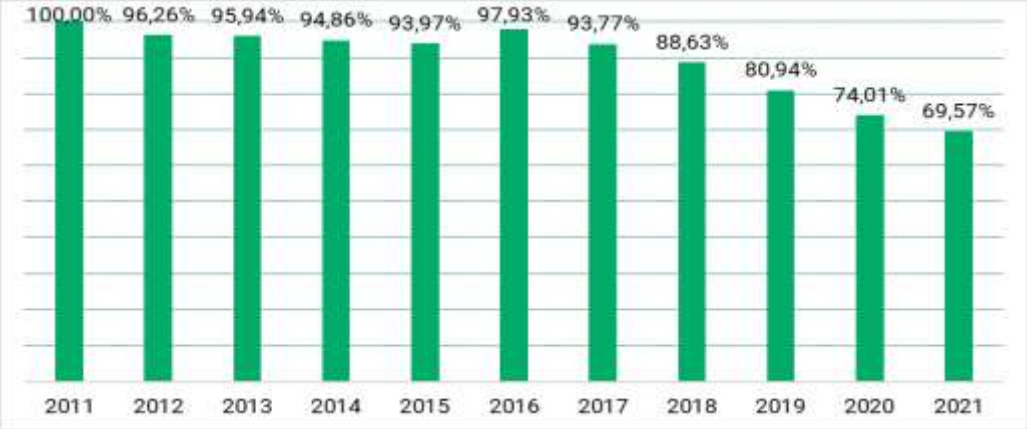
preescolar y primaria. Particularmente se considera que estos últimos fueron los más afectados en tanto los mecanismos de comunicación implementados a partir del distanciamiento obligatorio incrementó las brechas con los estudiantes más pequeños, quienes requerían mayor acompañamiento a la hora de desarrollar los contenidos propuestas desde la escuela. Aun así, los mayores retos de cobertura siguen estando reflejados en los niveles de preescolar y media, lo cual es importante tener en cuenta a la hora de planificar las estrategias de acceso y permanencia para 2022.

## 6.2 TASA DE SUPERVIVENCIA – COHORTE 2011-2021

La tasa de supervivencia por grado es un indicador que mide la capacidad de retención y la eficiencia interna de un Sistema educativo. Nos muestra qué porcentaje a partir del primer grado de la básica primaria, en este caso del año 2011, continúan en el Sistema educativo hasta alcanzar el grado 11 a través de los años en clave de trayectorias completas.

Una de las debilidades de este indicador está en que no tiene en cuenta el impacto de la repitencia y las migraciones, que como se ha venido señalado representan un porcentaje importante de la población atendida en el sistema educativo. La otra debilidad consiste en que no está analizando estudiante por estudiante, sino que se refiere a cupo, lo que puede mostrar variaciones significativas si se hiciera el análisis estudiante a estudiante desde que ingresa al Sistema hasta que finalice. A continuación se puede observar la cohorte de 2011 a 2021:

Gráfica No 1: Tasa de Supervivencia 2011 – 2021




Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena[9]

[9] Se calcula con la información de SIMAT Corte Octubre de cada vigencia. En 2021 se toma corte parcial junio 30 2021.

Tal como se puede ver en la gráfica anterior, en el año 2011 iniciaron 19.852 estudiantes en grado primero. Bajo el análisis de esta Tasa, en los siguientes años debe mantenerse el mismo número grado a grado, es decir, de primero a segundo en 2012, a tercero en 2013, hasta cursar 11 en el año 2021. Sin embargo, a corte de 30 de junio se encontraban matriculados 13.812 estudiantes en grado 11, lo que equivale a una Tasa de Supervivencia de 69.67%. Esta cifra ha mejorado paulatinamente año tras año; sin embargo sigue develando retos importantes para garantizar las trayectorias completas en los niveles de secundaria y media.

Tabla No 21: Tasa de Supervivencia por Cohortes de 2016 a 2021

| Indicador / Años | 2011-2021 | 2010-2020 | 2009-2019 | 2008-2018 | 2007-2017 | 2006-2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tasa de Supervivencia** | 69,57% | 63,55% | 56,97% | 53,03% | 53,74% | 52,88% |

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

## 6.3 TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR

La Secretaría de Educación Distrital ha venido calculando la Tasa de deserción intra-anual, revisando cada año desde el primero (01) de abril al treinta (30) de noviembre la situación de cada uno de los estudiantes que se retiran de Establecimientos Educativos oficiales, sin incluir los estudiantes que se atienden por con contratación a través del Banco de oferentes. Es así como se ha publicado a través de los años las cifras de deserción intra-anual:

Tabla No 22: Tasa de Deserción intra-anual por zonas

| Nivel educativo | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|---|---|---|---|
| **Preescolar** | 5,98% | 6,59% | 6,74% | 2,81% |
| **Básica Primaria** | 3,60% | 3,58% | 3,76% | 2,52% |
| **Básica secundaria** | 4,43% | 4,08% | 4,18% | 2,66% |
| **Media** | 3,56% | 2,95% | 2,74% | 1,73% |
| **Total** | **4,07%** | **3,92%** | **4,02%** | **2,49%** |

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

Adicional a la Tasa global, se analiza el comportamiento de esta variable por zonas, encontrando la relación Rural / Urbana, así:

Tabla No 23: Tasa de Deserción intra-anual por zonas

| AÑO | RURAL | URBANA | TOTAL |
|---|---|---|---|
| **2017** | 5,01% | 3,93% | 4,07% |
| **2018** | 5,53% | 3,68% | 3,92% |

| AÑO | RURAL | URBANA | TOTAL |
|---|---|---|---|
| **2019** | 4,93% | 3,88% | 4,02% |
| **2020** | 1.79% | 2.59% | 2.49% |

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

La deserción escolar es uno de los problemas principales del sector educativo por cuanto denota ineficiencias del Sistema y además se constituye en una trampa de la pobreza. Los indicadores dan cuenta de un número importante de estudiantes que abandonan sus estudios durante el año. Sin embargo, en los años 2020 y 2021 debido a los efectos de la pandemia generada por covid-19, el seguimiento se ha comportado de manera atípica reflejando resultados positivos que superaron las expectativas no solo en el territorio, sino en el orden nacional.

En este contexto, cabe señalar que la Pandemia, al demandar una forma alternativa y excepcional de mantener viva la relación entre maestros y estudiantes, permitió avanzar en aspectos que venían siendo enunciados desde mucho tiempo atrás como uno de los grandes retos del sistema educativo, como el poder estrechar lazos entre familia y escuela. Mantener este canal de comunicación favoreció sin duda la participación de la familia en los procesos de formación de las niñas y niños, y su acompañamiento durante la formación remota.

De igual manera, al estar en un distanciamiento obligatorio, particularmente los niños a partir de tercero de primaria en adelante veían en las propuestas de la escuela casi que una de las únicas maneras de poder tener contacto con sus compañeros y amigos, lo que los motivaba a mantener comunicación con sus maestros. Todos estos procesos de formación remota también retaron la manera como desarrollar las propuestas pedagógicas que surgen de los proyectos educativos de las escuelas.

Al tener condiciones atípicas, el resultado estadístico reflejado en la tasa de deserción también es atípico. Como se puede observar en los resultados comparados entre 2017 y 2020, este último año se presentó una disminución cercana al 40%, lo que se constituye en un dato estadístico atípico generado probablemente por los efectos de la Pandemia por Covid-19. Desde la Secretaría de educación distrital se ha venido trabajando en estos supuestos que pudieron impactar la reducción importante que se refleja en el indicador de tasa de deserción que ahora se convierte en un nuevo desafío, lograr mantenerlo y/o continuar disminuyéndolo desde la lógica de favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, en un proceso de mejora continua que mantenga aquellas prácticas que favorecieron la permanencia de las niñas y niños en la escuela pasando a una nueva manera de interactuar, ya no desde un distanciamiento obligatorio, sino desde una cercanía en la presencialidad que mantenga la lógica del cuidado y bienestar individual y por supuesto colectivo.

## 6.4 CÁLCULO DE DESERCIÓN MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL

El indicador de deserción que genera el Ministerio de Educación Nacional utiliza una metodología diferente a la que se calcula en el Distrito. Desde el MEN se inicia el monitoreo en el mes de mayo, tienen en cuenta los motivos de deserción de cada estudiante y el cálculo lo realizan teniendo como denominador el total de la matrícula que es financiada con recursos del Estado, es decir incluyendo Banco de oferentes. También excluyen la jornada nocturna.

Tabla Nº 24: Indicador de Deserción Escolar – Cálculo Ministerio de Educación

| AÑO | Transición | Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **2010** | 1,78% | 2,63% | 3,04% | 3,44% | **2,81%** |
| **2011** | 1,91% | 2,13% | 2,41% | 2,30% | **2,23%** |
| **2012** | 2,80% | 2,09% | 2,44% | 3,19% | **2,40%** |
| **2013** | 3,54% | 2,57% | 3,30% | 2,78% | **2,93%** |
| **2014** | 3,34% | 2,51% | 2,68% | 2,75% | **2,66%** |
| **2015** | 3,72% | 2,62% | 3,95% | 2,81% | **3,19%** |
| **2016** | 4,00% | 2,16% | 3,32% | 2,54% | **2,75%** |
| **2017** | 4,26% | 2,33% | 3,10% | 2,51% | **2,77%** |
| **2018** | 4,85% | 2,62% | 3,17% | 2,49% | **2,96%** |
| **2019** | 5,62% | 2,86% | 3,31% | 2,26% | **3,16%** |
| **2020** | 1,75% | 1,89% | 2,17% | 1,38% | **1,92%** |

Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

Sigue siendo importante para el Distrito, conocer los detalles de cálculo de la metodología implementada por el MEN, a fin de comprender las variaciones, además de fechas de corte de análisis y la inclusión de otras formas de prestación del servicio educativo con recursos públicos como lo es Banco de Oferente.

## 6.5 ESTUDIANTES RETIRADOS DE SIMAT

En el Distrito, tal como se señaló en capítulos anteriores, el cálculo de la Tasa de Cobertura Neta se encuentra por encima del 100%; sin embargo, son numerosos los estudiantes que se acercan a la Secretaría de Educación a buscar un cupo. Para tener cifras de esa situación, consolidamos la base de datos de estudiantes con estado retirado en SIMAT desde el año 2019 a 2021, como quiera que algunos de los estudiantes que se retiraron en ese periodo, no se encuentren en la ciudad, lo cruzamos con la base de datos de Sisben validada a febrero 18 de 2020 para acercarnos un poco a una cifra más real. En Colombia se viene analizando muy de cerca la deserción intra-anual, pero es importante

que se incorpore el análisis de la deserción interanual para conocer con más detalle esta situación.

Valorar la situación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que en este momento se encuentran por fuera del Sistema a través de la información registrada en SIMAT en los últimos tres años, es una variable de análisis importante para propender por su atención y lograr a mediano y largo plazo ir de manera gradual gestionando soluciones para construir los establecimientos educativos requeridos para atender la insuficiencia que se presenta para el acceso.

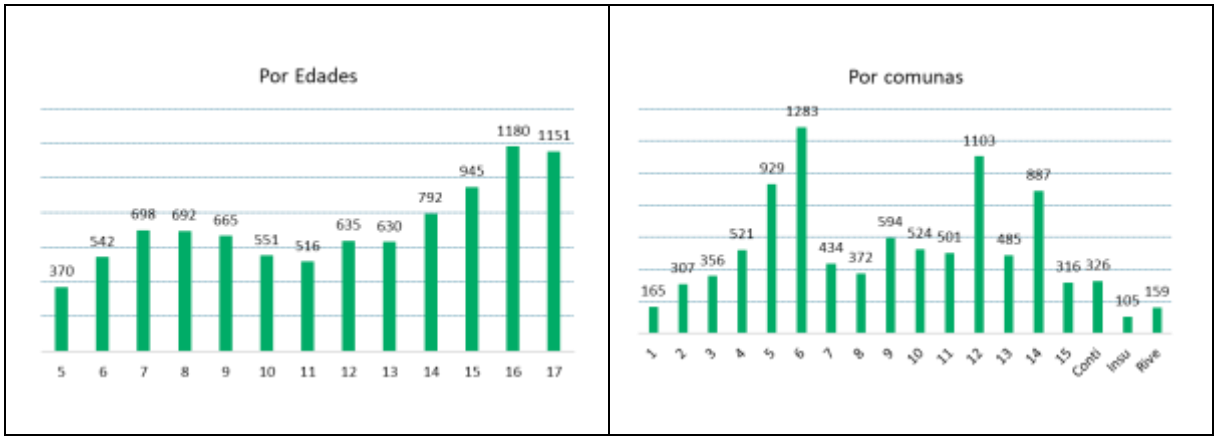
Tabla Nº 25: Número de estudiantes retirados Sisbenizados 2019-2021 por Comunas

| Comuna-Edad | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | 8 | 9 | 7 | 10 | 8 | 9 | 8 | 7 | 12 | 18 | 19 | 23 | 27 | 8 | 165 |
| **2** | 12 | 19 | 23 | 21 | 24 | 21 | 14 | 15 | 22 | 14 | 33 | 47 | 42 | 12 | 307 |
| **3** | 14 | 19 | 33 | 29 | 29 | 17 | 20 | 21 | 31 | 31 | 30 | 36 | 46 | 14 | 356 |
| **4** | 16 | 26 | 36 | 51 | 41 | 29 | 27 | 30 | 34 | 42 | 60 | 71 | 58 | 16 | 521 |
| **5** | 32 | 59 | 61 | 71 | 51 | 58 | 42 | 56 | 52 | 81 | 103 | 126 | 137 | 32 | 929 |
| **6** | 57 | 90 | 97 | 103 | 96 | 83 | 75 | 95 | 89 | 121 | 105 | 148 | 124 | 57 | 1.283 |
| **7** | 25 | 26 | 50 | 23 | 27 | 26 | 14 | 24 | 27 | 46 | 46 | 53 | 47 | 25 | 434 |
| **8** | 14 | 30 | 37 | 22 | 43 | 17 | 18 | 26 | 18 | 24 | 34 | 54 | 35 | 14 | 372 |
| **9** | 18 | 43 | 58 | 51 | 49 | 41 | 27 | 47 | 35 | 42 | 53 | 66 | 64 | 18 | 594 |
| **10** | 23 | 38 | 32 | 39 | 42 | 39 | 42 | 41 | 39 | 47 | 50 | 39 | 53 | 23 | 524 |
| **11** | 3 | 18 | 29 | 30 | 28 | 13 | 38 | 39 | 45 | 54 | 60 | 79 | 65 | 3 | 501 |
| **12** | 52 | 52 | 73 | 82 | 67 | 42 | 56 | 83 | 85 | 99 | 135 | 135 | 142 | 52 | 1.103 |
| **13** | 41 | 32 | 32 | 38 | 37 | 36 | 30 | 30 | 39 | 39 | 33 | 52 | 46 | 41 | 485 |
| **14** | 29 | 34 | 59 | 60 | 69 | 57 | 60 | 70 | 55 | 65 | 91 | 116 | 122 | 29 | 887 |
| **15** | 16 | 19 | 24 | 21 | 27 | 26 | 18 | 14 | 15 | 27 | 23 | 47 | 39 | 16 | 316 |
| **Continental** | 4 | 18 | 34 | 32 | 12 | 22 | 16 | 18 | 21 | 17 | 30 | 54 | 48 | 4 | 326 |
| **Insular** | 2 | 3 | 8 | 2 | 5 | 7 | 4 | 7 | 6 | 10 | 14 | 12 | 25 | 2 | 105 |
| **Ribereño** | 4 | 7 | 5 | 7 | 10 | 8 | 7 | 12 | 5 | 15 | 26 | 22 | 31 | 4 | 159 |
| **Total** | **370** | **542** | **698** | **692** | **665** | **551** | **516** | **635** | **630** | **792** | **945** | **1.180** | **1.151** | **370** | **9.367** |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena (Basado en cruce de SIMAT y Sisben)

De acuerdo con la tabla anterior, alrededor de 9.367 estudiantes se encontraban en estado retirado en los últimos tres años y están activos en la base de datos de Sisbén a febrero de 2020; de estos 2.206 hacen parte de la base de datos de no cruzados del programa de Más Familias en Acción. Cifras importantes para determinar demanda en algunas zonas y herramienta de búsqueda activa.

Gráfico No 2: Retirados 2017 – 2020




Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Revisando las cifras arrojadas, las comunas 5, 6, 12 y 14 presentan un alto índice de estudiantes retirados en los últimos tres años y Sisbenizados en mayor porcentaje entre las edades de 14 y 17 años.

## 6.6 TASA DE EXTRAEDAD

Uno de los retos que afronta el distrito de Cartagena en materia de Educación, es la superación de la extraedad, entendida como la situación en la que niñas, niños y adolescentes presentan más de dos años de rezago escolar en la relación edad y nivel educativo esperado. Al analizar la tasa de extraedad en establecimientos educativos con matrícula oficial de los últimos 6 años (2016 -2021), el promedio está por encima de 13%, lo que equivale a más de 19.000 estudiantes con esta condición que se encuentran en el sistema y que podría agravarse por la situación de pandemia provocada por el covid-19.

La extraedad se reconoce como un fenómeno multicausal que surge por diversas razones asociadas entre otros, al ingreso tardío al sistema educativo ocasionado por condiciones de vulnerabilidad social y económica por la que atraviesan las familias, que en ocasiones no logran ingresar a sus hijos a tiempo en el sistema, es decir desde los 5 años en el grado de transición para iniciar su proceso educativo; así como otras condiciones relacionadas con el desplazamiento, migración, violencia, otros. También se asocia a este fenómeno los altos índices de reprobación, repitencia y deserción, situaciones que ponen en riesgo la convivencia escolar, entre otros que hacen que algunos niños, lleguen y no se mantengan en el sistema. Así como, la débil oferta del ente territorial para la atención integral y oportuna a poblaciones, acompañado del fracaso y muchas veces a la exclusión escolar generando la salida de niños del Sistema.

En Cartagena, la situación de extraedad se muestra en el siguiente cuadro donde se ha tomado la matrícula diurna atendida en las instituciones educativas oficiales, en las de régimen especial, en administración y concesión; se excluyen las que se encuentra en estrategias flexibles, y relacionamos la edad y el grado.

Tabla No 26: Tasa de Extraedad

| 2021 - Indice de Extraedad 2 o mas Años I.E Oficiales, Concesiones, Regimen Especial, Implementacion de Estrategias Pedagogicas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | Dos año o mas, Año 2021 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Grado / Edad | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 y + | TOTAL | Extraedad | % Extraedad |
| 0 | 2.493 | 8.421 | 725 | 63 | 17 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 11.771 | 84 | 0,71% |
| 1 | 13 | 2.528 | 9.233 | 1.633 | 287 | 59 | 14 | 4 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13.773 | 366 | 2,66% |
| 2 | 2 | 12 | 2.411 | 8.643 | 2.381 | 630 | 150 | 46 | 8 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14.287 | 838 | 5,87% |
| 3 | 0 | 1 | 7 | 2.128 | 7.982 | 2.798 | 917 | 289 | 97 | 19 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14.251 | 1335 | 9,37% |
| 4 | 1 | 3 | 0 | 18 | 2.018 | 7.435 | 2.666 | 1.233 | 364 | 128 | 38 | 9 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13.914 | 1.773 | 12,74% |
| 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 2.070 | 6.539 | 2.935 | 1.324 | 468 | 150 | 47 | 17 | 3 | 1 | 0 | 1 | 13.573 | 2.011 | 14,82% |
| 6 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 16 | 1.920 | 7.112 | 3.492 | 1.610 | 769 | 229 | 81 | 27 | 1 | 1 | 1 | 15.263 | 2.719 | 17,81% |
| 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 25 | 2.040 | 6.755 | 3.369 | 1.966 | 862 | 284 | 84 | 12 | 4 | 4 | 15.407 | 3.216 | 20,87% |
| 8 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 24 | 1.998 | 5.873 | 3.286 | 1.767 | 795 | 209 | 44 | 6 | 4 | 14.008 | 2.825 | 20,17% |
| 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 38 | 1.565 | 5.576 | 3.020 | 1.764 | 645 | 135 | 30 | 14 | 12.791 | 2.588 | 20,23% |
| 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 | 29 | 1.502 | 4.854 | 2.942 | 1.447 | 421 | 101 | 22 | 11.323 | 1.991 | 17,58% |
| 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 26 | 1.361 | 4.613 | 2.412 | 1136 | 258 | 69 | 9.876 | 1463 | 14,81% |
| Total | 2.509 | 10.965 | 12.377 | 12.487 | 12.705 | 13.012 | 12.234 | 13.685 | 14.081 | 13.064 | 13.331 | 12.149 | 10.497 | 4.828 | 1.750 | 400 | 115 | 160.237 | 21.209 | 13,24% |

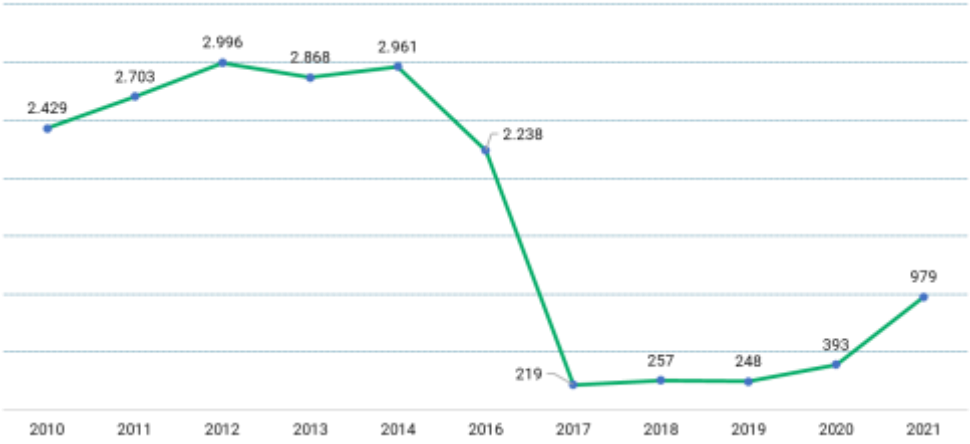
Fuente: Planeación Educativa, SED Cartagena

Se observa que los estudiantes que se atienden en establecimientos educativos oficiales (incluye Concesiones, Confesiones religiosas y Régimen Especial), la extraedad asciende a un 13.2%, cifra alta si tenemos en cuenta que muchas veces la extraedad es causa de la deserción escolar y que se agudiza con la entrada de población migrante. Esto sin contar con la población por fuera del Sistema que en su mayoría presenta esta condición y no demanda cupos en la escuela regular.

Desde el año 2009 en el Distrito de Cartagena se venían atendiendo en promedio 2.500 estudiantes por año con modelos educativos flexibles contratado con terceros, dirigidos para la atención de niños y jóvenes en extraedad; de 2017 a 2019 no se continuó en la misma proporción con la implementación de dichos modelos, manteniendo únicamente los grupos atendidos por la Planta de docentes vinculada al Distrito, conformada por 7 docentes para la atención de igual número de grupos de aceleración y/o Postprimaria.

A partir del Gobierno de Salvemos Juntos a Cartagena, en 2020 se diseñó una estrategia para el fortalecimiento de oferta desde el funcionamiento del Sistema Educativo Distrital, fortaleciendo la planta de docentes con una asignación de 27 docentes temporales más que fueron vinculados en la vigencia 2021, incrementando sustancialmente la atención y generando capacidad instalada que permita su continuidad en el tiempo como una oferta que debe ser parte del sistema educativa distrital. En la siguiente tabla se puede observar el comportamiento de la cobertura:

Gráfico No 3: Implementación de Modelos Flexibles 2010 -2021




Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

A partir de los resultados obtenidos en la vigencia 2021, se hace necesario continuar con los esfuerzos para incrementar la capacidad de atención a población en condición de extraedad, que permita responder a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes con esta condición, para romper las barreras de la inequidad social y convirtiendo a la escuela en una escuela dinámica donde las personas llegan, permanecen y culminan cada uno de sus ciclos educativos en clave de trayectorias completas.

En este sentido, sigue siendo necesario asignar recursos para garantizar la permanencia de las niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo y poder restablecer y garantizar el goce efectivo de su derecho a la educación cuando este se ha visto, vulnerado, inobservado o en riesgo. Estos niños y jóvenes solicitan el servicio en cualquier momento del año y en su gran mayoría requieren de un modelo flexible como estrategia para responder a las necesidades educativas de este tipo de población que se ve afectada por factores de deserción escolar, desplazamiento y alta vulnerabilidad social y económica, impidiéndole acceder con plenitud a sus derechos naturales y constitucionales en materia de educación.

En la fundamentación de los modelos educativos flexibles, se afirma que “el propósito fundamental de los MEF es el de restablecer el derecho fundamental de la educación a la población estudiantil que por diferentes causas se encuentra por fuera del sistema educativo, aspecto que ha sido plenamente identificado y definido por la Constitución Política Nacional y por los Jueces de la República o la Corte Constitucional, cuando dicha población acude por la vía judicial para hacer efectivo sus derechos, mediante Sentencias y Autos, que ordenan a las autoridades responsables el restablecimiento inmediato del derecho a la educación.”

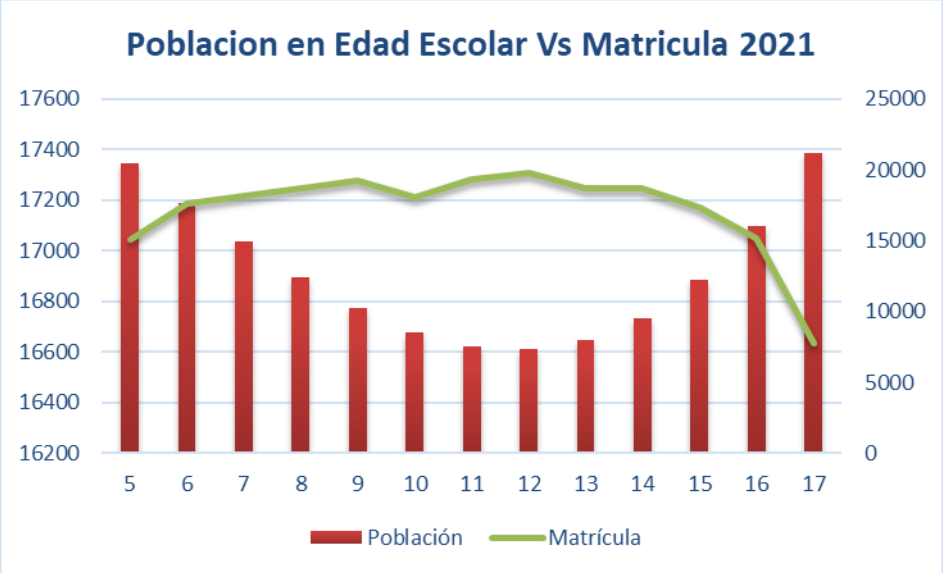
En el Plan de Desarrollo se formuló el proyecto Escuela Dinámica: Yo también llego, para la atención a la población con extraedad en el Distrito, que busca dar respuesta a esta situación, a través del cual se contrataron, como se mencionó anteriormente, 27 docentes de planta temporal mediante financiados con recursos propios y una unidad móvil de acompañamiento por medio de los cuales se está fortaleciendo la atención de la población en extraedad en las instituciones educativas oficiales del Distrito.

## 7. ANÁLISIS DE LA OFERTA VS LA DEMANDA EDUCATIVA

El distrito de Cartagena adolece de un sistema de información que permita situar la demanda educativa con respecto a la oferta estableciendo un análisis georreferenciado de la población en edad escolar, es decir, de 5 a 16 años, por zonas, comunas y localidades, en aras de responder a fondo la insuficiencia de cupos. Desde Sistema de matrícula – SIMAT, no se cuenta con acceso a la información de los barrios en que residen los estudiantes. Así mismo, realizar un análisis a partir de los datos que nos ofrece el Censo 2018 es improcedente debido a que la matrícula en edad escolar está por encima de la población en edad escolar proyectada por el DANE, esto además se ve afectado por los fenómenos migratorios. La matrícula de estudiantes provenientes del vecino país de Venezuela está alrededor de 17.000 estudiantes cifra que afecta estos indicadores, y que ha venido creciendo de manera sostenida año tras año.

Como se puede observar en la siguiente tabla, y tomando en cuenta lo señalado anteriormente, debido a que tenemos estudiantes retirados durante los últimos tres años, las solicitudes de cupos que se reciben en la Secretaría, la población en edad escolar registrada en el SISBEN, los desescolarizados de Más familias en acción, nos permite evidenciar que aún existe población por fuera del sistema educativo que se hace necesario identificar y sobre la cual se requiere la gestión de matrícula para su efectiva vinculación al sistema educativo.

Gráfico Nº 4: Población en edad escolar Vs Matrícula




Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

A continuación, se hace un análisis por localidad, UNALDES y unidades comuneras de gobierno mostrando la oferta oficial y la matrícula contratada.

## 7.1 LOCALIDAD 1: HISTÓRICA Y CARIBE NORTE

### 7.1.1 UNALDE Santa Rita

La UNALDE Santa Rita incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 1, 2 y 3. A continuación se detalla cada una, indicando la matrícula actual y su número de grupos, con su proyección y grupos proyectados y la ampliación o cupos nuevos que no siempre son disponibles; en la mayoría de las veces es para garantizar continuidad. El número de estudiantes que se colocan como contratados corresponde a los que estén activos en la base de datos de SIMCO – Sistema de Información de matrícula contratada.

A continuación se relacionan la capacidad institucional y proyección de cupos 2022 de los establecimientos educativos oficiales en la zona:

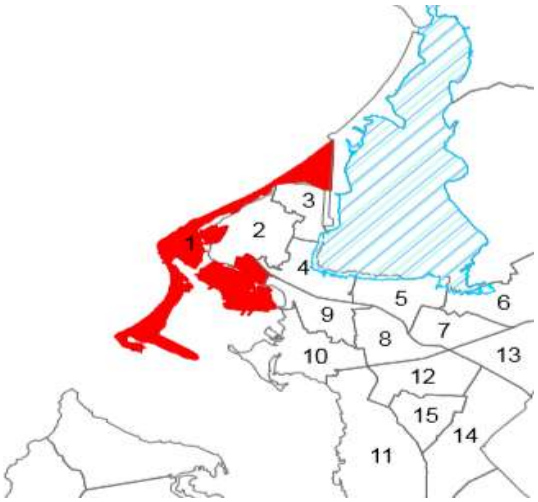
| Unidad Comunera de Gobierno 1. | |
|---|---|
| En esta comuna están ubicadas las familias con estrato socioeconómico más alto, a excepción del barrio Getsemaní donde existen aún familias donde el promedio del estrato es 3. Allí contamos con dos instituciones oficiales que atienden alrededor 1.772 estudiantes. Proyectando para 2022 la misma cantidad de grupos del 2021 y mejorando la relación de alumno por docente podrían atenderse 92 estudiantes más.<br><br>En esta unidad existe un establecimiento en donde se contrata la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico denominado Escuelas profesionales salesianas quienes presentan alta demanda por la especialidad en media técnica que ofrece. Atiende alrededor de 811 estudiantes de otras comunas en especial de la comuna 2 |  |

Tabla Nº 27: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 1

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E ANTONIA SANTOS | I.E ANTONIA SANTOS | 1.201 | 38 | 1.297 | 40 | 96 |
| I.E LA MILAGROSA | I.E LA MILAGROSA | 571 | 20 | 567 | 20 | -4 |
| **Total** | | **1.772** | **58** | **1.864** | **60** | **92** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Tabla Nº 28: Cupos Contratados 2021 Comuna 1

| NOMBRE | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| ESC. PROFESIONALES SALESIANAS | 0 | 0 | 579 | 232 | 811 |

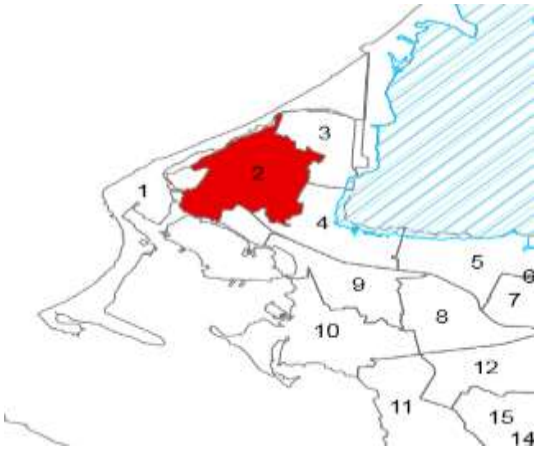
Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

A pesar de no existir insuficiencia en esta zona, las Escuelas Profesionales Salesianas es un establecimiento oficial en donde se contrata la implementación de estrategias pedagógicas de reconocida trayectoria en la ciudad con formación en media técnica de mucha acogida en la ciudad y atiende población de otras comunas. No hay demanda adicional por fuera del sector en esta comuna.

**Unidad Comunera de Gobierno 2.**

Es considerada el tercer centro de ubicación de población altamente vulnerable y desplazada del distrito, ubicados en los terrenos aledaños al Cerro de la Popa (República del Caribe, Petare, Loma Fresca, Pablo Sexto I y II, Palestina, la Paz, entre otros) localizados además en una zona de alto riesgo por los deslizamientos de tierra, y cuyas condiciones materiales de extrema pobreza, están acompañadas con bajos índices de escolaridad.

Esta situación se ha mitigado un poco debido a que muchas de estas familias han sido reubicadas en cumplimiento del programa de viviendas de interés social promovidos por el Ministerio de Vivienda y Corvivienda.




La oferta educativa más cercana se encuentra en los Barrios de Daniel Lemaitre y Torices en las instituciones educativas José de la Vega, Ana María Vélez de Trujillo para albergar la demanda educativa en esta comuna. Para el año 2021, se atiende una población de 7.160 estudiantes en establecimientos oficiales.

Tabla Nº 29: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 2

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO | PRINCIPAL | 1.191 | 33 | 1.249 | 33 | 58 |
| I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO | SEDE ACCION COMUNAL SAN PEDRO Y LIBERTAD | 240 | 10 | 245 | 10 | 5 |
| I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO | SEDE DISTRITAL DE LOMA FRESCA | 234 | 10 | 252 | 10 | 18 |
| I.E ANA MARIA VELEZ DE TRUJILLO | SEDE DISTRITAL REPUBLICA DEL CARIBE | 133 | 6 | 146 | 6 | 13 |

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E JOSE DE LA VEGA | SEDE ANTONIO JOSÉ IRIZARRI | 292 | 11 | 250 | 10 | -42 |
| I.E JOSE DE LA VEGA | SEDE NTRA. SRA. DEL CARMEN | 217 | 12 | 216 | 12 | -1 |
| I.E JOSE DE LA VEGA | PRINCIPAL | 2.595 | 72 | 2.639 | 72 | 44 |
| I.E JOSE DE LA VEGA | SEDE SIMON BOLIVAR | 344 | 13 | 304 | 12 | -40 |
| I.E HERMANO ANTONIO RAMOS DE LA SALLE | PRINCIPAL | 944 | 25 | 948 | 25 | 4 |
| I.E ANTONIA SANTOS | SEDE ALFONSO ARAUJO | 415 | 17 | 414 | 17 | -1 |
| I.E ANTONIA SANTOS | SEDE SAN LUIS GONZAGA | 312 | 13 | 333 | 13 | 21 |
| I.E ANTONIA SANTOS | SEDE JUAN SALVADOR GAVIOTA | 243 | 16 | 254 | 16 | 11 |
| **Total** | | **7.160** | **238** | **7.250** | **236** | **90** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna, se requiere ofertar alrededor de 90 nuevos cupos, se cuenta con la oferta suficiente para atender la demanda efectiva en educación formal. Se sigue alertando nuevamente sobre las condiciones físicas de la mayoría de las sedes de esta comuna las cuales deben ser intervenidas en materia de infraestructura.

En esta comuna se requiere continuar con contratación de las I.E Hermano Ramos de la Salle mediante la modalidad de Implementación de Estrategias pedagógicas, los docentes los aporta el Distrito y la congregación la administración y la planta física. No hay demanda adicional por fuera del sector en esta comuna.

| Unidad Comunera de Gobierno 3. | |
|---|---|
| Comprende barrios como Daniel Lemaitre, Santa María, Canapote, Siete de Agosto, San Francisco y San Bernardo. Actualmente mediante el programa de reubicación de viviendas, se reubicaron cientos de familias, de estos sectores y de los Barrios San Francisco y La María hacia las Urbanizaciones Flor del Campo, Colombiaton, Bicentenario y Villas de Aranjuez, que ha traído como consecuencia un traslado de la demanda del servicio educativo a otros sectores y una disponibilidad de cupos en las Instituciones ubicadas en los barrios desde donde se trasladó el mayor número de familias. |  |

Tabla Nº 30: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 3

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E CORAZON DE MARIA | SEDE SAN JOSÉ CLAVERIANO | 564 | 22 | 659 | 22 | 95 |
| I.E CORAZON DE MARIA | PRINCIPAL | 676 | 19 | 726 | 19 | 50 |
| I.E CORAZON DE MARIA | SEDE LAZARO MARTINEZ OLIER | 425 | 14 | 485 | 15 | 60 |
| I.E SANTA MARIA | SEDE SAGRADO CORAZON DE JESUS | 470 | 14 | 490 | 14 | 20 |
| I.E SANTA MARIA | SEDE MARCO FIDEL SUAREZ | 478 | 14 | 490 | 14 | 12 |
| I.E SANTA MARIA | SEDE NTRA. SRA. DE FÁTIMA | 417 | 14 | 399 | 14 | -18 |
| I.E SANTA MARIA | PRINCIPAL | 1.472 | 43 | 1.598 | 44 | 126 |
| I.E LICEO DE BOLÍVAR | PRINCIPAL | 1.178 | 36 | 1.236 | 34 | 58 |
| I.E LICEO DE BOLÍVAR | SEDE SIETE DE AGOSTO | 307 | 12 | 360 | 12 | 53 |
| I.E LICEO DE BOLÍVAR | SEDE ONCE DE NOVIEMBRE | 508 | 18 | 521 | 17 | 13 |
| I.E LICEO DE BOLÍVAR | SEDE DISTRITAL LA PAZ | 359 | 12 | 360 | 12 | 1 |
| I.E FUNDACION PIES DESCALZOS | PRINCIPAL | 1.019 | 32 | 1.038 | 34 | 19 |
| **Total** | | **7.873** | **250** | **8.362** | **251** | **489** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna, no se presenta presión por demanda educativa oficial; sin embargo, se contrata con la Corporación Técnica Instituto Rochy alrededor de 316 cupos porque en la zona se presenta un alto grado de violencia y enfrentamientos entre pandillas conformadas por jóvenes de la zona que limitan la prestación del servicio. Se debe constatar con las autoridades correspondientes si las limitaciones continúan.

Tabla Nº 31: Cupos Contratados 2021 Comuna 3

| NOMBRE | Sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CORP. TECNICA INST. ROCHY | PRINCIPAL | 0 | 145 | 115 | 56 | 316 |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena – Matriculados SIMCO

**Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural- Insular.**

En el área rural en la Localidad Histórica se cuenta con 8 Establecimientos educativos: I.E. de Isla Fuerte, I.E. Islas Del Rosario, I.E. De Tierra Bomba, I.E. De Santa Ana, I.E. de Ararca, I.E. San José Caño del Oro, I.E. Domingo Benkos Bioho, I.E. Santa Cruz Del Islote.

Tabla Nº 32: Establecimientos Educativos Oficiales Rural Insular

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E DE ISLA FUERTE | PRINCIPAL | 385 | 18 | 410 | 18 | 25 |
| I.E ISLAS DEL ROSARIO | PRINCIPAL | 226 | 12 | 225 | 12 | -1 |
| I.E DE TIERRA BOMBA | PRINCIPAL | 907 | 36 | 942 | 37 | 35 |

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E DE TIERRA BOMBA | SEDE DE PUNTA ARENA | 114 | 6 | 113 | 6 | -1 |
| I.E DE SANTA ANA | PRINCIPAL | 1.115 | 44 | 1.182 | 45 | 67 |
| I.E DE ARARCA | PRINCIPAL | 355 | 13 | 379 | 14 | 24 |
| I.E SAN JOSE CAÑO DEL ORO | PRINCIPAL | 614 | 23 | 609 | 23 | -5 |
| I.E DOMINGO BENKOS BIOHO | PRINCIPAL | 1.259 | 45 | 1.317 | 46 | 58 |
| I.E SANTA CRUZ DEL IS-LOTE | PRINCIPAL | 235 | 12 | 233 | 12 | -2 |
| I.E DE ISLA FUERTE | PRINCIPAL | 385 | 18 | 410 | 18 | 25 |
| **Total** | | **5.595** | **227** | **5.820** | **231** | **225** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Para la vigencia 2021, se contrataron alrededor de 788 estudiantes la implementación de estrategias pedagógicas con fe y alegría en la I.E Luis Felipe Cabrera, estrategia de contratación que se requiere continuar. En el corregimiento de Santa Ana se cuenta con un establecimiento educativo privado administrado por la fundación Santo Domingo, quien hizo parte del banco de oferente hasta el año 2017 y por temas de no cumplimiento del percentil no quedó habilitado dentro del mismo. Durante los años 2018 hasta la fecha han venido sosteniendo la institución con recursos propios; sin embargo, manifestaron por medio de una comunicación que no podrían seguir financiando la totalidad la operación, y es de su interés, continuar apoyando la educación en beneficio de los niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad en la Isla de Barú, así como cumplir con las metas de cobertura y calidad del Distrito. Se alerta desde ya la necesidad de contar con estrategias que permitan la continuidad de aproximadamente 525 niños y jóvenes en el sistema educativo, debido a que en caso de que la Institución Educativa no opere para el año 2022.

Tabla No 33: Cupos Contratados 2021 Insular

| NOMBRE | Sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E. LUIS FELIPE CABRE-RA DE BARU. | I.E. LUIS FELIPE CABRE-RA DE BARU. | 70 | 373 | 246 | 99 | 788 |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

### 7.1.2 UNALDE Country

La UNALDE Country incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 8, 9 y 10. A continuación se detalla cada una:

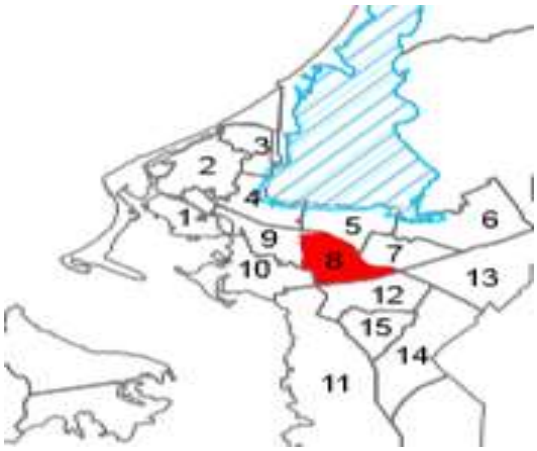
| Unidad Comunera de Gobierno 8. | |
|---|---|
| Comprende los barrios Zaragocilla, Escallón Villa, Los Ejecutivos, Calamares, Los Ángeles, La Campiña, Camagüey, Villa Sandra, Rubí, Buenos Aires, Las Delicias, El Country, El Carmen, La Troncal, Tacarigua, contamos con 3 establecimientos educativos I.E. Soledad Román de Núñez, Nuevo Bosque y CASD Manuela Beltrán, este último solo atiende 3 grupos de media y se realiza estudio para ofrecer secundaria y media.<br><br>Alberga una población de 4.998 estudiantes. El promedio del estrato es 3. |  |

Tabla Nº 34: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 8

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ | SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 10 | 435 | 14 | 434 | 14 | -1 |
| I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ | SEDE DE ZARAGOCI-LLA | 291 | 9 | 273 | 9 | -18 |
| I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ | PRINCIPAL | 1.346 | 41 | 1.427 | 41 | 81 |
| I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ | SEDE VICTORIA PAUTT LEÓN | 275 | 10 | 263 | 10 | -12 |
| I.E SOLEDAD ROMAN DE NUÑEZ | SEDE PROGRESO Y LIBERTAD | 342 | 12 | 340 | 12 | -2 |
| I.E CASD MANUELA BEL-TRAN | PRINCIPAL | 296 | 8 | 310 | 8 | 14 |
| I.E NUEVO BOSQUE | SEDE LUIS CARLOS GALÁN LA CAMPIÑA | 593 | 18 | 745 | 23 | 152 |
| I.E NUEVO BOSQUE | PRINCIPAL | 1.420 | 42 | 1.535 | 45 | 115 |
| **Total** | | **4.998** | **154** | **5.327** | **162** | **329** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En total en la comuna 8 se ofrecen alrededor de 329 cupos nuevos en los diferentes grados en los establecimientos educativos oficiales. Van a depender de la asignación de nueva planta docente, De acuerdo con los análisis no se hace necesario contratar la prestación del servicio educativo.

Tabla No 35: Cupos Contratados 2021 Comuna 8

| NOMBRE | Sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INST. COLOMBO BOLIVARIANO | SEDE PRINCIPAL | 0 | 75 | 108 | 26 | 209 |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena – Matriculados SIMCO

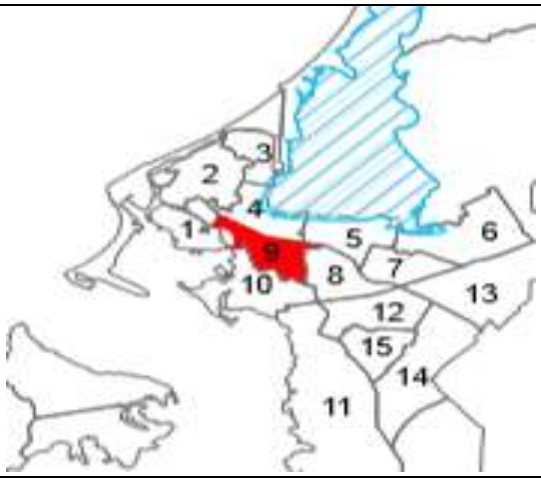
| Unidad Comunera de Gobierno 9. | |
|---|---|
| Es una Comuna bastante extensa que va desde el barrio Chino hasta el barrio Nueva Granada, pasando por los barrios, El Prado, Martínez Martelo, Amberes, España, Armenia, Bruselas, Piedra de Bolívar, Paraguay, Juan XXIII, Junín, José Antonio Galán, Nueve de Abril. Las Brisas. En esta Comuna tenemos 4 instituciones educativas: Madre Laura, María Auxiliadora, Rafael Núñez, San Juan de Damasco, que atienden una población de 5.273 estudiantes. |  |

Tabla No 36: Establecimientos Educativos Oficiales comuna 9

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E MADRE LAURA | SEDE JOSE MARIA DEL CASTILLO Y RADA | 507 | 16 | 512 | 16 | 5 |
| I.E MADRE LAURA | SEDE ANDALUCÍA | 983 | 27 | 1.024 | 27 | 41 |
| I.E MADRE LAURA | PRINCIPAL | 598 | 20 | 619 | 20 | 21 |
| I.E SAN JUAN DE DAMASCO | SEDE DISTRITAL JOSE ANTONIO GA-LAN | 103 | 4 | 100 | 4 | -3 |
| I.E SAN JUAN DE DAMASCO | SEDE NUESTRA SE-ÑORA DEL ROSARIO | 317 | 10 | 336 | 10 | 19 |
| I.E SAN JUAN DE DAMASCO | PRINCIPAL | 1.133 | 28 | 1.194 | 28 | 61 |
| I.E MARIA AUXILIA-DORA | PRINCIPAL | 509 | 12 | 508 | 12 | -1 |
| I.E RAFAEL NUÑEZ | SEDE CIUDAD DE SANTA MARTA | 334 | 12 | 315 | 12 | -19 |
| I.E RAFAEL NUÑEZ | SEDE SIMON J. VELEZ | 359 | 12 | 343 | 12 | -16 |
| I.E RAFAEL NUÑEZ | PRINCIPAL | 430 | 12 | 415 | 12 | -15 |
| **Total** | | **5.273** | **153** | **5.366** | **153** | **93** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna se contrata con un (1) establecimiento educativo privado del Banco de Oferentes para 359 cupos de estudiantes del sector. Adicionalmente se contrató la implementación de estrategias pedagógicas con la Arquidiócesis de Cartagena en el Colegio Seminario de Cartagena. Las instituciones educativas de la zona no están en capacidad de absorber toda la población demandante de la zona.

Tabla Nº 37: Cupos Contratados 2021 Comuna 9

| NOMBRE | Sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INST. DOCENTE DEL CARIBE | PRINCIPAL | 3 | 114 | 192 | 50 | 359 |
| COL. SEMINARIO DE C/GENA | PRINCIPAL | 116 | 575 | 559 | 243 | 1.493 |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

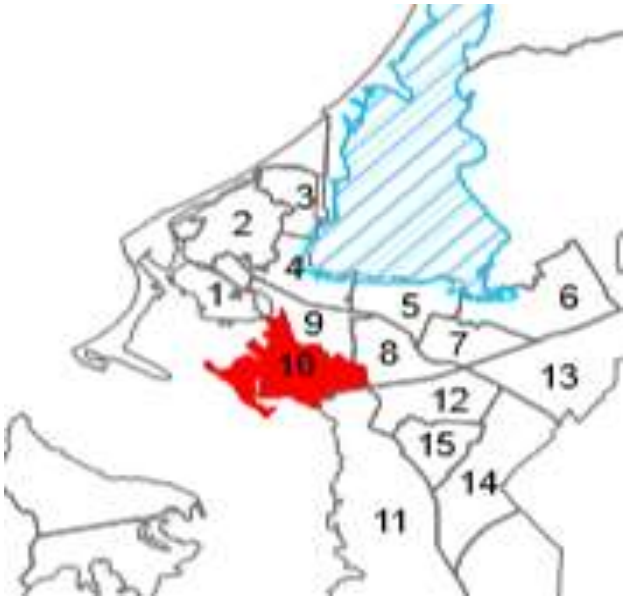
| Unidad Comunera de Gobierno 10. | |
|---|---|
| Esta Comuna comprende los barrios San Isidro, República de Chile, Altos de San Isidro, Bosquecito, Los Cerros, Nuevo Bosque, Alto Bosque, El Bosque, Una de las debilidades es que a esta comuna la atraviesa la vía de acceso rápido a la variante de Cartagena (Corredor de Carga) lo que ha generado baja demanda de algunas instituciones por el peligro para los menores. Las instituciones oficiales de esta comuna son: Fernández Baena (establecimiento de jornada única). Fernando de la Vega, Olga González, Manuela Beltrán y la Escuela Normal Superior, única en Cartagena, una de las instituciones de mayor demanda en la ciudad. Estas instituciones atienden alrededor de 6.176 estudiantes. |   |

Tabla Nº 38: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 10

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E MANUELA BELTRAN | PRINCIPAL | 718 | 22 | 718 | 21 | 0 |
| I.E MANUELA BELTRAN | SEDE HIJOS DEL CHOFER | 663 | 19 | 664 | 19 | 1 |
| I.E OLGA GONZALEZ ARRAUT | PRINCIPAL | 967 | 28 | 993 | 28 | 26 |
| I.E FERNANDO DE LA VEGA | SEDE ALMIRANTE PADILLA | 213 | 7 | 210 | 7 | -3 |
| I.E FERNANDO DE LA VEGA | PRINCIPAL | 498 | 18 | 588 | 19 | 90 |
| I.E ALBERTO E. FERNAN-DEZ BAENA | PRINCIPAL | 766 | 26 | 827 | 26 | 61 |
| ESC. NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS | SEDE EMMA VILLA DE ESCALLON | 362 | 14 | 364 | 14 | 2 |
| ESC. NORMAL SUPERIOR DE CARTAGENA DE INDIAS | PRINCIPAL | 1.323 | 35 | 1.324 | 35 | 1 |
| I.E NUEVO BOSQUE | SEDE JOSE MARIA CORDOBA | 666 | 22 | 700 | 22 | 34 |
| **Total** | | **6.176** | **191** | **6.388** | **191** | **212** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna se ofrecen alrededor de 212 cupos en diferentes niveles, prácticamente para garantía de continuidad. Las instituciones educativas de la zona no están en capacidad de absorber toda la población demandante de la zona; sin embargo, no es una zona de alta presión en solicitudes de cupos oficiales, aunque, debido a los estragos en materia económica productos de la pandemia, se prevén solicitudes del sector privado hacia el sector oficial.

Tabla Nº 39: Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Comuna 10

| NOMBRE | Sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INST. EDUC. NUEVA AMERICA | PRINCIPAL | 4 | 102 | 188 | 66 | 360 |
| INST. SOLEDAD VIVES DE JOLI (ANTES J. I LOS CAPULLITOS) | PRINCIPAL | 0 | 16 | 55 | 32 | 103 |
| INST. ALEGRÍA DE SABER | PRINCIPAL | 8 | 60 | 0 | 0 | 68 |
| INST. EL LABRADOR | PRINCIPAL | 3 | 59 | 111 | 60 | 233 |
| INST. SAN ISIDRO LABRADOR | PRINCIPAL | 0 | 46 | 142 | 57 | 245 |
| INST. DOCENTE DEL CARIBE | SAN ISIDRO | 1 | 59 | 0 | 0 | 60 |
| **Total** | | **16** | **342** | **496** | **215** | **1.069** |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se prevé mantener la población contratada, considerando un leve aumento, siempre y cuando se mantenga la matrícula oficial.

## 7.2 LOCALIDAD2: DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA

### 7.2.1 UNALDE Virgen

La Unalde Virgen incluye las Unidades Comuneras de Gobierno 4, 5, 6 y 7. Incluye los corregimientos de La Boquilla, Punta Canoa, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra y Arroyo Grande Desarrollo Turístico Recreativo y Agropecuario. A continuación, se detalla cada una:

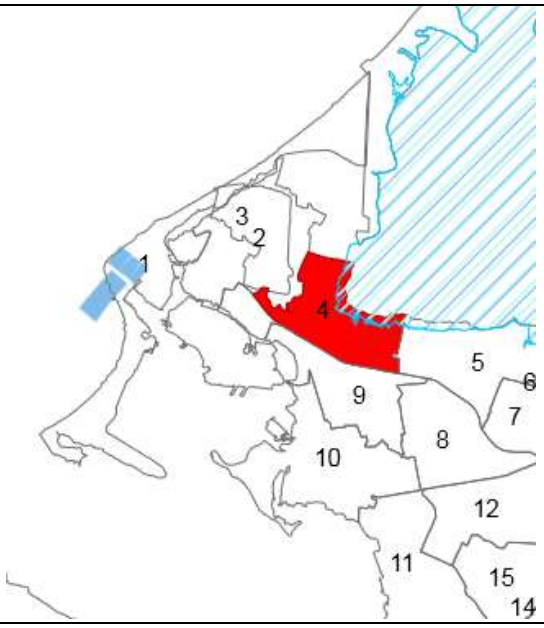
| Unidad Comunera de Gobierno 4. | |
|---|---|
| Esta Comuna comprende los barrios Alcibia, Boston, La Candelaria, La Esperanza, La María, La Quinta.<br><br>En esta comuna se ofrece el servicio educativo a través de 7 establecimientos oficiales y 6 sedes los cuales atienden 9.316 estudiantes en jornada diurna. |  |

Tabla Nº 40: Establecimientos Educativos Oficiales comuna 4

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E CIUDAD DE TUNJA | PRINCIPAL | 1.341 | 38 | 1.356 | 39 | 15 |
| I.E CIUDAD DE TUNJA | SEDE ESCILDA ME-DINA PACHECO | 383 | 12 | 342 | 12 | -41 |
| I.E PEDRO ROMERO | PRINCIPAL | 934 | 25 | 928 | 25 | -6 |
| I.E PEDRO ROMERO | SEDE NTRA. SRA. LA VICTORIA | 538 | 16 | 617 | 18 | 79 |
| I.E MARIA REINA | SEDE SOCIEDAD AMOR A CARTAGE-NA. # 7 | 635 | 20 | 573 | 20 | -62 |
| I.E MARIA REINA | SEDE ACCION CO-MUNAL LA QUINTA | 222 | 8 | 192 | 7 | -30 |
| I.E MARIA REINA | SEDE LAS DELICIAS | 257 | 11 | 230 | 11 | -27 |
| I.E MARIA REINA | PRINCIPAL | 885 | 26 | 1.005 | 26 | 120 |
| I.E FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | PRINCIPAL | 851 | 25 | 860 | 25 | 9 |
| I.E ANTONIO NARIÑO | SEDE EDUARDO SANTOS MONTEJO | 653 | 20 | 690 | 20 | 37 |
| I.E ANTONIO NARIÑO | PRINCIPAL | 727 | 20 | 739 | 20 | 12 |
| I.E OMAIRA SANCHEZ GARZON | PRINCIPAL | 890 | 28 | 997 | 32 | 107 |
| I.E JORGE ARTEL | PRINCIPAL | 1.656 | 48 | 1.716 | 50 | 60 |
| **Total** | | **9.972** | **297** | **10.245** | **305** | **273** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta Unidad Comunera de Gobierno no se contrató en el año 2021 con establecimientos educativos privados del Banco de Oferentes; estamos en capacidad de albergar la totalidad de la demanda activa. No se prevé contratación de la prestación del servicio educativo para el año 2022.

| Unidad Comunera de Gobierno 5. | |
|---|---|
| Esta comuna comprende los barrios Chiquinquirá, República del Líbano, Tesca, Olaya (sectores Central, Rafael Núñez, Ricaurte, 11 de noviembre, Villa Olímpica). En esta comuna se ofrece el servicio educativo en 7 establecimientos educativos Fulgencio Lequerica Vélez, I.E República del Líbano, I.E. Foco Rojo, I.E. Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, I.E. San Felipe Neri (en reconstrucción), I.E. Ntra. Sra. del Carmen.<br><br>Para el año 2020, se atiende una población de 13.127 estudiantes en establecimientos oficiales. |  |

Tabla Nº 41: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 5

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN | PRINCIPAL | 2.188 | 62 | 2.225 | 62 | 37 |
| I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN | SEDE SOCIEDAD AMOR A C/GENA. # 4 | 191 | 7 | 205 | 7 | 14 |
| I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN | SEDE MIGUEL ANTONIO LENGUA | 174 | 6 | 181 | 6 | 7 |
| I.E NUESTRA SRA DEL CARMEN | SEDE CIUDAD DE SINCELEJO | 407 | 12 | 413 | 12 | 6 |
| I.E REPUBLICA DEL LIBANO | PRINCIPAL | 1.734 | 47 | 1.849 | 47 | 115 |
| I.E REPUBLICA DEL LIBANO | SEDE PRIMERO DE MAYO | 465 | 15 | 457 | 15 | -8 |
| I.E HIJOS DE MARIA | SEDE REPUBLICA DE MEXICO | 390 | 12 | 400 | 12 | 10 |
| I.E NUESTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO | PRINCIPAL | 1.406 | 42 | 1.434 | 43 | 28 |
| I.E SAN FELIPE NERI | PRINCIPAL | 1.590 | 51 | 1.638 | 53 | 48 |
| I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ | PRINCIPAL | 1.269 | 36 | 1.363 | 38 | 94 |
| I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ | SEDE REPÚBLICA DEL ECUADOR | 369 | 12 | 369 | 12 | 0 |
| I.E FULGENCIO LEQUERICA VELEZ | SEDE LA PUNTILLA | 441 | 14 | 458 | 14 | 17 |
| I.E PLAYAS DE ACAPULCO | PRINCIPAL | 928 | 26 | 940 | 26 | 12 |
| I.E FOCO ROJO | PRINCIPAL | 1.575 | 49 | 1.602 | 49 | 27 |
| **Total** | | **13.127** | **391** | **13.534** | **396** | **407** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Esta es una comuna grande; sin embargo, se cuenta con 7 establecimientos educativos oficiales que representan 15 sedes incluyendo la principal. Se atienden alrededor de 13.127 estudiantes, de contar con docentes adicionales se podría ampliar la cobertura en 407 estudiantes en diferentes grados, lo cual es necesario para atender la alta demanda de la zona, de lo contrario sería necesario ampliar la matrícula contratada.

Tabla Nº 42: Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Comuna 5

| NOMBRE | sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COL. MILITAR ALMIRANTE COLON | OLAYA HERRERA | | 71 | 231 | 103 | 405 |
| FUND. R.E.I PARA LA REHABILITACION INTEGRAL I.P.S | PRINCIPAL | 35 | 296 | | | 331 |
| INST. LOS ANGELITOS | PRINCIPAL | 12 | 325 | | | 337 |
| INST. CARTAGENA. DEL MAR | PRINCIPAL | 31 | 324 | 302 | 98 | 755 |
| INST. ANGLO AMERICANO DE C/GENA. | PRINCIPAL | | 90 | 111 | | 201 |
| **Total** | | **78** | **1.106** | **644** | **201** | **2.029** |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Como se pudo observar en la tabla, se contrata con 5 sedes de establecimientos educativos privados para la atención de 2.029 estudiantes (Uno de ellos ofrece educación Especial). Se debe garantizar la continuidad de estos estudiantes.

| Unidad Comunera de Gobierno 6. | |
|---|---|
| Esta Comuna es la más extensa de la ciudad y comprende los barrios El Pozón, Fredonia, La India, Nuevo Paraíso, Olaya Herrera, (La Magdalena, La Puntilla, Playa Blanca, Progreso, Stella, Zarabanda), Villa Estrella, Villas de la Candelaria, además Colombiaton, flor del campo y villas de Aranjuez y Ciudad Bicentenario, que son los sectores de mayor crecimiento poblacional de la ciudad, a donde llegan gran parte de los desplazados de la ciudad y donde actualmente se están construyendo los proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritaria. |  |

En esta Comuna se ofrece el servicio educativo a través de 9 Instituciones Educativas que representan 11 sedes, incluyendo la principal. Cinco de las instituciones ubicadas en el Barrio El Pozón; I.E. Nuestro Esfuerzo, I.E. Valores Unidos I.E. Camilo Torres, I.E. Luis C Galán Sarmiento, I.E. La Libertad, I.E. de Fredonia, I.E. Fe y Alegría Las Américas, I.E Villa Estrella. Se atienden alrededor de 14.184 estudiantes.

Tabla No 43: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 6

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E NUESTRO ESFUERZO | PRINCIPAL | 1.405 | 40 | 1.355 | 41 | -50 |
| I.E CAMILO TORRES DEL POZON | PRINCIPAL | 1.338 | 34 | 1.365 | 34 | 27 |
| I.E CAMILO TORRES DEL POZON | SEDE LOS CHULIA-NES | 805 | 24 | 810 | 24 | 5 |
| I.E DE FREDONIA | PRINCIPAL | 1.654 | 46 | 1.759 | 46 | 105 |
| I.E HIJOS DE MARIA | SEDE DISTRITAL LUIS CARLOS GALAN SAR-MIENTO | 270 | 8 | 265 | 8 | -5 |
| I.E FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS | PRINCIPAL | 1.921 | 55 | 1.901 | 55 | -20 |
| I.E FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS | SEDE LA FRATERNITE | 179 | 7 | 182 | 7 | 3 |
| I.E LA LIBERTAD | PRINCIPAL | 967 | 26 | 976 | 26 | 9 |
| I.E VALORES UNIDOS | PRINCIPAL | 972 | 27 | 970 | 27 | -2 |
| I.E VILLA ESTRELLA | PRINCIPAL | 1.157 | 33 | 1.170 | 34 | 13 |
| I.E LUIS C GALAN SAR-MIENTO | PRINCIPAL | 1.429 | 42 | 1.589 | 43 | 160 |
| I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTÍN | SEDE LA MAGDALE-NA | 222 | 7 | 235 | 7 | 13 |

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E CLEMENTE MANUEL ZABALA | PRINCIPAL | 1.865 | 49 | 1.910 | 50 | 45 |
| I.E POLITÉCNICO DEL POZÓN | PRINCIPAL | 0 | 0 | 850 | 26 | 850 |
| **Total** | | **14.184** | **398** | **15.337** | **428** | **1.153** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna se construye a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) La Institución Educativa Politécnico del pozón entraría en funcionamiento para el año 2022 con 26 nuevas aulas en jornada única, aspiramos que el Ministerio de Educación Nacional apruebe la planta docente para el funcionamiento del colegio para el año 2022.

En esta comuna se ofrecen alrededor de 1.153 cupos nuevos en diferentes grados, que entrarían a mitigar la contratación. Sin embargo, con la entrega de 2.512 soluciones de vivienda del proyecto ciudadela de la paz no se vería reflejada tal disminución. Esta es una de las zonas donde hay mayor demanda por el servicio educativo y oferta insuficiente para la demanda de la zona a pesar de que se contrata con confesiones religiosas alrededor de 6.814 cupos, sigue siendo insuficiente.

Tabla Nº 44: Oferta de Cupos en I.E. Oficiales, Concesiones y Confesiones Religiosas

| NOMBRE | sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COL. SEMINARIO DE C/GENA | POZON | 59 | 368 | 382 | 160 | 969 |
| I.E. 14 DE FEBRERO | I.E. 14 DE FEBRERO | 60 | 412 | 469 | 154 | 1.095 |
| C.E COLOMBIATON GUSTAVO PULECIO GOMEZ | C.E COLOMBIATON GUSTAVO PULECIO GOMEZ | 127 | 773 | | | 900 |
| I.E. JORGE GARCÍA USTA | I.E. JORGE GARCÍA USTA | 100 | 606 | 516 | 222 | 1.444 |
| I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ | I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ | 114 | 501 | 581 | 253 | 1.449 |
| I.E EL SALVADOR | SEDE EL POZÓN | 39 | 177 | 102 | | 318 |
| I.E EL SALVADOR | SEDE SAN NICOLAS | 47 | 316 | 194 | 82 | 639 |
| **Total** | | **546** | **3.153** | **2.244** | **871** | **6.814** |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se contrata además la prestación del servicio educativo en 15 sedes de establecimientos educativos del banco de oferente necesarios para la atención de la demanda de la zona.

Tabla Nº 45: Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Comuna 6

| NOMBRE | Sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COL. DEL CARIBE | PRINCIPAL | 10 | 257 | 158 | | 425 |
| CORP. INST. EDUC. DEL SOCORRO | EL POZÓN | 23 | 168 | 180 | | 371 |

| NOMBRE | Sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INST. METROPOLITANO DE C/GENA. | EL POZÓN | 20 | 185 | 119 | | 324 |
| INST. DOCENTE DEL CARIBE | SEDE 4 | 6 | 80 | 82 | 21 | 189 |
| INST. EDUCATIVO NUEVO HOGAR | PRINCIPAL | 12 | 168 | | | 180 |
| COL. MIXTO NUEVO POR-VENIR | PRINCIPAL | 27 | 156 | 27 | | 210 |
| COL. MIXTO NUEVO POR-VENIR | SEDE GUARAPERO | | 85 | 95 | | 180 |
| C.E COMUNITARIO EDU-CANDO PARA LA PAZ | PRINCIPAL | 36 | 274 | 53 | | 363 |
| C.E COMUNITARIO EDU-CANDO PARA LA PAZ | POZON - SECTOR SAN NICOLÁS | | 120 | 16 | | 136 |
| C.E COMUNITARIO FUENTE DE VALORES | PRINCIPAL - SAN NICOLAS | 37 | 184 | 377 | | 598 |
| C.E COMUNITARIO FUENTE DE VALORES | SAN NICOLAS | 33 | 508 | | | 541 |
| COL. LA SABIDURÍA | OLAYA HERRERA | 3 | 66 | 35 | | 104 |
| INST. DOCENTE DEL CARIBE | SEDE 9 | 4 | 70 | | | 74 |
| C.E INTEGRAL EL RODEO | OLAYA HERRERA | 25 | 163 | 28 | | 216 |
| C.E INTEGRAL EL RODEO | INTEGRAL | 25 | 480 | 450 | 114 | 1.069 |
| **Total** | | **261** | **2.964** | **1.620** | **135** | **4.980** |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

El barrio el Pozón cuenta con 45 subsectores constituyéndose en el mayor asentamiento de la población con condiciones de vulnerabilidad social y económica extrema. Está ubicado en la comuna 6, la situación de las instituciones aledañas es muy parecida. En conclusión, en esta comuna la oferta oficial es insuficiente y la demanda es alta, se hace necesario dar continuidad a los estudiantes que actualmente se contratan, y proyectar nueva demanda.

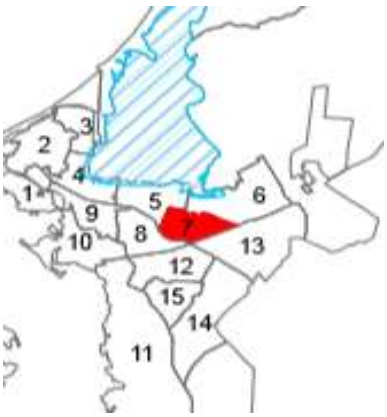
| Unidad Comunera de Gobierno 7. | |
|---|---|
| Unidad Comunera No 7: Esta Comuna comprende los barrios Chapacuá, Chipre, El Gallo, La Castellana, Chipre, La Floresta, Las Gaviotas, Las Palmeras, Los Alpes, Nuevo Porvenir, República de Venezuela, San Antonio, San José obrero, Trece de junio, Viejo Porvenir. La Floresta, San Antonio, Los Alpes y Chipre. En esta comuna sólo tenemos tres instituciones educativas oficiales: I.E Hijos de María, I.E Fe y Alegría las Gaviotas y I.E Madre Gabriela San Martin que atienden 5.386 estudiantes en la diurna, y 480 jóvenes y adultos en la jornada nocturna. |  |

Tabla Nº 46: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 7

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E HIJOS DE MARIA | PRINCIPAL | 659 | 19 | 648 | 18 | -11 |
| I.E HIJOS DE MARIA | SEDE RAFAEL TONO | 465 | 16 | 468 | 16 | 3 |
| I.E LAS GAVIOTAS | PRINCIPAL | 1.420 | 38 | 1.342 | 38 | -78 |
| I.E LAS GAVIOTAS | SEDE MOISES GOSSAIN LAJUD | 404 | 11 | 406 | 12 | 2 |
| I.E LAS GAVIOTAS | JARDIN INFANTIL NIÑO JESÚS | 363 | 12 | 306 | 12 | -57 |
| I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTÍN | SEDE DIEZ DE MAYO | 282 | 9 | 305 | 9 | 23 |
| I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTÍN | SEDE SAN JOSÉ OBRE-RO | 192 | 6 | 202 | 6 | 10 |
| I.E MADRE GABRIELA DE SAN MARTÍN | PRINCIPAL | 1.601 | 45 | 1.650 | 45 | 49 |
| **Total** | | **5.386** | **156** | **5.327** | **156** | **-59** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna no se ofrecen cupos nuevos, la única en capacidad de contar con algunos cupos es la I. E. Madre Gabriela de San Martín. La I.E Hijos de María aún continúa arrendando un espacio para atender la población de la sede de Rafael Tono que continúa en proceso de construcción.

Tabla No 47: Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Comuna 7

| NOMBRE | sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INST. INF. FEDERICO FROBEL | PRINCIPAL | 15 | 131 | | | 146 |
| C.E LAS PALMERAS | PRINCIPAL | 2 | 146 | 219 | 81 | 448 |
| COL. MILITAR ALMIRANTE COLON | LOS ALPES | | 68 | 170 | 95 | 333 |
| COL. MODERNO DEL NORTE | PRINCIPAL | 66 | 486 | 593 | 218 | 1.363 |
| INST. DE ENSEÑANZA MAD-DOX | PRINCIPAL | | 66 | 341 | 113 | 520 |
| C.E COMUNITARIO FUENTE DE VALORES | 13 DE JUNIO | 22 | 213 | 279 | | 514 |
| **Total** | | **105** | **1.110** | **1.602** | **507** | **3.324** |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se contrata la prestación del servicio educativo de 3.324 estudiantes en 6 sedes privadas, es necesario garantizar la atención a la población de sectores aledaños y dar continuidad por no tener oferta suficiente en la zona.

| Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural Continental. |
|---|
| En la Localidad de la Virgen y Turística en el área rural se oferta el servicio educativo a través de 8 establecimientos educativos oficiales (20 sedes). |

Tabla Nº 48: Establecimientos Educativos Oficiales Rural Continental

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E ARROYO DE PIEDRA | PRINCIPAL | 677 | 26 | 694 | 26 | 17 |
| I.E ARROYO DE PIEDRA | SEDE DE PUNTA CA-NOA | 308 | 13 | 314 | 13 | 6 |
| I.E ARROYO DE PIEDRA | SEDE ARROYO DE LAS CANOAS | 93 | 6 | 96 | 6 | 3 |
| I.E ARROYO DE PIEDRA | SEDE PUA | 29 | 6 | 26 | 6 | -3 |
| I.E PUERTO REY | PRINCIPAL | 505 | 22 | 531 | 22 | 26 |
| I.E TIERRA BAJA | PRINCIPAL | 546 | 22 | 579 | 23 | 33 |
| I.E DE PONTEZUELA | PRINCIPAL | 712 | 27 | 742 | 28 | 30 |
| I.E MANZANILLO DEL MAR | PRINCIPAL | 441 | 18 | 443 | 19 | 2 |
| I.E DE BAYUNCA | PRINCIPAL | 1.313 | 38 | 1.362 | 38 | 49 |
| I.E DE BAYUNCA | SEDE DIVINO NIÑO JESÚS DEL ZAPATERO | 30 | 6 | 30 | 6 | 0 |
| I.E DE BAYUNCA | SEDE EL CEIBAL | 841 | 27 | 849 | 27 | 8 |
| I.E DE BAYUNCA | SEDE LAS LATAS | 908 | 28 | 913 | 28 | 5 |
| I.E DE BAYUNCA | SEDE LA GRANJA | 494 | 12 | 506 | 12 | 12 |
| I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE | SEDE ARROYO GRANDE | 321 | 12 | 321 | 12 | 0 |
| I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE | SEDE ANA UTRIA | 64 | 6 | 58 | 6 | -6 |
| I.E NUEVA ESPERANZA ARROYO GRANDE | PRINCIPAL | 389 | 14 | 415 | 13 | 26 |
| I.E DE LA BOQUILLA | SEDE SAN JUAN BAUTISTA DE LA BO-QUILLA | 738 | 22 | 736 | 22 | -2 |
| I.E DE LA BOQUILLA | SEDE SAN FELIPE DE LA BOQUILLA | 310 | 12 | 308 | 12 | -2 |
| I.E DE LA BOQUILLA | PRINCIPAL | 951 | 30 | 1.004 | 30 | 53 |
| I.E DE LA BOQUILLA | SEDE MADRE BER-NARDA | 367 | 14 | 366 | 14 | -1 |
| **Total** | | **10.037** | **361** | **10.293** | **363** | **256** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna se ofrecen alrededor de 256 cupos nuevos en los diferentes niveles educativos; son corregimientos que están dispersos uno del otro, lo que hace necesario analizar y flexibilizar las relaciones técnicas alumno / grado para poder atender la demanda.

Tabla Nº 49: Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Rural – Continental

| NOMBRE | sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COL. LA SABIDURÍA | BAYUNCA | 17 | 239 | 151 | | 407 |
| INST. SKINNER II (ANT.-JARD. INF. SKINNER II) | PRINCIPAL | | 286 | 181 | 90 | 557 |
| INST. NUEVA LUZ DE ES-PERANZA | PRINCIPAL | 17 | 148 | 58 | 6 | 229 |
| **Total** | | **34** | **673** | **390** | **96** | **1.193** |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Se contrata la prestación del servicio educativo de 1.193 cupos en tres establecimientos educativos, uno de ellos ubicado en el corregimiento de Bayunca y dos en la Boquilla en donde la oferta oficial educativa es insuficiente. En bayunca se prevé el traslado del cabildo de Membrillal y en la Boquilla la sede madre Bernarda es un predio que venía siendo arrendado y presenta problemas en su infraestructura.

## 7.3 LOCALIDAD 3: INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA

### 7.3.1 UNALDE Industrial

La Localidad Industrial y de la Bahía está conformada por las unidades comuneras de gobierno 11, 12, 13,14 y 15. Incluye los corregimientos de Pasacaballos y la isla de Barú. A continuación se describe cada una:

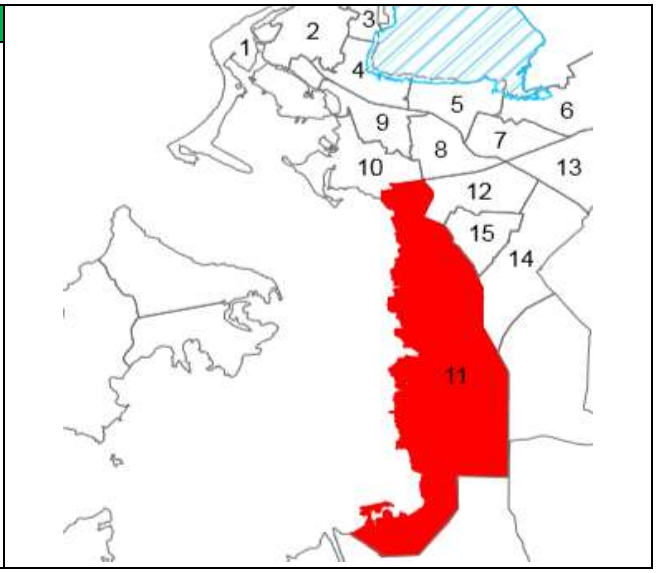
| Unidad Comunera No 11. | |
|---|---|
| Comprende los barrios Ceballos, Santa Clara, Veinte De Julio Sur, Villa Barraza, Arroz Barato, Puerta De Hierro, Policarpa, Mamonal, Albornoz, Villa Rosa, Henequén, Antonio José De Sucre, El Libertador, Bellavista, Zona Industrial, actualmente es una zona que está creciendo en forma desorganizada e ilegal por invasiones creando cordones de miseria, es una zona extensa y solo tenemos tres instituciones educativa I.E. 20 de Julio, I.E. Salim Bechara y I.E. San Francisco de Asís, se presenta dificultad para atender en su totalidad incluso la continuidad 6.760 estudiantes antiguos, con necesidad incluso de arrendar. |  |

Tabla N° 50: Establecimientos Educativos Comuna 11

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E SALIM BECHARA | PRINCIPAL | 1.141 | 34 | 1.223 | 35 | 82 |
| I.E SALIM BECHARA | SEDE DE ALBORNOZ | 400 | 12 | 405 | 12 | 5 |
| I.E 20 DE JULIO | PRINCIPAL | 991 | 28 | 978 | 28 | -13 |
| I.E 20 DE JULIO | SEDE YIRA CASTRO | 398 | 12 | 395 | 12 | -3 |
| I.E SAN FRANCISCO DE ASIS | SEDE POLICARPA SALAVARRIETA | 410 | 12 | 406 | 12 | -4 |
| I.E SAN FRANCISCO DE ASIS | SEDE DE MEMBRI-LLAL | 733 | 24 | 810 | 25 | 77 |
| I.E SAN FRANCISCO DE ASIS | SEDE HIJOS DEL AGRICULTOR | 768 | 23 | 805 | 23 | 37 |
| I.E SAN FRANCISCO DE ASIS | SEDE PEDRO PASCA-SIO MARTINEZ | 259 | 9 | 235 | 10 | -24 |

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E SAN FRANCISCO DE ASIS | PRINCIPAL | 1.660 | 48 | 1.777 | 49 | 117 |
| Total | | 6.760 | 202 | 7.034 | 206 | 274 |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Tabla No 51: Oferta de Cupos en I.E. Oficiales

| NOMBRE | Sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E EL SALVADOR | SEDE HENEQUÉN | 23 | 171 | 172 | 47 | 413 |
| I.E EL SALVADOR | SEDE 20 DE ENERO | 50 | 223 | 65 | 0 | 339 |
| **Total** | | **73** | **394** | **237** | **47** | **752** |

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Para el año 2021 se contrató con 1 sede de establecimiento educativo privados alrededor de 102 cupos de Preescolar y Básica Primaria. En esta comuna el nivel de insuficiencia es alto por lo que se hace necesaria la contratación.

Tabla Nº 52: Cupos Contratados 2021 I.E. Banco Oferente Comuna 11

| NOMBRE | Sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INST. DOCENTE DEL CARIBE | BELLA VISTA | 2 | 39 | 43 | 18 | 102 |

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

En esta comuna se encuentra invasiones en Cerros de Albornoz teniendo como a sus vecinos más cercanos a Nelson Mandela, Henequén, 20 de enero, Luis Carlos Galán, Villa Barraza, Arroz Barato, Villa Hermosa, Membrillal y Albornoz, entre otros. Aumenta la demanda y solo existe un establecimiento educativo en San Francisco de Asís.

| Unidad Comunera No 12. | |
|---|---|
| Es una comuna extensa que comprende los barrios San Pedro, Blas de Lezo, Santa Mónica, Los Caracoles, Almirante Colón, Los Corales, El Socorro, La Central, El Milagro, El Campestre, El Carmelo. Es una Comuna de buena oferta oficial en donde funcionan 8 establecimientos educativos oficiales Bertha Gedeón de Baladí, John F Kennedy, José Manuel Rodríguez Torices, Juan José Nieto, Luis Carlos López, Promoción Social de Cartagena, San Lucas, Soledad Acosta de Samper. Se atienden 17.154 estudiantes en la jornada diurna. |  |

*Se cuenta con una I.E en donde se contrata la implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con confesión religiosa que atiende alrededor de 1852 estudiantes. (I.E La Consolata).*

Tabla N° 53: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 12

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E LUIS CARLOS LOPEZ | PRINCIPAL | 1.604 | 44 | 1.543 | 44 | -61 |
| I.E JOHN F KENNEDY | PRINCIPAL | 1.699 | 48 | 1.731 | 47 | 32 |
| I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA | PRINCIPAL | 1.243 | 32 | 1.258 | 32 | 15 |
| I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER | SEDE EMILIANO ALCALA ROMERO | 867 | 24 | 824 | 24 | -43 |
| I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER | PRINCIPAL | 2.576 | 62 | 2.545 | 62 | -31 |
| I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER | SEDE ANA MARIA PEREZ DE OTERO | 418 | 12 | 406 | 12 | -12 |
| I.E JOSE MANUEL RODRI-GUEZ TORICES | PRINCIPAL | 3.090 | 94 | 3.315 | 97 | 225 |
| I.E JOSE MANUEL RODRI-GUEZ TORICES | JARDIN INFANTIL LOS CARACOLES | 384 | 15 | 375 | 15 | -9 |
| I.E JOSE MANUEL RODRI-GUEZ TORICES | SEDE ISABEL LA CATOLICA | 706 | 20 | 700 | 20 | -6 |
| I.E JUAN JOSE NIETO | PRINCIPAL | 1.126 | 35 | 1.215 | 35 | 89 |
| I.E SAN LUCAS | PRINCIPAL | 1.572 | 46 | 1.621 | 45 | 49 |
| I.E BERTHA GEDEÓN DE BALADÍ | PRINCIPAL | 1.869 | 56 | 1.731 | 56 | -138 |
| **Total** | | **17.154** | **488** | **17.264** | **489** | **110** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Es la zona de mayor oferta institucional en materia educativa, la matrícula oficial en esta comuna es de 17.451 estudiantes, proyectan entre todas solo 110 cupos nuevos.

Tabla N° 54: Oferta de Cupos en I.E. Oficiales Confesiones Religiosas

| NOMBRE | sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COL. NTRA. SRA. DE LA CONSOLATA | PRINCIPAL | 106 | 740 | 737 | 347 | 1.930 |

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

Tabla N° 55: Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Comuna 12

| NOMBRE | sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INST. JUAN JACOBO ROUSSEAU | PRINCIPAL | | 23 | 38 | 13 | 74 |
| CORP. DE EDUC ESPECIAL MENTE ACTIVA | PRINCIPAL | 18 | 378 | | | 396 |
| INST. JUAN JACOBO ROUSSEAU | EL SOCORRO | 3 | 20 | | | 23 |
| CORP. INST. EDUC. DEL SOCORRO | PRINCIPAL | | | | 29 | 29 |
| C.E INTEGRAL APRENDER CON ALEGRÍA | PRINCIPAL - SOCO-RRO | | 20 | 73 | | 93 |
| **Total** | | **21** | **441** | **111** | **42** | **615** |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

De acuerdo con la demanda de la zona se hace necesario garantizar la continuidad de los estudiantes, manteniendo la contratación de la prestación del servicio educativo.

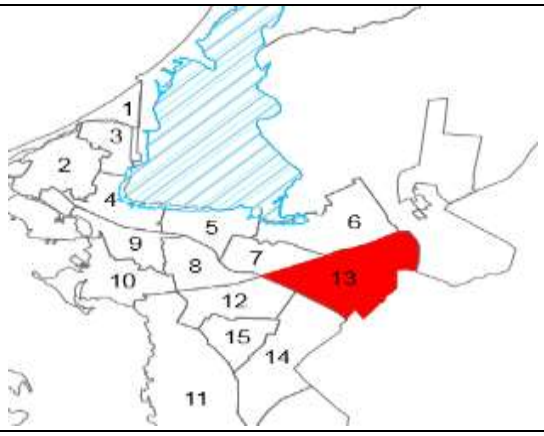
| Unidad Comunera No 13. | |
|---|---|
| Comprende los barrios Providencia, Santa Lucía, La Concepción, El Recreo, San José de Los Campanos, Ternera, La Carolina, Villa Rosita, Anita. Contamos con sólo tres Establecimientos Educativos: I.E Ambientalista de Cartagena el cual no tiene capacidad para albergar toda la demanda, la I.E de Ternera. y la I.E República de Argentina Se atienden 5.764 estudiantes en la jornada diurna. |  |

Tabla No 56: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 13

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E AMBIENTALISTA DE CARTAGENA | PRINCIPAL | 2.525 | 70 | 2.485 | 68 | -40 |
| I.E REPUBLICA DE ARGENTINA | PRINCIPAL | 1.609 | 40 | 1.539 | 41 | -70 |
| I.E DE TERNERA | PRINCIPAL | 1.285 | 35 | 1.254 | 33 | -31 |
| I.E JUAN JOSE NIETO | SEDE BARANOA | 345 | 12 | 300 | 12 | -45 |
| **Total** | | **5.764** | **157** | **5.578** | **154** | **-186** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Es una zona de alta demanda, los establecimientos educativos oficiales no tienen la capacidad para absorber toda la demanda e incluso tienen dificultades para garantizar continuidad, se contratan la implementación de estrategias pedagógicas para 1.245 cupos y 1.235 más con establecimientos de banco de oferente. Se encuentra el barrio San José de los campanos el cual ha crecido vertiginosamente en los últimos años.

Tabla Nº 57: Oferta de Cupos en I.E. Confesiones

| NOMBRE | Sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E EL SALVADOR | SEDE SAN JOSÉ | 75 | 518 | 467 | 185 | 1.245 |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Tabla Nº 58: Cupos Contratados 2021. Banco de Oferente Comuna 13

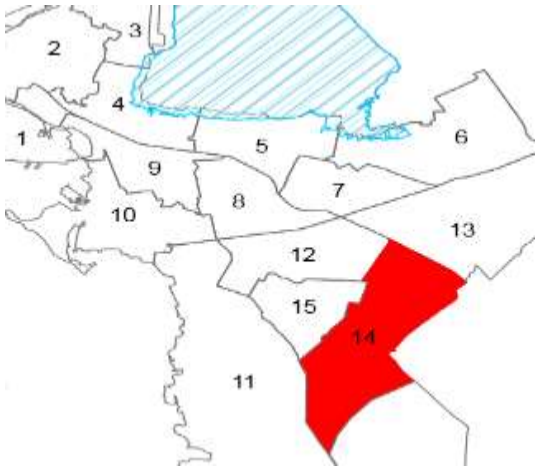
| NOMBRE | sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INST. EDUC. COMUNITARIO AMOR A MI PATRIA | SAN JOSE DE LOS CAMPANOS | 10 | 211 | 164 | | 385 |
| COL. MILITAR ALMIRANTE COLON | SAN JOSE DE LOS CAMPANOS | 1 | 62 | 218 | 62 | 343 |

| NOMBRE | sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INST. DOCENTE DEL CARIBE | SEDE 6 | | 66 | 40 | | 106 |
| FUND. I.E FUNASER | PRINCIPAL | 11 | 54 | 72 | 35 | 172 |
| C.E DE NIVELACIÓN - CEN | PRINCIPAL | 28 | 201 | | | 229 |
| **Total** | | **50** | **594** | **494** | **97** | **1.235** |

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

**Unidad Comunera No 14.**

Comprende los barrios Alameda La Victoria, San Fernando, Ciudadela 11 de noviembre, Urbanización Simón Bolívar, Villa Rubia, Jorge Eliecer Gaitán, La Florida, Nelson Mandela, Cesar Flórez, Rosedal, María, Cano, Camilo Torres, Nueva Delhi, La Esmeralda I, Los Santanderes, Sectores Unidos, Nueva Jerusalén, La Sierrita, Nazareno, La Esmeralda II, Villa Fanny, Villa Hermosa, Ciudadela 2000, junto con la comuna 6 es el sector con mayor demanda en el Distrito. Solo tenemos 2 establecimientos oficiales I.E María Cano, I.E Mercedes Abrego, y dos sedes de establecimientos educativos de otra comuna. Se atiende a 5.094 estudiantes en la jornada diurna.




No se cuenta con la capacidad oficial para albergar toda la demanda de este sector.

Tabla No 59: Establecimiento Educativos Oficiales comuna 14

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E MERCEDES ABREGO | PRINCIPAL | 2.042 | 54 | 2.125 | 54 | 83 |
| I.E MERCEDES ABREGO | SEDE CIUDAD MEDELLIN | 803 | 22 | 758 | 21 | -45 |
| I.E MERCEDES ABREGO | SEDE CAMILO TORRES RESTREPO | 300 | 9 | 338 | 10 | 38 |
| I.E MERCEDES ABREGO | SEDE SECTORES UNIDOS | 328 | 10 | 335 | 10 | 7 |
| I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA | SEDE JORGE ELIECER GAITAN | 404 | 12 | 380 | 12 | -24 |
| I.E SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER | SEDE DE SAN FERNANDO | 569 | 16 | 502 | 16 | -67 |
| I.E MARIA CANO | PRINCIPAL | 648 | 21 | 671 | 21 | 23 |
| **Total** | | **5.094** | **144** | **5.109** | **144** | **15** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Es una zona de alta demanda, los establecimientos educativos oficiales no tienen la capacidad para absorber toda la demanda, se contrata la implementación de estrategias pedagógicas para la atención de 6.077 cupos y 2.665 más con establecimientos de banco de oferentes.

Tabla Nº 60: Oferta de Cupos en I.E. administrados por Confesiones

| NOMBRE | Sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COL. SUEÑOS Y OPORTUNIDADES JESUS MAESTRO | PRINCIPAL | 109 | 537 | 459 | 197 | 1.302 |
| I.E. CIUDADELA 2000 | PRINCIPAL | 130 | 828 | 680 | 266 | 1.904 |
| I.E EL SALVADOR | I.E EL SALVADOR | 43 | 326 | 331 | 154 | 854 |
| I.E EL SALVADOR | SEDE LA PRIMAVERA | 31 | 185 | 165 | 30 | 411 |
| I.E EL SALVADOR | SEDE LAS COLINAS | 21 | 183 | 158 | 56 | 418 |
| I.E EL SALVADOR | SEDE LOS ROBLES | 25 | 151 | 135 | 62 | 373 |
| I.E JUAN BAUTISTA SCALABRINI | I.E JUAN BAUTISTA SCALABRINI | 35 | 296 | 224 | | 555 |
| I.E JUAN BAUTISTA SCALABRINI | SEDE FRANCISCO DE PAULA | 25 | 186 | 49 | | 260 |
| **Total** | | **419** | **2.692** | **2.201** | **765** | **6.077** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Tabla No 61: Oferta de Cupos en I.E. administrados Concesión

| NOMBRE | Sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E. MANDELA | PRINCIPAL | 120 | 600 | 480 | 240 | 1.440 |
| I.E. ROSEDAL | PRINCIPAL | 120 | 600 | 480 | 240 | 1.440 |
| **Total** | | **240** | **1.200** | **960** | **480** | **2.880** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

Se cuenta con nueve (9) establecimientos educativos donde se contrata la implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con confesiones religiosas alrededor de 6.077 cupos, y dos establecimientos educativos en concesión I.E Rosedal; I.E Mandela. En esta comuna está ubicado El Barrio Nelson Mándela, con una extensión aproximada de 56 hectáreas de terreno, tiene 24 sectores con aproximadamente 8,000 viviendas. Es uno de los sectores con mayor índice de pobreza de la ciudad, constituido principalmente por población afrodescendiente y víctima del conflicto armado. La densidad poblacional continúa su crecimiento debido a la llegada de nuevas familias en situación de desplazamiento.

Tabla Nº 62: Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Comuna 14

| NOMBRE | Sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| C.E INTEGRAL EL RODEO | BARRIO NUEVO | 50 | 291 | 147 | 49 | 537 |
| INST. METROPOLITANO DE C/GENA. | NELSON MANDELA (VILLA HERMOSA) | 24 | 222 | 176 | | 422 |
| INST. DOCENTE DEL CARIBE | SEDE 8 | 18 | 154 | 19 | | 191 |
| CORP. INST. EDUC. DEL SOCORRO | SAN FERNANDO | | 57 | 68 | | 125 |
| COL. LA SABIDURÍA | PRINCIPAL | 1 | 31 | 36 | | 68 |
| INST. DOCENTE DEL CARIBE | SEDE 7 | 12 | 67 | 31 | 16 | 126 |
| FUND. INST. DE HABILITACIÓN EL ROSARIO | PRINCIPAL | 7 | 318 | | | 325 |

| NOMBRE | Sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COL. MILITAR ALMIRANTE COLON | SIMON BOLIVAR | | 46 | 133 | 83 | 262 |
| COL. MILITAR ALMIRANTE COLON | VISTA HERMOSA | 1 | 102 | 269 | 141 | 513 |
| INST. DE EDUCACIÓN INTEGRAL I.D.I | PRINCIPAL | | 86 | | | 86 |
| **Total** | | **113** | **1.374** | **879** | **289** | **2.655** |

Fuente: Dirección de Cobertura, SED Cartagena

En esta comuna existe una alta demanda escolar y la oferta del sector es insuficiente.

**Unidad Comunera No 15.**

Comprende los barrios Vista Hermosa, La Victoria, Los Jardines, La Consolata, Luis Carlos Galán, El Reposo, El Educador, Manuela Vergara de Curi, Jaime Pardo Leal, San Pedro Mártir. Sólo hay 2 establecimientos educativos: la I.E Fe y Alegría El Progreso y la I.E. Manuela Vergara de Curi y 3 sedes de establecimientos educativos de otras comunas. Se atienden 4.602 estudiantes en la jornada diurna, tienen capacidad para dar continuidad a todos sus estudiantes y ofrecer muy pocos cupos nuevos.

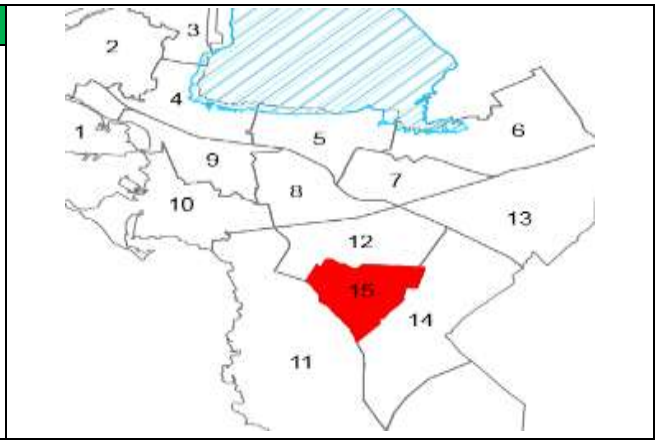



Tabla N° 63: Establecimientos Educativos Oficiales Comuna 15

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E PROMOCION SOCIAL DE C/GENA | SEDE LA CONSOLATA | 374 | 12 | 350 | 12 | -24 |
| I.E JUAN JOSE NIETO | SEDE EL EDUCADOR | 374 | 12 | 380 | 12 | 6 |
| I.E SAN LUCAS | SEDE SAN PEDRO MARTIR | 626 | 20 | 660 | 20 | 34 |
| I.E MANUELA VERGARA DE CURI | PRINCIPAL | 1.439 | 42 | 1.468 | 43 | 29 |
| I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO | SEDE JOSE GONZALEZ VERGARA | 130 | 5 | 129 | 5 | -1 |
| I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO | SEDE DISTRITAL EL REPOSO | 500 | 16 | 486 | 16 | -14 |
| I.E FE Y ALEGRIA EL PROGRESO | PRINCIPAL | 1.159 | 32 | 1.230 | 32 | 71 |
| **Total** | | **4.602** | **139** | **4.703** | **140** | **101** |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna se ofrecen alrededor de 101 cupos nuevos.

Tabla Nº 64: Oferta de Cupos en I.E. administrados por Confesiones

| NOMBRE | sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E EL SALVADOR | SEDE NAVAS MEISEL | 25 | 217 | 130 | 16 | 388 |

Fuente: Proyección de Cupos 2022 basada en Corte de Matrícula a Julio 01 de 2021

En esta comuna se contrata con un (1) establecimiento educativo y 1 sede del banco de oferente 324 cupos.

Tabla Nº 65: Cupos Contratados 2021 I.E. Banco de Oferente Comuna 15

| NOMBRE | sede | Preescolar | B. Primaria | Secundaria | Media | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| COL. MANOS CREATIVAS | SEDE PRINCIPAL | 11 | 99 | 70 | 7 | 187 |
| COL. MODERNO DEL NORTE | SAN PEDRO MARTIR | | 137 | | | 137 |
| **Total** | | **11** | **236** | **70** | **7** | **324** |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

En esta comuna existe una alta demanda escolar por lo que la oferta del sector es insuficiente.

| Unidad Comunera de Gobierno del Área Rural Ribereño. |
|---|
| En el área rural en la Localidad Industrial se cuenta con las instituciones: I.E. de Leticia, I.E. Técnica de Pasacaballos I.E. Buen Aire, I.E. José María Córdoba. No se contrata en esta área; sin embargo, en el corregimiento de Pasacaballos existe insuficiencia y limitaciones de cupos. Esto se percibe por la gran demanda que tienen las instituciones y las solicitudes de cupos que se realizan en la UNALDE. Para el año 2022 se prevé una ampliación de cupos en la I.E. Nuestra Señora del Buen Aire de 220 cupos. |

Tabla Nº 66: Oferta de Cupos en I.E. Oficiales en área Rural Ribereña

| Establecimiento | Sede | Matrícula Actual | Grupos | Proyección | Grupos | Ampliación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| I.E DE LETICIA | PRINCIPAL | 137 | 9 | 129 | 9 | -8 |
| I.E DE LETICIA | SEDE EL RECREO | 44 | 3 | 57 | 3 | 13 |
| I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS | PRINCIPAL | 987 | 35 | 1.039 | 36 | 52 |
| I.E JOSE MARIA CORDOBA DE PASACABALLOS | SEDE BAJO DEL TI-GRE | 32 | 6 | 35 | 6 | 3 |
| I.E TECNICA DE PASACA-BALLOS | PRINCIPAL | 2.016 | 58 | 2.106 | 58 | 90 |
| I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE | PRINCIPAL | 1.135 | 36 | 1.253 | 38 | 118 |
| I.E NUESTRA SEÑORA DEL BUEN AIRE | SEDE MADRE HER-LINDA MOISES | 201 | 8 | 314 | 12 | 113 |
| **Total** | | **4.552** | **155** | **4.933** | **162** | **381** |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

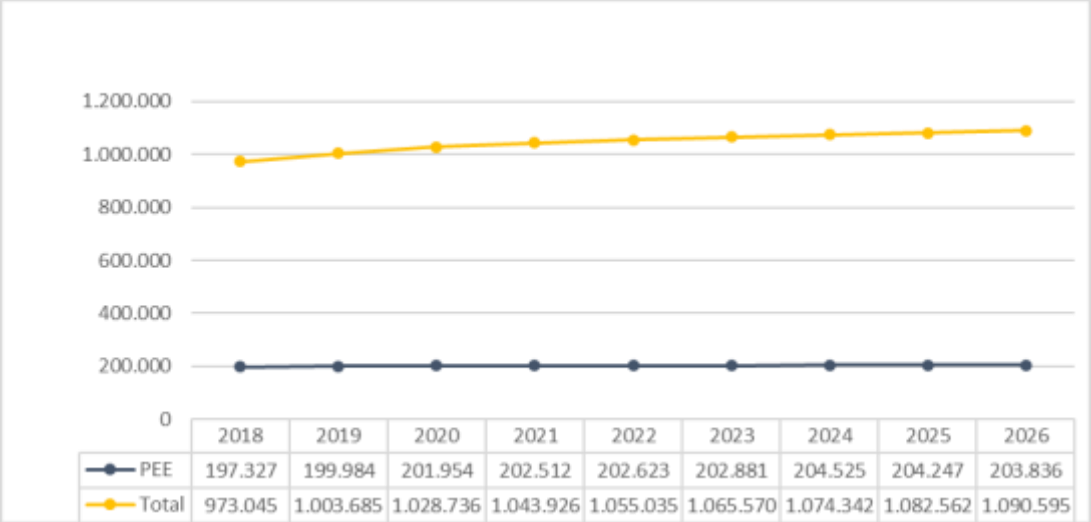
Como se pudo observar en las distintas unidades comuneras de gobierno, se identifican necesidades de ampliación de la oferta educativa a través de las distintas modalidades de contratación de prestación del servicio educativo, acorde con lo establecido en el Decreto 1851 de 2015, para poder atender la alta demanda educativa del Distrito.

# 8. ANÁLISIS POBLACIONAL

## 8.1 POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo con el Censo poblacional del DANE (2018), en el año 2021, el distrito de Cartagena cuenta con 1.043.926 de habitantes, de los cuales, 502.469 son hombres y 541.457 mujeres. Del total de habitantes en la ciudad, cerca del 19.3%, es decir, 201.954 son niñas y niños en edad escolar de 5 a 16 años.

Gráfico N°5: Población Total Vs Población en Edad Escolar 2018 - 2026




| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PEE | 197.327 | 199.984 | 201.954 | 202.512 | 202.623 | 202.881 | 204.525 | 204.247 | 203.836 |
| Total | 973.045 | 1.003.685 | 1.028.736 | 1.043.926 | 1.055.035 | 1.065.570 | 1.074.342 | 1.082.562 | 1.090.595 |

Fuente: DANE, Censo poblacional 2018

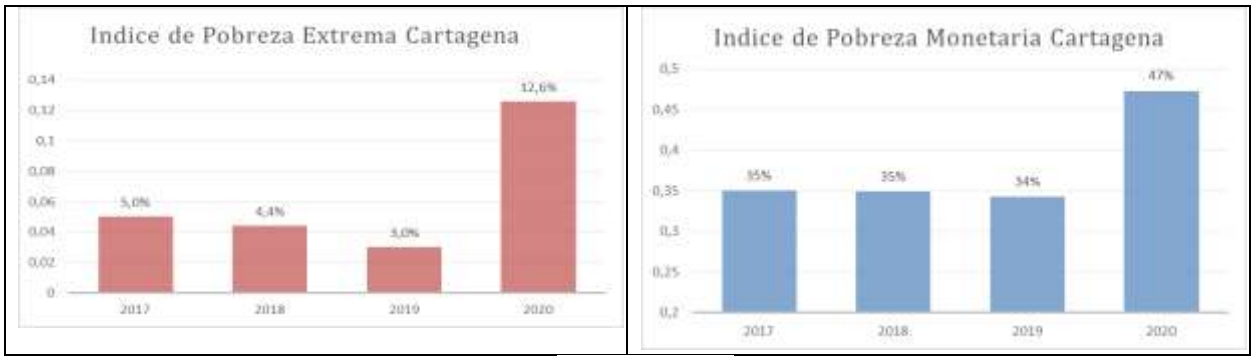
De acuerdo con estas estimaciones, para el año 2022 en el distrito de Cartagena se proyecta 1.055.035 habitantes. Se estima que el 88,65% de la población estará distribuida en la cabecera urbana (935.362) y el 11,34% en la zona rural (119.673).

El DANE y diversos medios periodísticos, han venido socializando las cifras de pobreza en Cartagena, en especial por el fuerte impacto que tuvo la pandemia producida por el Covid-19 que si bien es cierto, tuvo un impacto a nivel nacional aumentando el indicador, en la ciudad de Cartagena las cifras son desalentadoras.

De acuerdo con cifras del DANE, caso de Cartagena en el 2019 estaban en línea de pobreza 345.304 personas y en 2020, impactados por la pandemia, esa cifra se elevó a 486.166. Eso significa que en solo un año 140.862 habitantes de esta capital entraron a engrosar la línea de pobreza monetaria.

la pobreza monetaria en el Distrito en el año 2019 alcanzó un 34,3 % de la población y para el año 2020 llegó a un 47.8%, y el indicador de pobreza extrema paso del 3% al 12.6%. De acuerdo con el DANE, en julio de 2021, 7 de cada 10 cartageneros comían menos de tres comidas diarias. Esto como consecuencia de los altos niveles de pobreza en la ciudad.

Gráfico N° 6: índice de pobreza




Fuente: Dane

"Del millón de habitantes que tiene Cartagena, más de 700 mil habitan en viviendas de estratos 1 y 2. La clase media solo es el 22% de la población y en estratos altos solo está el 7%.. Se concentra principalmente en las faldas de La Popa, el margen de la ciénaga de La Virgen, El Pozón y Cerros de Albornoz."[10]

En línea con lo anterior, es importante tomar en cuenta análisis como el propuesto por el Banco de la República en el informe de "Cartagena libre de pobreza extrema en el 2033", en el que señalan que "la educación es uno de los pilares fundamentales para superar las condiciones de vulnerabilidad social y económica que enfrenta la ciudad, y que es sin duda uno de los principales determinantes del desarrollo económico del territorio". …agregando que la población menos educada se concentra en los barrios alrededor de la Ciénaga de la Virgen, faldas de la Popa, Nelson Mandela, el Bosque y Pasacaballos, donde está la población de menores recursos económicos". (Meisel Roca & Ayala García, 2017)

En los análisis sociales y en línea con las políticas públicas destinadas a reducir la pobreza y a promover la movilidad social de las personas, se ha planteado el tema de la vulnerabilidad social y económica como uno de los retos más importantes por superar. Entre los fenómenos que contribuyeron a generarla se encontraban el deterioro de la calidad de vida, la inestabilidad económica, la pobreza de amplios sectores de la sociedad, la fragmentación social y la precariedad en los sistemas defensivos de la población ante los riesgos. Algunos organismos internacionales como el Banco Mundial y las Naciones Unidas han realizado estudios sobre el tema, especialmente los relacionados con las dificultades

[10] Fuente: https://www.eluniversal.com.co/especiales/cartagena-un-diamante-en-pobreza-extrema/index.html

de numerosos grupos humanos para lograr su propia supervivencia y enfrentar las crisis económicas, conectando así la pobreza con la vulnerabilidad. (Cutter, 1993 como se citó en Foschiatti, 2009)

Con el fin de reconocer la diversidad y características poblacionales del territorio en cuanto a las personas que actualmente forman parte del Sistema educativo del Distrito, y tomarlo como un referente importante para la definición de estrategias y metodologías tendientes a responder a las necesidades particulares, es importante señalar que la ciudad se encuentra organizada administrativamente en tres localidades: Histórica y Caribe Norte, De la Virgen y Turística, y La Industrial y de la Bahía. Entre las tres reúnen 18 Unidades Comuneras de Gobierno, 15 urbanas y 3 rurales que además incluyen una importante zona insular.

Particularmente, desde la Secretaría de Educación en el Distrito de Cartagena en su estructura organizativa se cuenta con cinco (5) Unidades Administrativas Locales de Educación conocidas como UNALDES, que tienen como misión la operatividad de todas las funciones inherentes al ente territorial, en especial, las de Calidad Educativa y las de Inspección y Vigilancia de la prestación del Servicio Público Educativo y que se encuentran ubicadas en las tres Localidades (Ley 768 y Acuerdo 006 de 2003).

Cada localidad agrupa un número de Instituciones Educativas que en su gran mayoría reportan población diversa. De acuerdo con la caracterización de población que arroja el SIMAT a corte de 30 de junio del 2021, el 48% aproximadamente de estudiantes pertenecen a un grupo poblacional diverso, primera infancia (20.499), población con extraedad (26.976), población con discapacidad (4.711), población culturalmente diversa (13.402), jóvenes y adultos (6.709), migrantes (17.150), población víctima caracterizada (3.454), y otras que no se encuentran en cifras y que se hace necesario considerar al momento de diseñar las estrategias tendientes a garantizar el acceso y permanencia con aprendizaje de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito, como Atención hospitalaria, situaciones relacionadas con procesos administrativos de restablecimiento de derechos[11] Diversidad sexual y de género, entre otros.

## 8.2 MOVILIDAD – VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL

La comuna 6 es la zona de expansión para vivienda VIS y VIP en el macro proyecto ciudad Bicentenario que apunta a propiciar la expansión urbana de Cartagena, principalmente dirigida a familias de estratos bajos, las cuales podrán asentarse en los nuevos proyectos de vivienda de interés social e interés prioritario que se abastecerán de esta infraestructura:

[11] Trabajo infantil, explotación sexual comercial, situación de vida en calle, sistema de responsabilidad penal adolescente, maltrato infantil, adolescentes gestantes, entre otros.

**Ilustración 1. Zonas de Crecimiento poblacional - Proyectos de Vivienda Social**





Primera Etapa – Ciudadela la Paz – Barrio el Pozón



Bicentenario

El número de viviendas de ciudad bicentenario de acuerdo con cifras suministradas por la Fundación Julio Mario Santo Domingo[12] es de 4.170, Es el macroproyecto de vivienda de interés social más grande de Colombia, que junto con los proyectos Ciudadela Flor del Campo, Torres de Flor del Campo (224 viviendas), Villas de Aranjuez (2.498 viviendas), Colombiaton. Ciudadela de la Paz (2.512) generan una fuerte demanda educativa y la oferta actual disponible resulta ser limitada e insuficiente.

## 8.3 POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

La población en edad escolar (PEE), corresponde a las niñas, niños y adolescentes entre 5 y 16 años a quienes les asiste el derecho fundamental de acceder a la educación y que por tanto solicitan cupos en el sector educativo oficial y no oficial.

[12] Proyecto Bicentenario: https://www.youtube.com/watch?v=1VbeoEneNx0&feature=emb_logo

Tabla No 67: Población en Edad Escolar, tasa de crecimiento y participación

| Año | PEE | Total | Tasa Crecimiento P | Tasa de Crecimiento P.E.E. | Participación de la P.E.E. |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.018 | 197.327 | 973.045 | - | - | 20,30% |
| 2.019 | 199.984 | 1.003.685 | 0 | 0 | 19,90% |
| 2.020 | 201.954 | 1.028.736 | 0 | 0 | 19,60% |
| 2.021 | 202.512 | 1.043.926 | 0 | 0 | 19,40% |
| 2.022 | 202.623 | 1.055.035 | 0 | 0 | 19,20% |
| 2.023 | 202.881 | 1.065.570 | 0 | 0 | 19,00% |
| 2.024 | 204.525 | 1.074.342 | 0 | 0 | 19,00% |
| 2.025 | 204.247 | 1.082.562 | 0 | 0 | 18,90% |
| 2.026 | 203.836 | 1.090.595 | 0 | 0 | 18,70% |

Fuente: DANE, Censo poblacional 2018

Para el año 2021 la población en edad escolar asciende a 202.512 niños y jóvenes y, representa aproximadamente el 19.3% de la población; Para el 2021 la población estaría en 202.881 representando un 19.2% de la población

Tabla No 68: Proyección población por género

| AÑO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PEE Hombres | 100.786 | 102.177 | 103.210 | 103.531 | 103.618 | 103.761 | 104.469 | 104.300 | 104.067 |
| PEE Mujeres | 96.541 | 97.807 | 98.744 | 98.981 | 99.005 | 99.120 | 100.056 | 99.947 | 99.769 |
| **Total** | **197.327** | **199.984** | **201.954** | **202.512** | **202.623** | **202.881** | **204.525** | **204.247** | **203.836** |
| % Hombres | 51,10% | 51,10% | 51,10% | 51,10% | 51,10% | 51,10% | 51,10% | 51,10% | 51,10% |
| % Mujeres | 48,90% | 48,90% | 48,90% | 48,90% | 48,90% | 48,90% | 48,90% | 48,90% | 48,90% |

Fuente: DANE, Censo poblacional 2018

La composición de la población por género de la población en edad escolar para el año 2022 indica que el 51.1 % de la población es masculina y el 48.9% femenina.

Tabla No 69: Población en edad escolar por género 2021

| Edad | Hombres | Mujeres | Total | % | % Hombres | % Mujeres |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **5** | 8.877 | 8.467 | 17.344 | 8,6% | 51,2% | 48,8% |
| **6** | 8.805 | 8.385 | 17.190 | 8,5% | 51,2% | 48,8% |
| **7** | 8.729 | 8.308 | 17.037 | 8,4% | 51,2% | 48,8% |
| **8** | 8.660 | 8.236 | 16.896 | 8,3% | 51,3% | 48,7% |
| **9** | 8.597 | 8.174 | 16.771 | 8,3% | 51,3% | 48,7% |
| **10** | 8.548 | 8.129 | 16.677 | 8,2% | 51,3% | 48,7% |
| **11** | 8.516 | 8.106 | 16.622 | 8,2% | 51,2% | 48,8% |
| **12** | 8.502 | 8.108 | 16.610 | 8,2% | 51,2% | 48,8% |
| **13** | 8.507 | 8.139 | 16.646 | 8,2% | 51,1% | 48,9% |
| **14** | 8.535 | 8.200 | 16.735 | 8,3% | 51,0% | 49,0% |
| **15** | 8.589 | 8.297 | 16.886 | 8,3% | 50,9% | 49,1% |
| **16** | 8.666 | 8.432 | 17.098 | 8,4% | 50,7% | 49,3% |
| **Total** | **103.531** | **98.981** | **202.512** | **100,0%** | **51,1%** | **48,9%** |

Fuente: DANE, Censo poblacional 2018

## 8.4 POBLACIÓN DIVERSA

Cada persona por su carácter individual es diversa y en consecuencia, objeto de ser atendida diferencialmente. En línea con este postulado, la secretaría de educación distrital se ha planteado el reto de garantizar el acceso y vincular bajo diferentes modalidades a un grupo de personas en edad escolar que han sido excluidas o que vienen con un rezago histórico significativo: personas con discapacidad, población culturalmente diversa, diversidad sexual, talentos excepcionales, jóvenes y adultos, personas en situación de pobreza extrema, víctimas, migrantes, NNA en procesos de restablecimiento de derechos y vinculados al sistema de responsabilidad penal con medidas privativas y no privativas de la libertad.

Pero además del acceso se pretende garantizar la permanencia que posibilite el logro de trayectorias completas y a su vez trasciendan en el fortalecimiento de proyectos de vida, potencialización de sus capacidades, desarrollo de su personalidad y en suma, la transformación de la sociedad en general.

La secretaria de educación a la luz del plan de desarrollo distrital 2020-2023 **"Salvemos juntos a Cartagena"** y en su pilar estratégico cultura de la Formación "*con la educación para todos y todas salvamos juntos a Cartagena*", con el propósito de lograr los objetivos antes mencionados, cuenta con el programa ACOGIDA "Atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia" con el cual se proyecta Garantizar el derecho a la educación, expresado como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la ciudad en la educación preescolar, básica y media superando el abandono escolar y la extraedad".

### 8.4.1 Población en condición de discapacidad

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entiende como Discapacidad a aquella restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. La Discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la Deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.

Es difícil conocer el número exacto de personas con discapacidad en el país; En Colombia existen dos fuentes de información generales y nacionales que dan cuenta de las personas con discapacidad: una es el Censo del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), el cual es un censo general de poblaciones; otra es el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD), actualmente liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), que es un registro específico de discapacidad con una cobertura nacional limitada.

Las cifras son variables, mientras que el Censo del 2005 arrojó que el 6.4% de la población colombiana tiene algún tipo de discapacidad, en el 2020 las encuestas arrojaron que el 7.2% de los colombianos tiene alguna discapacidad. (Cerca de 3 millones de personas), algunas organizaciones sociales y la misma Corte Constitucional ha estimado que la población colombiana con discapacidad puede representar el 15% de la población (cerca de 7.2 millones de personas).

De acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, en el 2020 el 2,6% de la población colombiana presenta alguna discapacidad, correspondiente a 1.319.049, en donde el 50,1% son hombres y el 48,9% son mujeres. Las Personas con discapacidad registradas en Colombia, se concentran principalmente en Bogotá (18,3 %), Antioquia (13,8 %), Huila (5,1 %) Santander (4,7%), y Cali (4,2%) [13].

En cuanto al distrito de Cartagena, según el reporte del Censo del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE 2010), la población con discapacidad fue de 16.569. Por su parte, según el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD), para el 2020, Cartagena tiene 17.259 personas reconocidas con alguna discapacidad.

En lo que respecta a la población estudiantil, de acuerdo con la caracterización en el SIMAT, a corte de 30 de junio de 2021 se identifica un reporte aproximado de población con discapacidad (2.482).

Es importante señalar que la Secretaría de Educación en Coordinación con el ICBF viene adelantando espacios para articulación de acciones que favorezcan el acceso o gestión de servicios complementarias para niñas, niños y adolescentes con discapacidad para asegurar la atención bajo un enfoque de educación inclusiva y favorecer trayectorias educativas completas. Dentro de las mesas de trabajo adelantadas se requiere organizar la caracterización de 245 niños y jóvenes con las familias para conocer quiénes pueden transitar a la educación formal o si deben ser atendidos con otras ofertas.

[13] RLCP Registro de Localización y Caracterización de personas Con Discapacidad SISPRO Sistema de Información integrado de la protección social. Ministerio de Salud y Protección Social

### 8.4.2 Población Víctima del Conflicto

A partir de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas, en el país se reconoce la existencia de un conflicto armado interno y se reconocen como víctimas: "Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado" (Art. 3 Ley 1448 de 2011).

A raíz del conflicto armado miles de familias se vieron forzados a desplazarse de sus lugares de origen para preservar la vida, huyendo de la violencia y la muerte que les asediaba y estableciéndose en las capitales de municipios, ciudades intermedias o grandes capitales; asentándose en zonas de pobreza histórica o de mayor vulnerabilidad social.

Según el Registro Único de Víctimas RUV en el país hay 9.165.126 identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos. 4.683.908 (51.1%) son hombres y 4.476.658 (48.8) son mujeres.

Para el distrito de Cartagena, establece a corte de 31 de julio de 2021 un reporte de 88.481 víctimas del conflicto, reconocidas en el marco de la ley 1448/2011. Los hechos victimizantes de mayor ocurrencia corresponden en orden al desplazamiento, amenaza y homicidio.

De acuerdo con la caracterización en el SIMAT, a corte de 30 de junio de 2021 se identifica un reporte aproximado de población que se auto reconoce como víctima de cerca de 3217 estudiantes.

En la actualidad se identifica que el grupo poblacional se ubica en los barrios: Nelson Mandela, Huellas de Uribe, El Pozón, Flor del Campo, Bicentenario, Villas de Aranjuez, y algunos barrios de las laderas del cerro de la Popa, entre otros sectores de la ciudad.

Es para esta administración, un gran interés la atención a esta población, involucrándoles tanto en el proceso participativo de la elaboración del plan de desarrollo como en el proceso metodológico.

### 8.4.3 Población Culturalmente diversa por grupos étnicos

La diversidad es una característica esencial de la humanidad y según lo plantea la UNESCO, es una de las fuentes del desarrollo, entendido no sólo en términos de desarrollo

económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, efectiva, moral y espiritual satisfactoria.

La riqueza de la cultura colombiana radica precisamente en su diversidad; Afrocolombianos, raizales, palenqueros, rom o gitanos, pueblos indígenas, comunidades campesinas mestizos, y comunidades originadas en migraciones externas enriquecen el mosaico cultural del país.

Según el censo del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE, 2005), en nuestro territorio, existen aproximadamente 93 pueblos indígenas con 1.392.623 personas, correspondiente al 3,4% de la población del país. Para el censo del 2018 la población aumentó, se identificaron 115 pueblos con 1.905.617 personas correspondiente al 4,4% de la población[14]. En el departamento de Bolívar se concentra un poco menos del 1% de esta población.[15]

En lo que respecta a la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, en adelante NARP, el Censo de 2005 identificó 4.311.757 personas que se autoreconocieron como afrocolombianos, raizales y palenqueros, es decir, el 10,6% de la población del país. En el censo del 2018, las cifras disminuyeron considerablemente, con probabilidad relacionada con barreras como el autorreconocimiento. La población que se autor reconoció se redujo en un 30% aproximadamente, y tan sólo se identificaron 2.982.224[16].

Contextualizándonos un poco más en nuestro departamento, según el mismo censo de 2005, 497.667 se autorreconocen como afrocolombianos, con una participación en el distrito de 319.373[17] personas.

Según lo afirma el Departamento Nacional de Estadísticas, en cuanto a la asistencia escolar, a la educación formal, son los indígenas y afrocolombianos con las menores tasas para todos los grupos de edad.

---

[14] Datos del informe de resultados del censo nacional de población y vivienda 2018- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf

[15] Todos los departamentos del país tienen indígenas, los de mayor porcentaje de población indígena son en orden descendente Vaupés, Guainía, Guajira, Vichada y Amazonas. Los departamentos que tienen menos del 1% son San Andres, Bolívar, Santander, Bogotá, Cundinamarca, Quindío, Boyacá, Antioquia, Valle del Cauca, Norte de Santander y Magdalena- https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf

[16] La reducción en la cifra o datos se relaciona con barreras como El discurso de la costeñidad y el mito del mestizaje triétnico, la existencia del racismo y la discriminación racial, el desconocimiento acerca de los aportes de África y de las culturas negras, la negación de la etnicidad de la gente negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en los departamentos en donde existen pueblos indígenas, la debilidad de las organizaciones étnicas.

[17] http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoAfro/Bolivar.pdf

En Cartagena, a corte de junio 30, se registran en el Sistema de Matrícula estudiantil Simat, 355 estudiantes autorreconocidos como indígenas y 12.413 autorreconocidos como NARP.

En el distrito de Cartagena se encuentra ubicada la Comunidad Indígena Zenú de Membrillal, del Pueblo Zenú, se encuentra ubicada en el sector Membrillal, de donde toma su nombre, en jurisdicción de la Localidad Industrial y de la Bahía, Unidad Comunera Rural de Pasacaballos, perteneciente al área rural del Distrito, La comunidad se encuentra ubicada en su mayoría en la finca San Isidro

La Comunidad Indígena Zenú de Membrillal está conformada por cuatrocientas sesenta y siete (467) personas distribuidas en ciento cuatro (104) familias. Un 54,2% son hombres y un 45,8% mujeres. La población menor de edad (entre 0 y 17 años) son 187 habitantes, representando un 40,04%. La comunidad tiene una importante representación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 0 y 28 años de edad, con un total de 286 habitantes dentro de este amplio rango, que representan un 61,24% de la población. Estas familias se encuentran en proceso de reubicación en el corregimiento de bayunca en cumplimiento a un fallo de tutela y un proceso de consulta previa, en esta zona tenemos solo dos establecimientos educativos I.E Pontezuela y la I.E de Bayunca, ambas con dificultades para garantizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes de estas comunidades.

### 8.4.4 Población Adulta

Los programas dirigidos a la población adulta mayor de 18 años que no ha concluido sus estudios de educación formal que por cualquier circunstancia no ingresaron al servicio educativo o desertaron prematuramente del mismo y considerando las consecuencias negativas que la escolaridad incompleta tiene sobre las personas adultas adquiere una importancia fundamental.

De acuerdo con cálculos realizados a partir de las cifras de la base de datos de Sisben III de febrero de 2020, el 7.6% de la población cartagenera Sisbenizada entre 19 y 60 años, no asiste o no asistió a ningún establecimiento de educación formal y el 26 % solo llegó al nivel de básica primaria.

### 8.4.5 Población Migrante

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a un migrante como cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia

independientemente de su situación jurídica, el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento, las causas del desplazamiento y la duración de su estancia.

Si bien, muchas personas migran por gustos, otras lo hacen por necesidad; tal es el caso de muchos venezolanos.

A raíz de la crisis que atraviesa el vecino país, Colombia ha tenido el reto de recibir a todas las personas que han dejado su lugar de residencia por las razones sociales y económicas que experimentan.

En Colombia el proceso migratorio de mayor impacto en los últimos años ha sido el venezolano; éste se caracteriza por dos momentos específicos: 1998-2015 y 2015-2020; Se estima que el segundo momento, fue el de mayor volumen de migrantes venezolanos[18]. Para el 2021, según lo estima Migración Colombia, el total de migrantes de Venezuela es de 1.742.927[19].

De acuerdo con la autoridad migratoria, los departamentos que albergan un poco más del 40% de los venezolanos son Bogotá, Barranquilla, Cúcuta, Medellín, Cali y Cartagena.

El reto de recibirles incluye la vinculación a las aulas y garantizar el derecho a la educación de todas las personas que se encuentran en edad escolar. Según la viceministra de Educación Constanza Alarcón, para octubre 2020[20] en el país se registraron 363.126 NNA matriculados, por su parte, en la entidad territorial Cartagena, a corte 30 junio del 2021, se registraron en el Sistema de Matrícula 15.984 NNA migrantes matriculados.

### 8.4.6 Población Primera Infancia

Cabe resaltar que la etapa de primera infancia es fundamental para el desarrollo de habilidades en las niñas y niños, lograr que sean acogidos y atendidos bajo las mejores condiciones garantiza que estos y estas, no abandonen el sistema educativo por ningún motivo. Desde la secretaría de educación se vienen gestando acciones importantes para lograr que esta población tenga mayor visibilidad a nivel de ciudad.

En ese sentido el programa Sabiduría de la primera infancia: Grandes banderas, gestos e ideas para cambiar el planeta, conforme lo establecido en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023

[18] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul-2021-nota-estadistica-poblacion-migrante-venezolana-panorama-con-enfoque-de-genero.pdf

[19] https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/mas-de-un-millon-742-mil-venezolanos-se-encontrarian-en-colombia-para-el-31-de-enero-de-2021-y-podrian-acogerse-al

[20] https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-402487.html?_noredirect=1

“Salvemos Juntos a Cartagena y su Pilar estratégico de Cultura de la Formación; tiene como propósito garantizar una atención integral a la primera infancia en el marco de la educación inicial y preescolar, ampliando la oferta educativa y fortaleciendo las estrategias de enseñanza y aprendizaje para esta etapa tan importante de la vida.

Tabla No 70: Total población Vs Matrícula 2021

| Edad | POBLACIÓN | | | MATRICULA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 5 | 8.877 | 8.467 | 17.344 | 7.604 | 7.492 | 15.096 |

Fuente: Cruce de datos DANE con SIMAT

En los datos según el Censo de Población Vs Matricula de 5 años es la única edad escolar en la cual el censo está por encima de la matrícula en casi 2.200 niños y niñas.

### 8.4.7 Adolescentes y Jóvenes Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal

El sistema de Responsabilidad penal para adolescentes-SRPA surge a partir de la expedición del código de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), cuyo objeto es establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes (…) garantizando también su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

En el libro II, título I, Capítulo I de su artículo 139 y 140, se describe el sistema de responsabilidad penal para adolescentes como el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas o entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho años (18) al momento de cometer el hecho punible.

De acuerdo con el tipo y gravedad del hecho punible, se establece una sanción que puede ser privativa o no privativa de la libertad. Los jóvenes con medidas privativas de la libertad son atendidos en el CAE Nueva Vida, con sede en el municipio de Turbaco. Los adolescentes con medidas no privativas de la libertad se encuentran en su medio familiar, recibiendo atención en las fundaciones Construyendo Ciudad y Fundación Talid.

### 8.4.8 Población Sisbenizada

El SISBEN es el sistema de información que permite identificar a la población pobre potencial beneficiaria de programas sociales. La base de datos de SISBEN a corte febrero de

2020 contenía 837.255 registros; de los cuales 171.979 pertenecen a niños y jóvenes entre 5 y 16 años edad calculada a 30 de abril de 2022:

Tabla No 71: Número de Estudiantes en Edad Escolar registrados en SISBÉN y SIMAT

| EDAD | Hombres | Mujeres | Total | Matriculados | Retirados* | No Cruzan SIMAT |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 6.110 | 5.820 | 11.930 | 8.919 | 472 | 2.539 |
| 6 | 6.817 | 6.285 | 13.102 | 10.771 | 746 | 1.585 |
| 7 | 6.968 | 6.459 | 13.427 | 11.321 | 898 | 1.208 |
| 8 | 7.214 | 6.719 | 13.933 | 11.736 | 900 | 1.297 |
| 9 | 7.411 | 7.034 | 14.445 | 12.362 | 898 | 1.185 |
| 10 | 6.781 | 6.489 | 13.270 | 11.455 | 769 | 1.046 |
| 11 | 7.880 | 7.439 | 15.319 | 12.955 | 742 | 1.622 |
| 12 | 8.195 | 7.777 | 15.972 | 13.516 | 842 | 1.614 |
| 13 | 7.852 | 7.194 | 15.046 | 12.726 | 845 | 1.475 |
| 14 | 7.912 | 7.441 | 15.353 | 12.763 | 957 | 1.633 |
| 15 | 7.632 | 7.171 | 14.803 | 11.907 | 1.302 | 1.594 |
| 16 | 7.850 | 7.529 | 15.379 | 10.380 | 3.056 | 1.943 |
| **Total** | **88.622** | **83.357** | **171.979** | **140.811** | **12.427** | **18.741** |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena (SIMAT y SISBEN) Edad abril 2021

* Retirados en las 2 últimas vigencias

En el afán de identificar población por fuera del sistema, se realizó cruce de la base de datos de SISBEN con SIMAT, y alrededor de 18.741 registros no fueron encontrados en SIMAT., 12.427 se retiraron en las dos últimas vigencias (No quiere decir que desertaron en su totalidad incluye traslado a otras entidades territoriales), este dato puede ser un indicativo o referencia. Es posible, por errores en los datos de documentos de identidad, mala digitación o cambio de nombres, apellidos, fechas de nacimiento. También se puede presentar situaciones, como que al iniciar el año estaba ubicado en Cartagena, pero en el transcurso del año se traslada a otro ente territorial, documentos de identidad diferentes o por el desplazamiento de la población que se presenta muy a menudo en el Distrito, tanto de población que se va de Cartagena como población que llega de otros municipios.

Cabe anotar que el hecho de que un estudiante no esté registrado en el SISBEN, no le impide acceder al sistema, ya que en Colombia está reglamentada la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo.

La base de datos también contiene alrededor de 10.981 niños de 4 años potenciales para ser atendidos por el Estado en el grado de transición para el 2022.

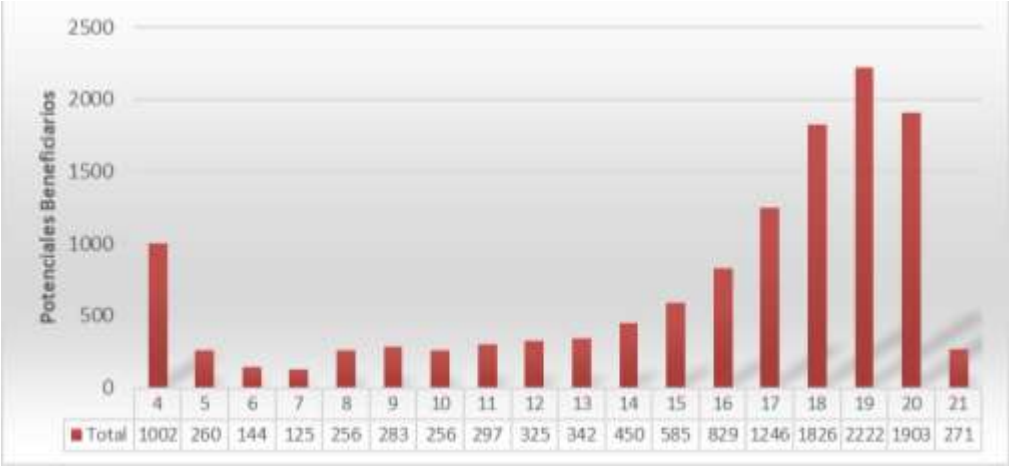
8.4.9 Población desescolarizada Más Familias en Acción

El programa Familias en Acción consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre acudiente beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los niños y en salud, con la asistencia de los niños a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas. En Cartagena tenemos alrededor de 57.944 estudiantes que hacen parte del programa.

Sin embargo, el Departamento de Prosperidad Social (DPS) y el programa Más familias en Acción, en el mes de septiembre, entregó a la Secretaría de Educación la base de datos de 13.637 niños y jóvenes – de 4 a 20 años- que son potenciales beneficiarios programas del DPS y no se encontraban registrados en la plataforma SIMAT, se procedió a realizar un cruce local, encontrando solo 1.015 para revisar y corregir datos, 1.540 en estado retirado y 12.623 registros que no se encontraron.

Descontando los que se encuentran en estado Matriculado y haciendo el cálculo de edades a corte marzo 31 de 2020 encontrando que 1.002 entrarían al sistema en 2021 5.398 estarían en edad escolar y 6.222 son mayores de Edad.

Gráfico N°7: Desescolarizados Más Familias en Acción –Edades




Fuente: Prosperidad Social - programa Más Familias en Acción

Las cifras de matrícula en las entidades territoriales son bastante dinámicas, ello obedece a las múltiples novedades de traslados y retiros que se dan durante el año. En esta oportunidad vamos a utilizar el corte estadístico del mes de junio 30 de 2021 y tomaremos como fuente al anexo 6A generado por el Ministerio de Educación Nacional[21].

[21] El Ministerio de Educación genera un archivo mensual consolidado de matrícula (anexo 6A) que recoge la totalidad de estudiantes con estado matriculado en el momento del corte estadístico, para el mes de junio el daba cuenta de 236.794

Tabla No 72: Formas de Prestación del Servicio

| Forma de Prestación del Servicio | 2017* | 2018* | 2019* | 2020** | 2021 |
|---|---|---|---|---|---|
| En I.E Oficiales Diurna | 117.953 | 119.602 | 121.501 | 129.246 | 134.252 |
| Implementación de Estrategias Pedagógicas | 19.288 | 20.550 | 20.730 | 21.388 | 22.148 |
| Concesiones | 5.453 | 5.688 | 5.612 | 2.752 | 2.896 |
| En Instituciones Educativas de Régimen Especial | 799 | 947 | 1.029 | 997 | 992 |
| Estrategias Flexibles | 219 | 257 | 248 | 393 | 979 |
| **Matrícula I.E. Oficiales – Operadores** | **143.712** | **147.044** | **149.120** | **154.776** | **161.267** |
| Matrícula Contratada En IE Privadas Banco Oferente | 18.301 | 18.415 | 18.111 | 16.890 | 18.408 |
| **Matrícula Oficial dirigida a población en Edad Escolar** | **162.013** | **165.459** | **167.231** | **171.666** | **179.675** |
| En I.E Oficiales Nocturna - Ciclo Complementario | 6.183 | 6.531 | 6.742 | 6.445 | 6.555 |
| Educación a Distancia Convenio | 943 | - | - | - | |
| Educación para Jóvenes y Adultos - Modelos *** | 23 | 915 | 2.168 | - | 154 |
| **Total, Matrícula de Adultos** | **7.149** | **7.446** | **8.910** | **6.445** | 6.709 |
| **Total, Matrícula Atendida Recursos del Estado** | **169.162** | **172.905** | **176.141** | **178.111** | **186.384** |
| Total, Matrícula Privada | **55.203** | **58.105** | **59.806** | **59.143** | **50.410** |
| **Total, Matrícula** | **224.365** | **231.010** | **235.947** | **237.254** | **236.794** |

Fuente: SIMAT * Corte octubre 31 - **Corte junio 30 de 2021

***En I.E Oficiales Diurna:*** Corresponde a la matrícula diurna registrada en establecimientos educativos oficiales con planta de personal docente del Distrito. Aquí están incluidos 2 establecimientos en donde se contrata la implementación de estrategias pedagógicas con planta de personal docente del Distrito (I.E Pies Descalzos y I.E Hermano Ramos de la Salle).




Se puede observar en la gráfica, un aumento positivo en la matrícula atendida con docentes del Distrito, del año 2019 al año 2020 en donde se produce el incremento más elevado, fue producto de la oficialización de 2 establecimientos educativos I.E Jorge Artel y I.E Clemente Manuel Zabala quienes finalizaron su contrato de concesión y la ampliación de cupos en otros establecimientos

estudiantes matriculados y el archivo de cobertura tiene una cifra de 237.819. El anexo 6A refleja sólo los estudiantes que han estado matriculado al momento del corte, mientras cobertura en cifras contienen estudiantes que se retiraron y lo consideran por su tiempo de atención.

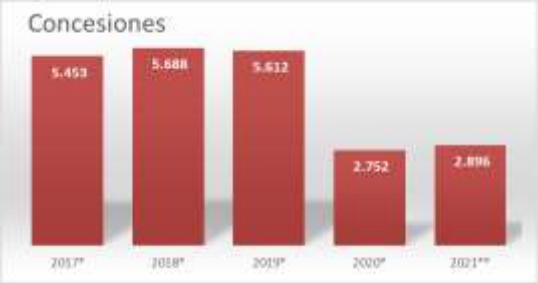
como I.E CASD Manuela Beltrán, I.E José Manuel Rodríguez Torices, I.E Santa Ana, I.E. Manuela Vergara de Curí y I.E Nuestra Señora del Buen Aire, entre otros. Para el año 2021, el incremento se da por el mejoramiento en las relaciones alumno- grupo en la mayoría de las instituciones, como el trabajo en casa no estaba condicionado por el tamaño del aula y por la presión de la demanda algunas instituciones accedían a atender a los estudiantes.

***Implementación de Estrategias Pedagógicas:*** Corresponde a la matrícula diurna registrada en 14 establecimientos educativos en donde se contrata la implementación de estrategias pedagógicas.




Se puede observar en la gráfica, que la matrícula pasó de 21.388 a 22.148 estudiantes, debido a ampliación de cobertura en la I.E Gabriel García Márquez producto de la ampliación de 10 aulas nuevas.

***Concesiones:*** Corresponde a la matrícula diurna registrada en establecimientos educativos en donde se contrata bajo la modalidad de concesión.




El Distrito cuenta aún con 2 establecimientos educativos en concesión, la I.E Rosedal (Corporación. Minuto de Dios) y la I.E. Nelson Mándela (Corporación. Pino Verde), fueron creados para atender alrededor de .440 estudiantes cada uno, los dos atienden 2.896 estudiantes.

***En Instituciones Educativas de Régimen Especial:*** Corresponde a la matrícula diurna registrada en 4 establecimientos educativos 3 navales y 1 de la policía Nacional, su matrícula es estable.

***Estrategias Flexibles:*** Corresponde a la matrícula diurna registrada en establecimientos educativos oficiales en las modelos de Aceleración del Aprendizaje y Post-Primaria.




El Distrito cuenta para el año 2021 implementó el modelo de aceleración del Aprendizaje en 17 establecimientos educativos y le dio continuidad al modelo de Postprimaria en la I.E Jorge Artel.

***Educación de Adultos:*** Corresponde a la matrícula nocturna o a través de modelos educativos para adultos registrada en establecimientos educativos oficiales.




El Distrito ofrece la educación de adultos en 41 establecimientos educativos, se atienden alrededor de 6.709 estudiantes, con tendencia a crecer a se viene trabajando en la implementación del modelo.

***Matrícula Privada:*** Corresponde a la matrícula de 263 establecimientos educativos privados, un promedio de 191 estudiantes por establecimiento, solo contamos con 22 establecimientos que tienen más de 500 estudiantes.




Se puede observar en la gráfica, que la matrícula pasó de 59.143 a 50.410 estudiantes, debido a la crisis producto de la pandemia generada por el Covid 19.

Es importante anotar que alrededor del 38% de esta matrícula los niños y jóvenes de la matrícula privada se encuentran Sisbenizados y muy seguramente va a presionar en la vigencia 2022 de la demanda de cupos educativos en la matrícula oficial. El promedio de estudiantes que transitan de un año a otro del sector privado al sector oficial es de 2.300 estudiantes, sin embargo, durante el periodo 2020-2021 fue de 3.450 es decir 1.100 estudiantes más

Tabla No 73: Comportamiento de la matrícula privada en los últimos años

| GRADO | 2018 | 2019 | 202 | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| PJ | 2558 | 2602 | 1851 | 692 |
| JA | 3685 | 3729 | 3141 | 1.875 |
| 0 | 4670 | 4935 | 4672 | 3.417 |
| 1 | 4949 | 4992 | 5154 | 4.074 |
| 2 | 4630 | 5265 | 5071 | 4.401 |
| 3 | 4692 | 4982 | 5149 | 4.440 |
| 4 | 4500 | 4799 | 4789 | 4.413 |
| 5 | 4417 | 4674 | 4704 | 4.239 |
| 6 | 4229 | 4221 | 4172 | 3.599 |
| 7 | 4113 | 4078 | 4105 | 3.691 |
| 8 | 3809 | 3849 | 3886 | 3.740 |
| 9 | 3693 | 3524 | 3638 | 3.564 |
| 10 | 3246 | 3254 | 3271 | 3.343 |
| 11 | 3121 | 3027 | 3213 | 3.145 |
| **Adultos** | **1793** | **1875** | **2327** | **1.777** |

Fuente: SIMAT Corte octubre 31 2021- 2021 - junio 30

En el nivel de preescolar, los retos de la implementación del trabajo en casa han sido más evidentes, ya que la edad de los niños no les permite una total independencia en el uso de los recursos digitales, ***"Este es el reflejo de lo que estamos viviendo, dificultad económica que están atravesando algunos padres, además es complicado que los niños en edad preescolar participen en clases remotas ya que esta se trata de una educación vivencial" Rector I.E Privada.***

## 8.5 MATRÍCULA POR NIVELES

En la siguiente tabla se mostrará el comportamiento de la matrícula por niveles:

Tabla No 74: Matrícula por Niveles

| Forma de Prestación del Servicio | Preescolar | B. Primaria | B. Secundaria | Media | Nocturna | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *En I.E Oficiales Diurna* | 9883 | 58496 | 48113 | 17760 | 0 | 134252 |
| *Imp de Estrategias Pedagógicas.* | 1572 | 9576 | 7971 | 3029 | 0 | 22148 |
| *Concesiones* | 238 | 1237 | 1012 | 409 | 0 | 2896 |
| *En I.E de Régimen Especial* | 119 | 489 | 271 | 113 | 0 | 992 |
| *Estrategias Flexibles* | 0 | 877 | 102 | 0 | 0 | 979 |
| *Matrícula I.E, Oficiales -* | 11812 | 70675 | 57469 | 21311 | 0 | 161267 |
| *Contratada En IE Privadas* | 681 | 9290 | 6702 | 1735 | 0 | 18408 |

| Forma de Prestación del Servicio | Preescolar | B. Primaria | B. Secundaria | Media | Nocturna | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *Banco Oferente* | | | | | | |
| *Matrícula Oficial dirigida a población en Edad Escolar* | 12493 | 79965 | 64171 | 23046 | 0 | 179675 |
| *En I.E Oficiales Nocturna - Ciclo Complementario* | | | | | 6.555 | 6.555 |
| *Total, Matrícula Atendida Recursos del Estado* | 12493 | 79965 | 64171 | 23046 | 6555 | 186230 |
| *Total, Matrícula Privada* | 5984 | 21567 | 14594 | 6488 | 1777 | 50410 |
| Total, Matrícula | 18.477 | 101.532 | 78.765 | 29.534 | 8.332 | 236.640 |

Fuente: SIMAT Corte junio 30 de 2021

## 8.6 MATRÍCULA POR GRADO

En la gráfica se puede percibir el comportamiento de la matrícula 2021 por grado atendida con recursos del Estado y privada, se observa un déficit en el grado de transición y el descenso a partir del grado séptimo en la matrícula financiada por el Estado, este descenso en la matrícula privada se da en el grado sexto el cual es asumido por la matrícula Oficial.

Gráfico No 8: Matrícula por grado por Forma de Prestación del Servicio 2021




Fuente: SIMAT anexo 6A - junio 30 2021

## 8.7 MATRÍCULA POR JORNADA

Tabla No 75: Matrícula por Jornada 2021

| Forma de Prestación del Servicio | Completa | Única | Mañana | Tarde | Noche | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *En I.E Oficiales Diurna* | | 5874 | 69080 | 59298 | | 134252 |
| *Implementación de Estrategias Pedagógicas.* | 811 | 2893 | 10379 | 8065 | | 22148 |
| *Concesiones* | | 2896 | | | | 2896 |
| *En I.E de Régimen Especial* | | | 992 | | | 992 |
| *Estrategias Flexibles* | | 25 | 441 | 513 | | 979 |
| *Matrícula I.E. Oficiales - Operadores* | 811 | 11.688 | 80.892 | 67.876 | - | 161.267 |
| *Contratada En IE Privadas Banco Oferente* | 186 | | 11651 | 6571 | | 18408 |
| *Matrícula Oficial dirigida a población en Edad Escolar* | 997 | 11.688 | 92.543 | 74.447 | - | 179.675 |
| *En I.E Oficiales Nocturna - Ciclo Complementario* | | | | | 6.555 | 6.555 |
| *Educación a Distancia Convenio* | | | | | 186 | 186 |
| *Total, Matrícula de Adultos* | - | - | - | - | **6.709** | **6.709** |
| | | | | | | - |
| *Total, Matrícula Atendida Recursos del Estado* | 997 | 11.688 | 92.543 | 74.447 | 6.709 | 186.384 |
| *Total, Matrícula Privada* | 13.916 | | 32.023 | 3.772 | 699 | 50.410 |
| **Total, Matrícula** | **14.913** | **11.688** | **124.566** | **78.219** | **7.408** | **236.794** |

Fuente: SIMAT Corte junio 30 de 2021

La promulgación de la Ley 115/94 planteó la necesidad de prestar el servicio público educativo en las instituciones en jornada única (art. 85). Desde el marco normativo, Jornada Única corresponde al "tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes". (Decreto 2105, 2017). Se puede observar en la tabla que el 41.4% de la matrícula oficial dirigida a población en edad escolar lo hace en la jornada de la tarde. Para Jornada única y dejar de contratar con banco de oferente, se necesitan al menos 64 establecimientos educativos nuevos con su dotación y planta docente. El gran reto es la doble jornada, hoy la jornada única nos plantea una hora diaria adicional en cada nivel, aun así, es necesario aumento sustancial en el presupuesto de educación destinado exclusivamente a cumplir con este requerimiento.

## 8.8 MATRÍCULA POR GÉNERO

Tabla No 76: Matrícula por Género

| Forma de Prestación del Servicio | Femenino | Masculino | % Femenino | % Masculino |
|---|---|---|---|---|
| En I.E Oficiales Diurna | 68.127 | 66.125 | 51% | 49% |
| Implementación de Estrategias Pedagógicas | 10.362 | 11.786 | 47% | 53% |
| Concesiones | 1.525 | 1.371 | 53% | 47% |
| En Instituciones Educativas de Régimen Especial | 455 | 537 | 46% | 54% |
| Estrategias Flexibles | 352 | 627 | 36% | 64% |
| Matrícula I.E. Oficiales – Operadores | 80.821 | 80.446 | 50% | 50% |
| Matrícula Contratada En IE Privadas Banco Oferente | 8.417 | 9.991 | 46% | 54% |
| Matrícula Oficial dirigida a población en Edad Escolar | 89.238 | 90.437 | 50% | 50% |
| En I.E Oficiales Nocturna- Ciclo Complementario | 3.246 | 3.309 | 50% | 50% |
| | 97 | 57 | 63% | 37% |
| Total, Matrícula de Adultos | 3.343 | 3.366 | 50% | 50% |
| Total, Matrícula Atendida Recursos del Estado | 92.581 | 93.803 | 50% | 50% |
| Total, Matrícula Privada | 24.307 | 26.103 | 48% | 52% |
| **Total, Matrícula** | **116.888** | **119.906** | **49%** | **51%** |

Fuente: SIMAT- junio 30 2021

Del total de la matrícula atendida por el distrito, el 49.4% pertenece al género femenino, mientras el 50.6% pertenece al género masculino.

## 8.9 MATRÍCULA POBLACIÓN DIVERSA

A corte de junio 30 de 2021, en el sistema de Matrícula Simat, se reportó en el sector oficial un total de 168.880 estudiantes, de los cuales 34.444 fueron caracterizados como población diversa, lo cual corresponde a un 20,3% de la población global.

Tabla No 77: Panorama de matrícula de población diversa en el sector oficial

| # | Población | Total |
|---|---|---|
| **1** | Discapacidad | 2497 |
| **2** | Migrantes | 15984 |
| **3** | Víctimas | 2806 |
| **4** | Etnias Indígenas | 355 |
| **5** | Etnias Afrocolombianas | 12413 |
| **6** | Trastorno del aprendizaje | 147 |

| # | Población | Total |
|---|---|---|
| 7 | Apoyo académico Especial | 8 |
| 8 | Talentos Excepcionales | 234 |
| **Total** | | **34.444** |

Fuente: Datos Simat, corte 30 junio 2021

Cabe destacar que en este momento, existe un número importante de NNA y jóvenes que se caracteriza como población diversa, pero no se encuentra marcada en el Sistema de Matriculas-SIMAT, lo cual se convierte en una limitación o barrera en la focalización; en este grupo incluimos a NNA que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos y los jóvenes que se encuentran vinculados al Sistema de Responsabilidad penal SRPA.

### 8.9.1 Matrícula por Categoría de Discapacidad

Para la Población con Discapacidad, en el marco de la política pública educativa contemplada en la Ley 1618 del 2013 y el Decreto 1421 del 2017, la entidad Territorial certificada con el programa Acogida y su estrategia Únicos e Inagotables Una Escuela de y para todas y todos busca garantizar la educación inclusiva para las niñas, niños y adolescentes en el distrito de Cartagena de Indias ocupando un lugar de importancia en el actual Plan de Desarrollo Distrital, particularmente, en la garantía del derecho a la educación, el desarrollo de modalidades propias y pertinentes para grupos étnicos, con discapacidad, el reconocimiento de la diversidad y el restablecimiento de derechos para niños, jóvenes y adultos en condición de vulneración, evitando cualquier forma de marginación y exclusión.

Las personas con discapacidad enfrentan un alto riesgo de exclusión del sistema educativo regular en Cartagena. De acuerdo con cifras del SIMAT a corte del 30 de junio de 2021, del total de 236.640 personas matriculadas en el sistema educativo regular, el 1,9% (4.587) son estudiantes con discapacidad.

Durante los últimos años la matrícula de personas con discapacidad iba en aumento pasando de 3.807 estudiantes con discapacidad en 2014 a 4.823 en 2020. Ahora bien, en la actual vigencia se puede notar una diferencia de 235 estudiantes menos, los cuales con probabilidad han desertado por causa de la emergencia sanitaria por Covid-19.

A fin de reducir el impacto de la interrupción de la educación, en la mayoría de las instituciones se adoptaron prácticas de aprendizaje a distancia. Sin embargo, los estudiantes con discapacidad han enfrentado muchas barreras debido a la ausencia del equipo necesario, el acceso a internet, materiales y apoyo requerido para que puedan seguir estudiando.

Es importante mencionar, que en el distrito, hay un número importante de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con Discapacidad y extraedad desescolarizados lo cual impacta directamente la cobertura, teniendo en cuenta que para la fecha se encuentra pendiente 215 solicitudes de cupo, los cuales corresponde a población con Discapacidad que estuvieron en la modalidad de fortalecimiento de competencias ICBF y que por el egreso enmarcado en la 1878 no han podido transitar a educación formal.

Aunque es difícil conocer el porcentaje de personas con discapacidad, es posible concluir que el porcentaje de personas con discapacidad registrada en el SIMAT en el año 2014 y 2021 es particularmente bajo si se contrasta con diferentes estimaciones de la discapacidad en el país. En cualquier caso, el sistema educativo tiene el reto de incluir a un número importante de personas con discapacidad en edad escolar actualmente excluidas del servicio público de la educación o que, incluso en edad adulta, experimentaron la segregación, exclusión o deserción durante la edad escolar.

Tabla No 78: Seguimiento a la matrícula Total vs Matrícula con Discapacidad

| Vigencia | Matrícula Total | Matrícula Con Discapacidad |
|---|---|---|
| 2014 | 229.337 | 3807 |
| 2015 | 226.865 | 4051 |
| 2016 | 225.113 | 4171 |
| 2017 | 224.365 | 4199 |
| 2018 | 231.010 | 4095 |
| 2019 | 235.947 | 5296 |
| 2020 | 236.847 | 4823 |
| 2021 | 236.640 | 4.587 |

Fuente: SIMAT Corte junio 30 de 2021

De acuerdo como se puede ver en la tabla 1, en 2021, el tipo de discapacidad más prevalente en el SIMAT sigue siendo la discapacidad intelectual o cognitiva, la cual representa (69,36%), es decir, 3182 personas de 4.587 del total de matriculados. El segundo tipo de discapacidad más prevalente en el 2021 es la categoría “psicosocial”, que incluye personas que representaban cerca del 12,73%. Esta categoría genera serios problemas en tanto no permite ser visibilizada con certeza y definir los apoyos y ajustes razonables que los estudiantes y establecimientos educativos requieren para su atención. La siguiente categoría es la Discapacidad Múltiple, seguida por la Discapacidad física o por movilidad y discapacidad auditiva. Ésta última siendo atendida en dos establecimientos educativos focalizados para la implementación de la oferta bilingüe bicultural en el territorio.

Por último, es importante mencionar atendiendo lo establecido en el anexo técnico de la Resolución 113 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, se actualizaron y homologaron las nuevas categorías de

discapacidad, motivo por el cual desde el ente territorial se viene adelantando la estrategia de Únicos e inagotables: Una escuela de, y para todas y todos, del Programa Acogida que permitirá actualizar la caracterización de la Población diversa en el sistema de matrícula.

Tabla No 79: Matrícula por categoría de Discapacidad

| Categoría de Discapacidad | N° de Estudiantes con Discapacidad | Porcentajes | Estado actual |
|---|---|---|---|
| Discapacidad Intelectual | 3182 | 69,36% | Habilitada |
| Discapacidad Psicosocial | 584 | 12,73% | Habilitada |
| Discapacidad Auditiva | 211 | 4,59% | Habilitada |
| Discapacidad Múltiple | 207 | 4,51% | Habilitada |
| Discapacidad Física | 156 | 3,40% | Habilitada |
| Discapacidad Visual | 152 | 3,31% | Habilitada |
| Trastorno de Voz y Habla | 37 | 0,80% | Inhabilitada |
| Sistémica | 35 | 0,76% | Inhabilitada |
| Otra Discapacidad | 17 | 0,37% | Inhabilitada |
| Sordoceguera | 6 | 0,13% | Habilitada |
| **Total** | **4587** | **100%** | **-** |

Fuente: Datos Simat, corte 30 junio 2021

### 8.9.2 Matrícula Población Víctima del Conflicto

La Secretaría de Educación Distrital presta el Servicio educativo a estudiantes correspondientes al grupo Poblacional víctimas del Conflicto Armado, entiéndase por desplazado y/o Víctima del conflicto armado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividad económica habitual, porque su vida y su integridad física, su seguridad o libertad personal ha sido vulnerada o se encuentran directamente amenazadas.

La Unidad de Atención a la población víctima del conflicto, presenta estadísticas que indican que la población afectada va en aumento. En Cartagena, en el marco de la ley 1448/2011 se han registrado 88.481 personas como víctimas. De ese global, existe una población que se encuentra vinculada al sistema educativo oficial. De acuerdo con el reporte de matrícula- SIMAT, a corte 30 de junio de 2021, había matriculados 3217 estudiantes, correspondiente al 1,35% de la matrícula total, lo cual evidencia los esfuerzos por garantizar el derecho a la educación.

De acuerdo con la Red Nacional de Información (RNI), los hechos victimizantes de mayor prevalencia son el desplazamiento, amenaza y homicidio. Del mismo modo, la matrícula de

mayor incidencia corresponde al hecho victimizante desplazamiento con un reporte del 92% de niños, niñas, adolescentes y jóvenes caracterizados en el Sistema De Matriculas SIMAT.

Tabla No 80: Reporte de Matrícula por Hecho Victimizante

| Hecho Victimizante | N° de Niños Matriculados | Porcentaje |
|---|---|---|
| Desplazamientos | 2960 | 92% |
| Minas Antipersonas | 111 | 3,45% |
| Hijo de adulto desmovilizado | 105 | 3,26% |
| Amenaza | 19 | 0,59% |
| Desvinculado de Grupos Armados | 16 | 0,49% |
| Homicidios | 4 | 0,12% |
| Acto Terrorista | 1 | 0,03% |
| Delitos contra la libertad | 1 | 0,03% |
| **Total** | **3217** | **100%** |

Fuente: Datos Simat, corte 30 junio 2021

8.9.3 Matrícula grupos étnicos

Para la vigencia 2021, la Secretaría de Educación del Distrito de Cartagena de Indias atendió 13.939 estudiantes perteneciente a comunidades de grupos étnicos, según el sistema de matrícula SIMAT, los cuales están desagregados así: 13532 estudiantes afrodescendientes y 407 indígenas. Cabe anotar que esta información es a partir del autoconocimiento al momento de realizar las inscripciones.

Tabla No 81: Reporte de Matrícula población culturalmente diversa

| Grupo Étnico | Reporte de Matrícula SIMAT | Porcentaje |
|---|---|---|
| Afrodescendiente | 13.532 | 97% |
| Indígenas | 407 | 3% |
| Total | 13.939 | 100% |

Fuente: Datos Simat, corte 30 junio 2021

Cabe anotar que el 91,59% de la población que se autorreconocen como perteneciente a grupos étnicos, es atendida en el sector oficial, según lo describe el Sistema de Matriculas SIMAT.

Tabla No 82: Distribución de Matrícula grupos étnicos por sector

| Grupo Étnico | N° Estudiantes atendidos en Sector Oficial | N° Estudiantes atendidos en Sector Privado | Total |
|---|---|---|---|
| Afrodescendiente | 12.413 | 1.119 | 13.532 |
| Indígenas | 355 | 52 | 407 |
| **Total** | **12.768** | **1.171** | **13.939** |

Fuente: Datos Simat, corte 30 junio 2021

### 8.9.4 Matrícula Población Jóvenes y Adultos

Este apartado contiene información sobre las personas jóvenes, adultas y mayores matriculadas en 39 IEO con jornada nocturna. De acuerdo con la información disponible en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) con corte a 30 de junio de 2021, se analiza la población estudiantil en función de las variables sexo (incluidas personas migrantes y víctimas del conflicto), edad y ciclo educativo (incluidos los estudiantes en condición de discapacidad y con necesidades educativas especiales: NEE).

Tal como se ha señalado en otros capítulos, para 2021, la matrícula de jóvenes y adultos cuenta con 6.709 estudiantes matriculados. En la zona urbana de Cartagena, la mayoría de las personas jóvenes, adultas y mayores estudia en IEO ubicadas en las UCG 6 (18%), 12 (9,5%) y 4 (9,5%); mientras que el mayor porcentaje de la zona rural se registra en la subzona continental (8%). A su vez, la matrícula más baja se registra en las UCG 9 (0%), 14 (1,6%) y 2 (2,1%). En la siguiente tabla se detalla la distribución de los estudiantes de CLEI 1 al 6 por Unaldes y UCG, con corte a 30 de junio de 2021.

Tabla 83: Distribución de estudiantes matriculados por Unaldes y comunas (UCG)

| Forma de Prestación del Servicio | Santa Rita | | | Virgen | | | | Country | | | Industrial | | | | | Rural | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | Cont | Insu | Rive |
| Estudiantes de CLEI 1 - 6 | 160 | 139 | 373 | 636 | 477 | 1197 | 501 | 329 | 0 | 167 | 311 | 637 | 444 | 108 | 235 | 554 | 281 | 160 |
| **TOTAL** | **6.709** | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: SIMAT, 30 de junio de 2021

La distribución de la población de jóvenes, adultos y mayores en las IEO según la variable sexo muestra porcentajes muy similares, 49,8% son mujeres y 50,2% Hombres. No obstante, al delimitar al subgrupo de jóvenes, adultos y mayores migrantes, se observa una diferencia de 6% entre mujeres y hombres.

### 8.9.5 Matrícula Población Primera Infancia

En el marco de las proyecciones realizadas para la atención de niñas y niños en el grado de transición para la vigencia 202, ha sido necesaria la implementación de diferentes estrategias que permitan el cumplimiento de las metas trazadas, entendiendo que por la pandemia por la cual pasa el mundo y donde la ciudad de Cartagena no es ajena, las tasas de cobertura neta sin extraedad en este grado, se han visto afectadas de manera significativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha venido trabajando de la mano de un equipo de 8 profesionales, de diferentes perfiles, para fortalecer la atención de niñas y niños en el grado de transición, se viene adelantando el fortalecimiento de 20 instituciones educativas, las cuales fueron focalizadas durante la presente vigencia.

Dentro de las estrategias implementadas para el fortalecimiento de la primera infancia en el distrito, se ha mantenido comunicación constante con los rectores, docentes, operadores SIMAT, de las instituciones educativas, con el fin de brindar apoyo en el cumplimiento de la proyección trazada, conocer de cerca las dificultades que han tenido y de qué manera las han solventado.

El presente análisis se hace teniendo en cuenta las metas trazadas, para aumentar la cobertura de las niñas y niños en edad escolar, teniendo en cuenta lo anterior, se presenta la proyección planteada en el plan de desarrollo de salvemos juntos a Cartagena, 2020-2023. Se espera que, durante la vigencia de la actual administración, se atienden en el distrito a **13.757** niñas y niños de cinco años en las instituciones educativas. Logrando que estos y estas lleguen al sistema en los tiempos correspondientes y bajo las mejores condiciones para su atención, donde los ambientes pedagógicos sean pensados teniendo en cuenta sus gustos, intereses y necesidad. Donde ellos sean el centro de la atención. Se espera atender la población mencionada bajo los siguientes indicadores y metas.

Tabla No 84: Meta Plan de Desarrollo Primera Infancia

| | | | Metas Anualizadas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Indicador de Producto** | Línea Base* | Meta 2020-2023 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| **Tasa de cobertura neta sin extraedad global en educación para el grado transición** | **74,06%** *Fuente: Planeación educativa – 2019 | Incrementar la tasa de cobertura neta sin extraedad global en educación para el grado transición al **78,76%.** | 74,06% | 75,62% | 77,19% | 78,76% |

Tabla N°85: Meta Proyecto Primera Infancia

| | | | Metas Anualizadas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Indicador de Producto** | Línea Base* | Meta 2020-2023 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| **N° de niñas y niños de cinco años matriculados en el grado transición** | **12.472** *Fuente: Planeación educativa – 2019 | **13.757** niñas y niños de cinco años matriculados en el grado transición a 2023 | 12.721 | 13.088 | 13.429 | 13.757 |

En la actualidad, desde la Secretaría de educación del distrito de Cartagena, se vienen adelantando esfuerzos para brindarle a las niñas y niños, mejores condiciones en las instituciones educativas, es por ello, que se lidera el programa sabiduría de la primera infancia y del cual se desprenden dos grandes estrategias, sendero de la creatividad y descubriendo al mundo. Y des estas a su vez, se desprenden tres proyectos:

1. Tránsito armónico, de educación inicial a preescolar
2. Una escuela que acoge la primera infancia
3. Un Gobierno que Cree en las Niñas y los Niños

Con estos proyectos se busca lograr el ingreso oportuno de niñas y niños al sistema educativo, que sean acogidos de la mejor manera y tengan participación en la toma de decisiones a nivel de ciudad. Para la vigencia 2021, se están priorizando 20 instituciones educativas, las cuales se encuentran fortaleciendo el tema de primera infancia.

A continuación, se presenta la proyección de cupos para la vigencia 2022 y la demanda que se tiene de acuerdo con datos SSDIPI, suministrada por el Ministerio de Educación Nacional.

El equipo de tránsito armónico recibió asistencia técnica por parte del ministerio de educación nacional sobre la población de primera infancia que debe transitar de las diferentes modalidades de atención de educación inicial a la educación formal, es decir, al grado de transición.

**Algunas de las orientaciones recibidas por parte del ente fueron las siguientes:**

Trabajar con la base de datos que proporciona el SSDIPI, la cual contiene la información general de niñas y niños.

Dentro de la base de datos del SSDIPI, se sugiere eliminar los registros reportados por el ministerio de educación nacional, entendiendo que esas niñas y niños ya se encuentran registrados en el SIMAT.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a depurar la base de datos de niñas y niños que transitan a la vigencia 2022.

**Teniendo los siguientes resultados**

Datos generales: a continuación se hace relación de los hallazgos encontrados en la base de datos SSDIPI.

**Bases de datos de niñas y niños que transitan para la vigencia 2022**

| Bases de datos de niñas y niños que transitan para la vigencia 2022 | |
|---|---|
| 16.448 niñas y niños (Base de datos recibida por el ministerio de educación) | Se eliminan los reportados por el MEN |
| 11.952 niñas y niños | Resultado después de eliminar los reportes del MEN |
| 830 niñas y niños | Duplicados |
| 11.122 niñas y niños | Transitan a la vigencia 2022 |

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se hace la relación de acuerdo con la oferta proyectada por la secretaría de educación y la demanda que se espera tener, para la vigencia 2022.

Tabla No 86: Proyecciones V.S Demanda 2022

| Proyección 2022 | Demanda 2022 | Faltante |
|---|---|---|
| 10.405 niñas y niños **Fuente:** Secretaría de Educación | 11.122 niñas y niños **Fuente:** SSDIPI | 1,102 niñas y niños |

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que la demanda supera a la oferta que tiene proyectada la secretaría de educación. Por tal motivo, se tendría que implementar la forma de prestación del servicio, bajo las diferentes modalidades existentes en la secretaría de educación. La cual permita atender a todas las niñas y niños en edad escolar y que deben transitar al sistema educativo.

### 8.9.6 Matrícula Migrante - Proveniente de Venezuela-

La inclusión en el Sistema Integrado de Matrícula Estudiantil -SIMAT- en el mes de junio de 2018, de la variable "País de Origen", ha permitido caracterizar los estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, por género, edad, nivel educativo, tipo y número de documento de identidad y lugar donde están siendo atendidos. A partir del 2019, el reporte está consolidado por la variable país de origen. Esto ha permitido contar con datos precisos, que se reflejan en el incremento de la matrícula de estudiantes migrantes del vecino país Venezuela en el sistema educativo.

Con corte al mes de junio de 2021, 17.106 estudiantes de origen venezolano, es decir el 7,2% de la matrícula total se encuentran registrados en el SIMAT, del cual el 93,44% (15.985) son atendidos en el sector oficial y el 6,55% (1.121) son atendidos en el sector privado.

La matrícula de la población Migrante va en aumento, tal como se puede verificar en el registro histórico del sistema de matrícula SIMAT. En la presente vigencia se puede notar un aumento del 15,79% en comparación con la vigencia anterior.

Tabla No 87: Población migrante matriculada en SIMAT 2018-2021

| Matricula | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|---|---|---|---|
| Población Migrante | 6.540 | 10.996 | 14.773 | 17.106 |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

### 8.9.7 Matrícula de Adolescentes y Jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal

La ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de infancia y adolescencia, en su artículo 139, describe el sistema de responsabilidad para adolescentes como el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible. En ese mismo orden, describe que su finalidad tanto en el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño (Art. 140).

A partir de este marco se expide el decreto 2383 del 2015, el cual reglamenta la prestación del servicio educativo y se adiciona el decreto 1075 de 2015- Único reglamentario del sector Educación. Dichos lineamientos contribuyen al fortalecimiento de procesos de articulación estructurados entre las entidades gubernamentales que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente- SRPA, en especial entre las secretarías de Educación Distrital y las regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, quien direcciona el proceso de atención.

En la actualidad en el distrito, según el informe del Instituto Colombiano de Bienestar familiar y la depuración y análisis hecha por el equipo de poblaciones a corte de 13 de octubre de 2021, contamos con 128 Jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes con medidas no privativas de la libertad, de los cuales 70 (55%) se encuentran matriculados y caracterizados en el sistema de matrículas SIMAT con variable SRPA, 6 (4,6%) se encuentran en un proceso de tránsito; 5 ( 4%) se encuentran en proceso de desintoxicación y definición de ingresos para su efectiva vinculación; 30 (23,4%) no se

han podido contactar y 17 (13%) no podrán transitar a la educación regular debido a que no se encuentran en la jurisdicción, se encuentran prestando el servicio militar e incluso un fallecido dentro del grupo.

Durante la presente administración, y alineado con el plan de desarrollo distrital, "Salvemos juntos a Cartagena" se ha puesto en marcha el programa Acogida y la implementación de diferentes proyectos que buscan reducir las desigualdades de acceso a la educación y para el ofrecimiento de procesos de aprendizaje que atiendan la diversidad de necesidades y preferencias. Desde allí, se ha podido dar respuesta a las necesidades manifiestas; En general, la población que se encuentra vinculada al sistema educativo recibe atención en diferentes instituciones educativas oficiales y privadas, con modelos educativos flexibles como aceleración del aprendizaje y Postprimaria, Otra parte de la población por algunas preferencias y particularidades que se han determinado a partir del análisis situacional y diagnóstico, recibe atención desde la nocturna. A corte de 13 de octubre de 2021, existen en el distrito 70 adolescentes y jóvenes matriculados y caracterizados con la variable SRPA en el sistema de Matrículas SIMAT. Aún se requiere ubicar 41 jóvenes que por diversas razones no han podido formalizar su proceso de matrícula (se encuentran en proceso de rehabilitación y/o no se les ha podido contactar).

Las diferentes acciones y solicitudes en la presente vigencia han puesto de manifiesto que se requiere la reorganización de la oferta educativa a través de una estrategia pedagógica multigradual que garantice el derecho a la educación en cualquier etapa del año o calendario académico tanto para los jóvenes en restablecimiento de derechos en administración de justicia como aquellos que se encuentran con medidas no privativas de la libertad, que posibilite mejorar nuestra capacidad de respuesta y con ello lograr atender a la población tal como lo establece el decreto 2383 y la directiva vice ministerial N.º 03 de 2018.

Para tales fines, se requiere la asignación de planta personal docente que conozca las condiciones y características de la población a atender y cuenten con la formación profesional requerida.

En el distrito, históricamente se ha atendido la población en la oferta general o a través de la nocturna. En esta administración, se le ha dado especial atención a través del programa Acogida, en su estrategia "Escuela Dinámica: Yo también llego". No obstante, se requiere la construcción de una oferta especial, a través de una estrategia pedagógica multigradual que garantice el derecho a la educación en cualquier etapa del año o calendario académico tanto para los jóvenes en restablecimiento de derechos en administración de justicia como aquellos que se encuentran con medidas no privativas de la libertad.

## 9. ANÁLISIS DE PLANTA DE DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES

Siendo la planta de cargos docente una variable definitiva para determinar la capacidad instalada del Distrito para atender a la población estudiantil, a partir de un proceso de análisis técnico desarrollado entre la Secretaría de Educación distrital y el Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de determinar la estructura y necesidad de la planta de cargos de docentes en condiciones de eficiencia, con base en la matrícula registrada en SIMAT con corte mayo de 2020.

La planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional - MEN -mediante oficio de 25 de agosto de 2021, (Radicado No. 2021-EE-305724) está compuesta por 4.747 cargos docentes, 329 directivos docentes y 832 administrativos para atender una matrícula de 129.809 estudiantes de grado 0 a 13, incluyendo aceleración del aprendizaje y una parte de los docentes requeridos para atender de manera las jornadas únicas de la ciudad. Con esta nueva planta las relaciones alumno/docente de 28.9 en el área urbana y 24.4 en el área rural.

La planta viabilizada según concepto técnico del Ministerio de Educación realizado el día 25 de agosto de 2021 es la siguiente:

Tabla No 88: Planta Viabilizada Según Radicado No. 2021-EE-305724

| Nombre del Cargo | No de Cargos |
|---|---|
| **Cargos Docente** | **4747** |
| Docentes de Aula | 4648 |
| Docentes Orientadores | 74 |
| Docentes con Funciones de Apoyo | 25 |
| Cargos Directivos | 329 |
| **Rectores** | **83** |
| **Coordinadores** | 243 |
| **Directores de Núcleo** | 3 |

Fuente: Talento Humano - Concepto Técnico 2021

El Ministerio de Educación condiciona esta planta docente con dos compromisos:

- La reducción del pago por horas extras que actualmente viene generando la entidad para prestar el servicio educativo.
- Realizar las acciones administrativas de reorganización requeridas, que tengan como finalidad identificar y evaluar la pertinencia de los grupos integrados en la zona urbana en todos los establecimientos educativos de su entidad, con el fin de mejorar la eficiencia del recurso humano, manifestado en el mejoramiento de las relaciones

técnicas con el objetivo de alcanzar la siguiente meta esperada en la relación alumno/docente de 32 estudiantes en el área urbana

Ante la primera condición es importante anotar que la matrícula del distrito de Cartagena viene en aumento, en junio de 2021 superaba en más de 4.500 estudiantes la matrícula mínima y la única forma de atender esta matrícula es con horas extras.

En cuanto a la segunda condición, la cifra de 32 estudiantes en promedio que plantea el decreto 3020 de 2002 el número promedio de alumnos por docente en la entidad territorial en la zona urbana y 22 en la zona rural. Esta cifra es producto del cumplimiento de las relaciones alumno grupo, situación que se estudia detalladamente en el estudio y que no se pueden cumplir a cabalidad, por las condiciones no favorables de la infraestructura del distrito, e incluso el cumplimiento del parámetro de 28.9 ya están reduciendo alrededor de 99 grupos.

La situación de la infraestructura es un elemento trascendental en la gestión de planta, lo ideal contar con aulas de clases espaciosas y adecuadas donde los estudiantes puedan movilizarse sin que existan roces que generen algún tipo de conflicto, sin embargo son numerosas las aulas que no tienen el metraje necesario para atender las relaciones de alumno grupo propuesta, así se consignó en el estudio de planta, aulas entre 20 a 30 mt2 que si lo dividimos por 1.2 podríamos atender entre 16 y 25 estudiantes (Hoy la norma NTC 4595 nos invita a tener relaciones de área para cada estudiante entre 1.65 y 2mt)

El servicio educativo estatal en las entidades territoriales certificadas debe ser atendido con la planta de cargos viabilizada y administrada por las mismas, inclusive en las zonas rurales más apartadas y dispersas; Actualmente el Distrito de Cartagena tiene una planta de cargos viabilizada de 4.747 docentes, de los cuales 4.648 son docentes de aula, esta planta incluye la necesidad de 30 docentes con los cuales pueden de manera integral atender la implementación de la Jornada Única, por otro lado contamos con 74 docentes orientadores, 25 con funciones de apoyo, de igual forma para el año 2021 se cuenta con la aprobación de una planta temporal de 91 docentes tutores adscritos al Programa Todos a Aprender del Ministerio de Educación Nacional ha venido cuyo propósito principal es mejorar el aprendizaje de los estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales entre transición y quinto grado, especialmente en las áreas de lenguaje y matemáticas. De estos, solo 4.648 son los docentes que atienden directamente las actividades académicas de los estudiantes.

Al momento de realizar el estudio de planta con la matriz de necesidades, con la planta docente viabilizada actualmente se han estado atendiendo alrededor de 129.809 [22]

[22] Cifra generada a partir del proyecto de estudio técnico 2020. Se han atendido más de 138.401 estudiantes a lo largo del año hasta junio 30 de 2021, pero debido a que los cortes de matrícula presenta los que tienen solo

estudiantes en los diferentes grados y niveles. Para el año 2021 la matrícula a corte junio 30 estaba alrededor de los 134.252 cifra superior al momento de realizar el estudio.

Tabla No 89: Resumen Estudio Técnico Requeridos

| NIVEL | MATRICULA | | GRUPOS | | DOCENTES | | HORAS EXTRAS | | R A/D | | R A/D | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | U | R | U | R | U | R | U | R | U | R | U | R |
| Preescolar | 8527 | 1562 | 345 | 70 | 345 | 70 | 0 | 0 | 25 | 22 | 25 | 22 |
| B. Primaria | 47941 | 9107 | 1474 | 327 | 1474 | 327 | 0 | 0 | 33 | 28 | 33 | 28 |
| B secundaria media académica y técnica | 54203 | 8469 | 1471 | 285 | 2006 | 388 | 628 | 208 | 37 | 30 | 27 | 22 |
| **SUBTOTAL** | **110671** | **19138** | **3290** | **682** | **3825** | **785** | **628** | **208** | **34** | **28** | **28.9** | **24,4** |
| **TOTAL** | **129.809** | | **3972** | | **4610** | | **836** | | **33** | | **28,18** | |

Fuente: Formato 1 diligenciado por la ETC
- Con matrícula oficial al 30 de mayo de 2020 - Verificado MEN

En la revisión del Estudio Técnico el Ministerio de Educación durante las mesas de trabajo desarrolladas en el año 2020 y el estudio técnico del año en curso se evidencia que la matrícula oficial aumentó en 138.401 del cual aumenta algunos grupos tratando de acercarse a las relaciones alumno grupo. Los valores no lo realizan por jornada, sino que se totaliza por sede. Se tienen en cuenta algunas defensas en torno de la situación de la infraestructura y tamaño de las aulas, el conflicto social y jóvenes en riesgo y la dispersión en el área rural.

También se tuvo en cuenta las particularidades de la región, la infraestructura, los niveles educativos, los grupos, los docentes requeridos de acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en la normatividad vigente y que fueron presentados oportunamente ante el MEN.

Tabla No 90: Relación Promedio Mínimas por Nivel Educativo y Zona

| Nivel o Ciclo | Alumno - Docente | | Alumno - Grupo | |
|---|---|---|---|---|
| | Urbano | Rural | Urbano | Rural |
| Preescolar | 25 | 20 | 25 | 20 |
| B. Primaria | 35 | 25 | 35 | 25 |
| B. Secundaria y Media | 30 | 20 | 40 | 28 |
| Media Técnica | 24 | 16 | 40 | 28 |

Fuente: ministerio de Educación Nacional

estado matriculado no se refleja en las cifras por los estudiantes retirados solo al final que el MEN entregue la matrícula definitiva del año

En la revisión del estudio técnico de planta, el Ministerio de Educación sólo tuvo en cuenta 3.972 grupos de 4.072 que teníamos reportados, de acuerdo con criterios relaciones alumno grupo que se debían mejorar, es factible la fusión de grupos para mejorar el indicador, situación que revisaremos a más detalle a fin de racionalizar el recurso disponible, sin embargo, debido a las situaciones planteadas anteriormente es poco lo que podamos aumentar.

Tabla No 91: Relación Alumno Grupos

| Nivel | Estudio Técnico | | | SIMAT mayo 30 2020 | | | Diferencia | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Urbano | Rural | Total | Urbano | Rural | Total | Urbano | Rural | Total |
| Preescolar | 345 | 70 | 415 | 352 | 70 | 422 | -7 | 0 | -7 |
| B. Primaria | 1474 | 327 | 1801 | 1488 | 340 | 1828 | -14 | -13 | -27 |
| B. Secundaria y Media Acad | 1371 | 256 | 1627 | 1419 | 264 | 1683 | -48 | -8 | -56 |
| Media Técnica | 100 | 29 | 129 | 109 | 29 | 138 | -9 | 0 | -9 |
| **Total** | **3290** | **682** | **3972** | **3368** | **703** | **4071** | **-78** | **-21** | **-79** |

Fuente: Talento Humano, SED Cartagena

La situación actual de grupos, frente a lo aprobado en el estudio técnico, nos muestra una diferencia de 79 grupos adicionales.

## 9.1 PLANTA DOCENTE POR ESCALAFÓN

El escalafón docente es el sistema de clasificación de los educadores de acuerdo con su preparación académica, experiencia docente y méritos reconocidos. La estructura y clasificación está constituida por dos regímenes: los del decreto 2277 el cual está constituido por catorce (14) grados en orden ascendente del 1 al 14. Y los decreto 1278 el cual está conformado por tres (3) grados. Los grados se establecen con base en la formación académica. Cada grado estará compuesto por cuatro (4) niveles salariales (A-B-C-D):

Tabla No 92: Número de docentes Régimen 2277 por Nivel

| Grado | 7 ó menos | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | IC | Total general |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Docentes | 11 | 31 | 3 | 12 | 13 | 22 | 187 | 1532 | 2 | 1813 |

Fuente: Talento Humano, SED Cartagena

Tabla No 93: Total docentes por escalafón

| Nivel | 1ª | 1B | 1C | 1D | 2A | 2AE | 2AM | 2B | 2BE | 2BM | 2C | 2CE | 2CM | 2D | 2DE | 2DM | 3AD | 3AM | 3BM | 3CD | 3CM | 3DM | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 130 | 34 | 9 | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 179 |
| 2 | | | | | 1032 | 230 | 87 | 270 | 148 | 176 | 94 | 104 | 92 | 26 | 30 | 31 | | | | | | | 2320 |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | 3 | 214 | 103 | 1 | 51 | 32 | 404 |
| **Total** | **130** | **34** | **9** | **6** | **1032** | **230** | **87** | **270** | **148** | **176** | **94** | **104** | **92** | **26** | **30** | **31** | **3** | **214** | **103** | **1** | **51** | **32** | **2903** |

Fuente: Talento Humano, SED Cartagena

El Distrito contrató con 14 establecimientos educativos la promoción e implementación de estrategias pedagógicas por iglesias o confesiones religiosas. Actualmente estas instituciones no tienen planta docente, directivos ni administrativos para atender la población allí está matriculada, de estos, 6 la infraestructura física pertenece al Distrito.

Tabla No 94: Establecimientos educativo administrados por Confesiones religiosas

| INSTITUCIÓN | Preescolar | | B. Primaria | | B. Secundaria | | Media | | Total | | Docentes Requeridos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mat | Gru | Mat | Gru | Mat | Gru | Mat | Gru | Mat | Gru | |
| I.E Gabriel Garcia Márquez* | 114 | 4 | 501 | 13 | 581 | 13 | 253 | 6 | 1449 | 36 | 43 |
| I.E 14 De Febrero* | 60 | 2 | 412 | 11 | 469 | 11 | 154 | 4 | 1095 | 28 | 33 |
| I.E Ciudadela 2000* | 130 | 5 | 828 | 23 | 680 | 16 | 266 | 7 | 1904 | 51 | 59 |
| I.E Jorge García Usta* | 100 | 4 | 606 | 15 | 516 | 12 | 222 | 6 | 1444 | 37 | 43 |
| I.E Juan Bautista Scalabrini | 60 | 2 | 482 | 15 | 273 | 9 | | | 815 | 26 | 29 |
| I.E Luis Felipe Cabrera De Barú*. | 70 | 2 | 373 | 10 | 246 | 8 | 99 | 3 | 788 | 23 | 27 |
| Centro Educativo Colombiaton Gustavo Pulecio Gomez* | 127 | 4 | 773 | 20 | | | | | 900 | 24 | 24 |
| Colegio Jesus Maestro Sueños Y Oportunidades | 109 | 4 | 537 | 15 | 459 | 13 | 197 | 6 | 1302 | 38 | 45 |
| Colegio Nuestra Señora De La Consolata | 106 | 4 | 740 | 20 | 737 | 17 | 347 | 8 | 1930 | 49 | 58 |
| Conc. Escolar Bernardo Foergen | 52 | 2 | 386 | 10 | 208 | 5 | 59 | 2 | 705 | 19 | 22 |
| Conc. Escolar Bertha Suttner | 90 | 3 | 528 | 15 | 362 | 8 | 165 | 4 | 1145 | 30 | 34 |

| INSTITUCIÓN | Preescolar | | B. Primaria | | B. Secundaria | | Media | | Total | | Docentes Requeridos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mat | Gru | Mat | Gru | Mat | Gru | Mat | Gru | Mat | Gru | |
| Escuelas Profesionales Salesianas | | | | | 579 | 12 | 232 | 6 | 811 | 18 | 24 |
| I.E El Salvador | 379 | 16 | 2467 | 76 | 1920 | 53 | 632 | 20 | 5398 | 165 | 191 |
| I.E Seminario | 175 | 6 | 943 | 25 | 941 | 24 | 403 | 10 | 2462 | 65 | 77 |
| **Total, general** | **1572** | **58** | **9576** | **268** | **7971** | **201** | **3029** | **82** | **22148** | **609** | **475** |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

De contar con estos docentes, el distrito de Cartagena podría disminuir la matrícula contratada en 22.000 cupos, aumentando la planta de docentes oficiales en 475, distribuidos así: 58 de preescolar, 268 de primaria, 201 de secundaria y 82 DE media (Sin incluir los de jornada única).

De igual forma toca prever para el año 2022 la gestión de la planta docente de 2 establecimientos educativos que finalizan su contrato de concesión de 1.440 estudiantes cada uno con tres grupos de cada grado. I.E Rosedal y I.E Mandela.

Es importante tener en cuenta que desde la vigencia 2020 y 2021, se viene trabajando en el fortalecimiento de la oferta para la garantía de la atención a población diversa en respuesta a las necesidades particulares, la demanda educativa y la normatividad vigente. Es así como en 2020 y 2021, se contó con una planta temporal de docentes para la atención a población con discapacidad, financiada con recursos del SGP, la cual viene siendo avalada por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la implementación del Decreto 1421/17 para educación inclusiva. Así mismo, en la vigencia 2021, dada la alta demanda para la atención a población con extraedad, se conforma una planta temporal de 27 docentes para pasar de la atención de 7 grupos de aceleración y/o Postprimaria, a 35; financiado con recursos propios. Para la vigencia 2022, se prevé la necesidad de continuar y ampliar esta capacidad y contar con una oferta suficiente para garantizar el acceso y permanencia de la población diversa en el sistema educativo oficial del Distrito.

En conclusión, de acuerdo con el panorama ilustrado anteriormente, el distrito de Cartagena no cuenta con el recurso humano disponible docente, directivo docente o administrativo, ni para ampliar la prestación del servicio, ni para sustituir la contratación del mismo. De hecho, ha tenido que desplazar recursos propios para garantizar la adecuada atención de la población matriculada.

## 9.2 ATENCIÓN A LA MEDIA TÉCNICA

Es importante anotar que el Distrito de Cartagena, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, ofrece la media técnica a través de nodos; un nodo de formación para la media técnica es un grupo de IEO que ofertan educación media técnica para todos los estudiantes de media de Cartagena y cuya formación se orienta principalmente en torno a un sector productivo específico de acuerdo con la Agenda de Competitividad y Productividad de la ciudad. Es decir que los estudiantes de los grados 10 y 11 (Incluso algunos de grado 9º), escogen el nodo de acuerdo con su interés por alguna especialidad, aquellos en donde la institución no es un nodo, asiste normalmente a su institución y en jornada contraria asiste al nodo. Es decir, la media técnica está más ligada al estudiante que a la institución. Esta situación no permite reportar de manera adecuada en SIMAT el número de estudiantes que se atienden debido a que en el sistema de información se reportan los estudiantes de media técnica en la institución a la cual pertenecen, pero la institución no cuenta con un acto administrativo que la autorice para poder caracterizar los estudiantes. En este mismo sentido, en el análisis del estudio de planta no se tuvieron en cuenta docentes bajo la modalidad de prestación de servicios requeridos por no contar con resolución de media técnica u otras estrategias que garanticen el servicio educativo bajo la modalidad de media técnica.

La formación media técnica se viene impartiendo actualmente en 14 sedes educativas donde funcionan los nodos, con una cobertura de aproximadamente 6.389 estudiantes de toda la ciudad, que se encuentran en los grados 10° y 11°. Además, a corte junio 30 de 2021 se reportan en SIMAT 1.949 estudiantes en grado 10º y 1.751 estudiantes en grado 11º y 12° en los ciclos complementarios de la escuela normal.

# 10. OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

## 10.1 OFICIALIZACIÓN DE SEDES

El Distrito continuará revisando y proponiendo al Ministerio de Educación situaciones en las que existe presencia institucional a través de la prestación del servicio por instituciones educativas operadas a través de administración o confesiones, se procederá a realizar los estudios necesarios para garantizar que estas sedes funcionen con docentes oficiales.

Para el año 2021 entra en funcionamiento la I.E Politécnico de El Pozón, esperamos que el Ministerio de Educación autorice la planta de personal oficial como también la I.E Gabriel García Márquez.

## 10.2 DOCENTES POR PLANTA TEMPORAL

En la búsqueda de fortalecer el sistema público educativo, el Distrito ha venido invirtiendo recursos propios en la conformación de una planta temporal de docentes para la ampliación de la capacidad de atención a población con condición de extraedad, pasando de tener 7 docentes a 35.

De esta manera, la cobertura en la implementación de estrategias flexibles, específicamente aceleración y Postprimaria, viene incrementando de un promedio aproximado de 300 estudiantes entre 2018 y 2020, a un poco más de 1.000 en 2021.

Esta estrategia ya se ha descrito con mayor detalle en capítulos anteriores.

## 10.3 TRANSPORTE ESCOLAR

El objetivo del programa Transporte Escolar es garantizar a la población estudiantil de Cartagena ubicada en sectores donde no existe oferta educativa, en zonas de difícil acceso y que, por su condición de reconstrucción de infraestructura, tienen dificultades para asistir a las Instituciones Educativas donde se ofrece el servicio de formación, facilitando su traslado y de esta manera garantizar el acceso y la permanencia al Sistema Educativo.

Dentro de las condiciones para la prestación del servicio de transporte escolar se señalan:

- No existe oferta educativa: Es la principal razón por la cual se da la prestación del servicio de Transporte Escolar y se presenta en mayor proporción en los barrios de Bicentenario, Colombiaton, Villas de Aranjuez y Flor del Campo, entre otros.
- Zonas de difícil acceso: Por su condición geográfica lo requieren como son el área Rural e Insular.
- Infraestructura Educativa: Por reconstrucción, ampliación y/o mejoramiento de espacios pedagógicos.
- Entre otras.

Para 2021 se acompañaron los establecimientos educativos de zona insular, que contaban con recursos que fueron trasferidos en la vigencia 2020, con el propósito de garantizar el trasporte acuático de los estudiantes que lo requería en el proceso de regreso a la presencialidad.

Tabla No 95: Asignación de recursos Instituciones Educativas Oficiales de la zona rural insular 2020.

| No. | UNALDE | IEO | SEDES | CDP-FECHA | Valor |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Rural Insular | Islas del Rosario | Principal | CDP 59 del 7 de febrero de 2020 | $ 136.000.000 |
| 2 | Rural Insular | De Leticia | Principal | CDP 59 del 7 de febrero de 2020 | $ 84.320.000 |
| 3 | Rural Insular | Santa Cruz del Islote | Principal | CDP 59 del 7 de febrero de 2020 | $ 87.040.000 |
| 4 | Rural Insular | San José Caño del Oro | Principal | CDP 59 del 7 de febrero de 2020 | $97.920.000 |
| 5 | Rural Insular | Tierra Bomba | Principal | CDP 59 del 7 de febrero de 2020 | $40. 800.000 |

Fuente: Resolución 1059 de 26 de feb 2020 -Transporte, SED Cartagena

Tomando en cuenta que las orientaciones del gobierno nacional frente al regreso a la presencialidad se impartieron a partir del mes de junio de 2021, se viene adelantando un proceso de caracterización y reorganización de la oferta que ha permitido identificar y priorizar cerca de 16 Instituciones Educativas más, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Análisis de aforo.
- Modalidad de prestación del servicio educativo (Presencialidad, alternancia, trabajo en casa).
- Se tuvo en consideración a los establecimientos educativos ubicados en unidades comuneras de gobierno donde la oferta educativa oficial es inferior a la demanda de cupos en la zona.
- Envío por parte de las Instituciones Educativas la necesidad del servicio para los estudiantes matriculados a través del formato de registro de cupos transporte.

- Envío por parte de las Instituciones Educativas el registro de alistamiento para transporte escolar.
- Instituciones Educativas que no tenían recursos disponibles de la vigencia 2020.

A continuación, se relacionan las Instituciones Educativas seleccionadas de acuerdo con los criterios anteriormente descritos:

Tabla No 96: Instituciones Educativas Oficiales de zona urbana y rural

| No. | UNALDE | UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO | IEO | SEDES | No. ESTUDIANTES POR DIA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Rural | Rural-continental | Arroyo de Piedra | Punta Canoa | 49 |
| | Rural | Rural-continental | Arroyo de Piedra | Arroyo de las Canoas | 9 |
| | Rural | Rural-continental | Arroyo de Piedra a la Institución Educativa CASD Manuela Beltrán | Principal | 153 |
| 2 | Rural | Rural-continental | Bayunca | Principal | 22 |
| 3 | Virgen y Turística | 6 | Camilo Torres | Principal | 186 |
| 4 | Virgen y Turística | 4 | Ciudad de Tunja | Principal | 62 |
| 5 | Virgen y Turística | 6 | Fe y Alegría las Américas | Principal | 136 |
| 6 | Rural | Rural-ribereña | José Ma. Córdoba de Pasacaballos | Principal | 13 |
| 7 | Industrial y de la Bahía | 12 | José Manuel Rodríguez Torices | Principal | 411 |
| 8 | Industrial y de la Bahía | 12 | Juan José Nieto | Principal | 267 |
| 9 | Rural | Rural-continental | Puerto Rey | Principal | 175 |
| 10 | Santa Rita | 1 | Antonia Santos | Principal | 43 |
| | Santa Rita | 1 | Antonia Santos | Sede Juan Salvador Gaviota | 51 |
| 11 | Rural | Rural-continental | Nueva Esperanza de Arroyo Grande | Principal | 116 |
| 12 | Rural | Rural-continental | Manzanillo del mar | Principal | 54 |
| 13 | Virgen y Turística | 6 | Luis Carlos Galán Sarmiento al CASD | Principal | 38 |
| 14 | Industrial y de la Bahía | 13 | República de Argentina | Principal | 304 |

| No. | UNALDE | UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO | IEO | SEDES | No. ESTUDIANTES POR DIA |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Rural | Rural-continental | Pontezuela | Principal | 96 |
| 16 | Virgen y Turística | 6 | Valores Unidos | Principal | 13 |

Fuente: Cobertura Educativa, SED Cartagena

Es importante señalar, que este análisis es solo la base para el momento de iniciar el proceso de planificación de la prestación del servicio de transporte escolar que debe ser garantizado tanto para la zona rural, e insular como urbana. Se espera para finalizar 2021, tener mapeado toda la necesidad y poder adelantar la contratación para dar inicio con el calendario académico 2022. Esto estará sujeto también al comportamiento de la Pandemia y las determinaciones de la autoridad competente en la materia en lo que respecta a la presencialidad y condiciones de aforo de los establecimientos educativos.

## 11. PREDIOS DISPONIBLES

El servicio educativo con planta oficial se presta en 176 sedes, sin embargo, existen 199 predios en posesión del Distrito de Cartagena; la diferencia entre el número de sedes y el número de predios se explica, en tanto que, algunas sedes se encuentran construidas en más de un lote y existen edificaciones que se operan a través del modelo de administración y/o concesión donde se presta el servicio educativo oficial. De estos predios sólo 86 tienen su situación jurídica resuelta a favor del Distrito, el resto demanda de acciones jurídicas para legalizarlos a favor de la ETC.

### 11.1 COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS

El Distrito de Cartagena, en el marco del Convenio 1424 de 2016 adelanta con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE las obras de construcción de dos nuevas instituciones educativas oficiales Politécnico de El Pozón y Villas de Aranjuez. La primera de éstas se espera inicie actividades académicas en 2022 y permitirá reducir la matrícula contratada en el Sector de El Pozón en 1040 cupos, la segunda se espera inicie su operación en el año 2023 y permitirá reducir la matrícula contratada en 1040 cupos más. Ambas están proyectadas para funcionar en jornada única.

De igual manera, en el marco del mismo convenio se adelantan obras de ampliación y adecuación de las Instituciones Educativas de Pontezuela, Nuevo Bosque e Islas del Rosario para facilitar la implementación de la jornada única en las mismas.

### 11.2 FIDUPREVISORA

La Secretaria de Educación Distrital firmó en 2017 el acuerdo para el pago con la Fiduprevisora – Fomag y a la fecha se encuentra a paz y salvo. requisito importante en para la ampliación de la planta de docentes y directivos docentes, con el fin de asumir la dirección total de algunas instituciones que, en la actualidad, contratan con iglesias y/o confesiones religiosas.

## 12. PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

### 12.1 OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA DE CUPOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

La matrícula en establecimientos educativos oficiales en los últimos años ha mejorado, esta matrícula presiona en continuidad para la vigencia siguiente. En la proyección de cupos para 2022 en las instituciones educativas oficiales están realizando el mayor esfuerzo aumentando al máximo la relación alumno

Se continúa trabajando en el uso eficiente del recurso humano y por ende la prestación del servicio educativo y la Optimización de la capacidad instalada de los establecimientos educativos oficiales.

### 12.2 ACCIONES ASOCIADAS AL AUMENTO DE LA PLANTA DOCENTE

Se continúa insistiendo en la asunción con docentes y personal administrativo, directivo y operativo oficial de aquellas sedes que en su momento fueron concesionadas o dadas en administración a confesiones en donde la planta física es del distrito por no disponer de una planta de personal oficial, con lo cual se le apuesta de manera concomitante a la reducción de la matrícula contratada y al mejoramiento de las relaciones técnicas: alumno/grupo y alumno/docente con mejores ambientes de aprendizaje.

Dentro de los esfuerzos encaminados a oficializar la prestación del servicio en las sedes propias de la ETC se destaca la oficialización de las instituciones educativas Jorge Artel y Clemente Manuel Zabala en el año 2020, para el año 2022 se propone la oficialización de la Institución Educativa Gabriel García Márquez y el inicio de actividades en la institución educativa Politécnico de El Pozón con planta oficial y, para el 2022 las instituciones educativas Rosedal y Mandela a las cuales se les vence el contrato de entrega en concesión suscrito con los operadores Minuto de Dios y Pino Verde respectivamente, de igual manera se programa el inicio de la nueva institución educativa oficial Villas de Aranjuez

Acciones asociadas al incremento y mejoramiento de la infraestructura educativa

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Salvemos Juntos a Cartagena” se reconoce que en el Distrito de Cartagena se percibe un deficiente estado y una insuficiente disponibilidad de ambientes de aprendizaje para garantizar la prestación del servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que demandan el mismo, identificándose dentro de los factores que han incidido en esta situación la ausencia de un plan o programa de mantenimiento preventivo en las IEO, la insuficiente inversión en la

adecuación de las diferentes sedes, la poca disponibilidad de predios legalizados a favor del Distrito para la optimización de la infraestructura educativa, ante lo cual, en el marco de la línea estratégica Cultura de la Formación “Con la Educación para Todas y para Todos Salvamos Juntos a Cartagena”, del Programa Acogida, “Atención a poblaciones y estrategias de Acceso y Permanencia” y del proyecto de Fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje, se ha propuesto avanzar en la adecuación de sedes frente al cumplimiento de la normatividad vigente, adelantar un proceso sistemático de legalización de predios a favor del Distrito a fin de garantizar una mayor y mejor oferta educativa y continuar con el proceso de construcción de nuevas infraestructuras educativas en aquellos sectores de la ciudad con alta demanda de cupos escolares y poca presencia institucional en materia de oferta de servicios educativos.

La Administración Salvemos Juntos a Cartagena se propuso para el período 2020-2023 en el Pilar Cartagena Incluyente, Línea Educación: Cultura de la Formación, Programa Acogida realizar una apuesta por la superación del abandono escolar y la extraedad desde un enfoque inclusivo, que responda a la diversidad y genere oportunidades de acceso y permanencia para todas y todos.

En el marco del Programa Acogida se incluye el componente Ambientes para Aprender, el cual es concebido como los hábitats donde las personas dialogan y le dan sentido al acto de formación, involucran tanto la infraestructura educativa y lo que sucede en ella, para lo cual se requiere de una estrategia que involucre acciones de adecuación, mantenimiento, modernización de espacios físicos, que garanticen la accesibilidad para todas y todos, seguros y generadores de bienestar, superando deudas pendientes en cuanto a legalización de predios, reubicación de terceros que aún viven en las instalaciones de los colegios, ampliación de sedes educativas, incluyendo un plan robusto de dotación de material didáctico que posibilite la experiencia de aprendizaje acorde a las necesidades particulares de cada contexto donde habita la escuela. Todo lo anterior, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional que buscan garantizar la equidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio, con la mirada puesta en los territorios, en especial a la población de la zona rural e insular para subsanar la desigualdad garantizándoles el derecho a la educación.

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 se establecieron las siguientes metas de producto en materia de infraestructura educativa:

- Adecuar y dotar 40 sedes de Instituciones Educativas Oficiales de acuerdo con la normatividad.
- Construir 3 nuevas sedes de Instituciones Educativas Oficiales.
- Resolver la situación jurídica a 40 sedes de Instituciones Educativas Oficiales

### 12.2.1 Insuficiencia por Falta de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos

La planta de docentes actuales con que cuenta el Distrito es insuficiente para atender la totalidad de la matrícula oficial. El distrito contrató alrededor de 40.556 cupos. Se necesitan alrededor de 1.267 docentes nuevos para atender dicha población. De acuerdo con el análisis del estudio técnico producto de la información de matrícula y docentes actuales, el distrito mantendría su planta de docentes actuales y se estudia la ampliación solo para los establecimientos educativos oficiales en donde exista actualmente déficit

## 12.3 INSUFICIENCIA POR FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN SECTORES DE ALTA DEMANDA

En el Distrito de Cartagena persiste un deficiente estado y una insuficiente disponibilidad de ambientes de aprendizaje para garantizar la prestación del servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que demandan el mismo.

Esta situación continua estando ligada directamente a factores como la ausencia de un plan o programa de mantenimiento preventivo en las IEO, la insuficiente inversión en la adecuación de las diferentes sedes, la poca disponibilidad de predios legalizados a favor del Distrito para la optimización de la infraestructura educativa originado de una parte por la falta de destinación de recursos para la legalización y la insuficiente oferta educativa oficial en algunas zonas de la ciudad como el Suroriente y Suroccidente, Sectores como Ciudad del Bicentenario, Villas de Aranjuez, El Pozón, San José de los Campanos y sectores adyacentes, los barrios aledaños al Cerro de Albornoz, Mandela y Villa Hermosa y en algunas zonas rurales en proceso de expansión urbanística y poblacional como Tierra Baja, Bayunca y la Isla de Barú, presentan agudas problemáticas en este sentido.

De manera indirecta la situación es atribuible a factores como el desconocimiento y poca aplicación de las normativas vigentes en materia de preservación de la infraestructura disponible, a la pérdida del sentido de pertenencia y compromiso de los usuarios del servicio frente a los bienes públicos, la falta de oportunidad en las intervenciones que se realizan, el colapso de las instalaciones eléctricas en las diferentes sedes generado por el aumento de la demanda de consumo por las ampliaciones realizadas, la ausencia de un plan de mantenimiento eléctrico de los equipos existentes, las acciones de la comunidad educativa para mitigar el excesivo calor provocado por el cambio climático y la implementación de las tecnologías de la información y comunicación en los ambientes de aprendizaje; además de existir un alto porcentaje de predios sin legalizar debido a la ocupación que ejercen terceras personas ajenas a las

instituciones educativas lo cual dificulta la realización de inversiones oficiales en los predios donde se encuentran las construcciones escolares.

Por otro lado, en Cartagena la generación espontánea en su momento de ambientes de aprendizaje en sectores urbano marginales y rurales fue un factor que incidió en la prevalencia de áreas insuficientes para dar cumplimiento a la normativa vigente, lo que se constituye en un cuello de botella para el mejoramiento y optimización de la infraestructura educativa, amén que no existe un banco de tierras para la ampliación del servicio educativo; es así como existen inmuebles que funcionan bajo contrato de arrendamiento y los propietarios han presentado en distintas oportunidades oferta de venta de los mismos, con plazo para definir la compra hasta el año 2020 (I.E. La Boquilla y sus dos sedes, IE La Milagrosa, IE Las Gaviotas, IE Las Américas, IE José De La Vega Sede Nuestra Señora Del Carmen, IE María Cano). De igual manera no existen suficientes estudios de preinversión dirigidos al cubrimiento del déficit cualitativo y cuantitativo de ambientes de aprendizaje.

Lo anterior ha derivado en efectos como el mayor deterioro de las sedes de las instituciones educativas oficiales, la prevalencia de soluciones poco integrales a las problemáticas de las sedes, el incremento de las dificultades para la gestión de recursos de la Nación y de aliados estratégicos como la cooperación internacional y la empresa privada y la necesidad de incurrir en la contratación del servicio educativo con establecimientos privados, los servicios de transporte a los estudiantes y el arriendo de espacios de infraestructura escolar para cubrir la demanda. Lo anterior genera efectos colaterales como la pérdida de imagen de las instituciones educativas oficiales, el inminente riesgo de detrimento patrimonial, la pérdida de oportunidades de solución de problemáticas y el aumento en los costos del servicio educativo.

## 13. CONCLUSIONES

El Distrito de Cartagena desde hace varios años viene mostrando un cambio en el mapa educativo, esto debido a que al igual que el resto del país se viene presentando una movilidad urbana e interurbana muy importante como efecto de los procesos de Programas de Vivienda de Interés Social y los fenómenos migratorios.

El distrito de Cartagena no cuenta con el recurso humano disponible docente, directivo docente o administrativo, ni para ampliar la prestación del servicio, ni para sustituir la contratación del mismo. De hecho, ha tenido que desplazar recursos propios para garantizar la adecuada atención de la población matriculada. La planta recién aprobada está para atender 129.809 estudiantes y estamos atendiendo a junio de 2021 alrededor de 134.252 estudiantes

El *Estudio de insuficiencia y limitaciones del año 2021-2022*, realizado por el distrito de Cartagena da cuenta de una insuficiencia para la atención de la población en edad escolar regular en los IEO, debido a la falta de recurso humano y de infraestructura educativa oficial.




| Comuna | Escala de Insuficiencia | Observación |
|---|---|---|
| 6 - 14 |  Crítica | El 56% de la contratación educativa se concentra en estas comunas. Es una zona de alta demanda. Si bien la oferta oficial dispone una atención para 19.278 estudiantes, la demanda supera los 43.500 cupos. Con propuestas como el proyecto Ciudadela la Paz con una proyección de construcción de 2,512 para 12.000 habitantes cerca del barrio el Pozón sin equipamiento educativo. La i.e Nueva I.E Politécnico del pozón con capacidad de 940 contribuiría poco a las necesidades del sector. Se considera crítico porque a pesar de la alta |

| Comuna | Escala de Insuficiencia | Observación |
|---|---|---|
| | | contratación de la prestación del servicio, no se cuenta con más alternativas para resolver la presión de la demanda de la zona. De apostarle a la superación de la contratación, los principales retos estarían dados por infraestructura educativa y planta de personal.<br>Los barrios más críticos son Pozón, Mandela y Barrios Unidos. |
| 11 - 13 | <br>Muy Severa | El 7.6% de la contratación educativa se concentra en estas comunas. Es una zona de alta demanda.<br>Si bien la oferta oficial dispone una atención para 12.524 estudiantes, esto sumado a la contratación habilita la atención solo para 15.858.<br>Se estima que la demanda supera los 18.000 cupos. Se considera muy severo porque no se cuenta con alternativas para la prestación del servicio con el agravante que son zonas de crecimiento por invasión que no cuenta con predios legalizados disponibles para la construcción.<br>Los barrios más críticos son San José de los Campanos, Albornoz, Arroz Barato, cerros de Albornoz, Mirador de la Bahía y sus alrededores. |
| 7-15 | <br>Severa | El 9,3% de la contratación educativa se concentra en estas comunas. Es una zona de alta demanda.<br>Si bien la oferta oficial dispone una atención para 9.988 estudiantes en 7 establecimientos educativos oficiales, esto sumado a la contratación habilita la atención solo para 8.710.<br>Se estima que la demanda supera los 14,024 cupos. Se considera severo porque los establecimientos educativos existentes no cuentan con posibilidades de crecimiento en el corto plazo y están utilizados en su máxima capacidad.<br>Los barrios más críticos son en la comuna 7 Olaya, en sectores de Porvenir, con presión de demanda de otros sectores aledaños. y en comuna 15 Vista hermosa y sus sectores, henequén, sectores de san pedro mártir y sectores de la victoria. |
| 5-8-9-10-12-Insular - Continental | <br>Moderada | El 18,7% de la contratación educativa se concentra en estas comunas. Es una zona de demanda moderada.<br>Dispone de oferta oficial para 61,975 estudiantes, esto sumado a la contratación habilita la atención para 70.084.<br>La zona más crítica con presión de demanda es Bayunca. En parte se debe a asentamientos de población migrante.<br>Se genera alerta en la zona insular en Barú . En donde la fundación barbacoas aduce problemas para mantener la |

| Comuna | Escala de Insuficiencia | Observación |
|---|---|---|
| | | población que atiende. |
| 1-2-3-4-Rive |  Suficiente | El 2,6% de la contratación educativa se concentra en estas comunas.<br>Dispone de oferta oficial para 29.988 estudiantes, esto sumado a la contratación habilita la atención para 31.329.<br>Si bien se considera suficiente la oferta, tiene algunas excepciones a considerar:<br>Pasacaballos, un corregimiento que atiende aproximadamente 4.371 estudiantes en tres establecimientos educativos oficiales. Se encuentran en su máxima capacidad y tiene presión de demanda de cerca de 300 cupos. Importante hacer ampliaciones de lo contrario pasaría a moderada por ser receptor de población pobre y vulnerable.<br>Existen zonas como La Paz, Pablo Sexto I y II, Palestina, que presentan problemas por enfrentamientos de pandillas, lo que hace necesario la contratación de algunos colegios privados para atención de jóvenes que no pueden cruzar fronteras para llegar a las sedes oficiales. |

El Distrito de Cartagena presenta insuficiencia de cupos para atención a la población que requiera el servicio público educativo en los establecimientos educativos oficiales del Distrito por insuficiencia, por falta de planta docente e infraestructura física y tecnológica. Se presentan además, limitaciones por temas de jóvenes en riesgo y pandillas en la comuna 2 y 3 que afecta los barrios palestina, la paz, república del caribe, paraíso, situación que, si persiste, debe ser validada por las autoridades competentes al momento de contratar.

No obstante, las limitaciones existentes en materia de infraestructura y planta de personal obligan al ente territorial a continuar adelantando las gestiones conducentes a la contratación de la prestación del servicio público educativo, en aras de garantizar el derecho fundamental de la educación. Cabe anotar que la Educación, por su carácter de derecho habilitante -en términos de capacidades y funcionamiento-, prevalente -prevalece sobre los derechos de los adultos-, es un instrumento poderoso que permite a los niños que se encuentran social y económicamente marginados salir de la pobreza y participar plenamente en la vida social, económica y política de su comunidad. Por ello, desde la Secretaría de Educación Distrital, y puntualmente desde la Dirección de Cobertura Educativa, se presenta el Estudio de Insuficiencia que se constituye en una herramienta de gestión para la toma de decisiones que conlleven a superar los desafíos en materia de aseguramiento del derecho a la educación de los niños y niñas cartageneras.

Para 2022 se proyecta una necesidad de contratar cupos por continuidad para la atención de 40.368 estudiantes y 4.753 cupos proyectados como una necesidad adicional dado que se ha incrementado la demanda del servicio educativo, en parte por el impacto que ha generado la Pandemia en la economía de las familias cartageneras, tal como se evidenció en los análisis sobre poblaciones y crecimiento exponencial de la pobreza en el territorio. Uno de los niveles educativos más afectados es preescolar, que dejó en evidencia, una disminución sustancial de la matrícula privada, lo que genera la hipótesis de que un porcentaje importante de familias no cuentan con los recursos para garantizar el acceso oportuno de niñas y niños de 5 años y así iniciar las trayectorias educativas desde sus primeros años como lo establece la norma.

Alrededor del 38% de matrícula privada, los niños y jóvenes allí registrados, se encuentran Sisbenizados y por motivos de las situaciones económicas provocadas por la pandemia generada por Covid-19 se prevé que se recibirá una alta demanda de solicitudes de cupos en la matrícula oficial adicionales al comportamiento de esta gestión, lo que para el periodo 2020-2021 representó 1.100 estudiantes por encima de los 2.300 que año tras año en promedio se pasan a lo oferta oficial.

El Distrito de Cartagena cuenta con un total de 85 establecimientos educativos[23] con las cuales se atienden 134.252 estudiantes a corte junio 30 en educación regular; sin embargo, para esta atención, se debe arrendar 6 construcciones educativas que albergan alrededor 10.800 estudiantes y otros espacios en 10 establecimientos educativos para ampliar cobertura, debido al deterioro sufrido por algunas sedes, la necesidad de prever nuevos arriendos para garantizar el retorno a la presencialidad; además se contrata la prestación del servicio de transporte en casi 21 establecimientos.

Es importante señalar que no se puede atender toda la demanda ni disminuir la contratación de matrícula contratada en el corto y mediano plazo, dado que los proyectos nuevos no necesariamente generan aumento de la cobertura oficial y se requiere un esfuerzo enorme para reemplazar la contratación del servicio educativo, representado en construcción de aulas nuevas para ampliación de cupos y asignación de planta docentes.

El Distrito continuará realizando gestiones permanentemente para garantizar el acceso y la permanencia al servicio educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, buscando en el corto y largo plazo los recursos necesarios para la construcción de nuevos equipamientos educativos que permitan gradualmente ampliar la cobertura educativa oficial en especial en sectores como Nelson Mandela, San José de los Campanos, Pozón, Villa Barraza, Sucre, Villa Hermosa, Henequén y sus sectores aledaños, Bicentenario, Villas de Aranjuez y Colombiaton, entre otros.

[23] Incluyendo los Establecimientos Educativos: Hermanos Ramos de la Salle y Pies Descalzos

En el marco del proceso de reubicación de las familias pertenecientes a la comunidad del Cabildo Indígena Zenú de Membrillal (CAIZEM) y acorde con el proceso de Consulta Previa, Código de identificación interno del POA: SICOP-01792, de la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, como Derecho Fundamental de las comunidades étnicas en Colombia, y también al cumplimiento del Fallo de tutela garantía del goce efectivo de la educación de las niñas, niños y jóvenes de la comunidad, se prevé la reubicación de 150 niños y jóvenes de 104 familias aproximadamente que van a requerir la garantía del acceso a la educación en la zona de Bayunca, la cual no cuenta con la capacidad institucional para dar respuesta por lo que se hace necesario contemplar la contratación para poder atender la demanda.

Con el propósito de aumentar la cobertura en la prestación del servicio educativo para la población de personas jóvenes, adultas y mayores en el distrito de Cartagena, se ha proyectado en el año 2022, bajo el desarrollo de la estrategia 'Únicos e Inagotables' del proyecto Jóvenes y Adultos de la SED, implementar estrategias que garanticen el acceso y la permanencia en la formación en los CLEI del 2 hasta el 6 en las IEO que ofrecen jornada nocturna. Una de estas consiste en gestionar agendas de impacto colectivo.

De esa manera, se espera garantizar el derecho a una educación de calidad, que responda a la heterogeneidad de los estudiantes y a sus diversos contextos, con currículos y propuestas pedagógicas diversificadas y servicios educativos adecuados a sus necesidades y particularidades, a través de MEF para la apropiación de su aprendizaje significativo y su proyecto de vida. Se hace necesario, abordar esta problemática, con estrategias que rompan las barreras de la inequidad social y que hagan la escuela más atractiva con una educación pertinente y acorde a las necesidades del estudiante

En este mismo sentido, se estima que para 2022, se logre aumentar la capacidad de la planta temporal de docentes asignados a la atención de población con extraedad en metodologías flexibles que les permita regresar a la escuela y desarrollar su máximo potencial. Actualmente se cuenta con 35 docentes, incluyendo 7 de planta y 27 temporales, por lo que se espera al menos crecer en 5 más temporales para atender las solicitudes de cupo que se vienen presentando en la Secretaría tanto de la ciudadanía en general como de población que se encuentra en procesos de restablecimiento de derechos, incluyendo el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

De igual manera en la búsqueda de garantizar una atención oportuna y de calidad a población diversa, se espera ampliar los procesos de acompañamiento incluyendo la planta temporal de docentes de apoyo para la atención a población con discapacidad en el marco de la implementación del Decreto 1421.

Se continuarán los esfuerzos en procesos de búsqueda activa que nos permita identificar las niñas y niños de 5 años potenciales para ingresar al grado de transición e incentivar la matricula en este nivel, dada la importancia que tiene y el impacto el en desarrollo infantil temprano y cierre de brechas educacionales en pro de la garantía de trayectoria educativas completas.